

UT OICE

Bogotá D.C. 09 de octubre de 2026

Señores
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL
 Ciudad.

Asunto: Cotización a Proveedores para estudio de mercado PN HOCEN 076 2026.

UT OICE MEDICAL LTDA se permite presentar cotización para el proceso que tiene por objeto la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DE TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA, RESONANCIA MAGNÉTICA Y RADIOLOGÍA (ESPECIAL Y CONVENCIONAL), ECOGRAFÍA, ECOGRAFÍA DOPPLER, MAMOGRAFÍA, DENSITOMETRÍA Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL, QUE INCLUYA RECURSO HUMANO E INSUMOS PROPIOS DE LOS PROCEDIMIENTOS Y DE USO COMÚN HOSPITALARIO**, en los siguientes términos:

La prestación del servicio se realizará dentro de las instalaciones del Hospital Central de la Policía Nacional ubicado en la carrera 59 #26-21 de la ciudad de Bogotá D.C; los espacios para la prestación de servicios están ubicados en el primer piso, en un área aproximada de 293 mt2 para la prestación del servicio de **RADIOLOGÍA (ESPECIAL Y CONVENCIONAL), ECOGRAFÍA, ECOGRAFÍA DOPPLER, MAMOGRAFÍA, DENSITOMETRÍA Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES** y en el sótano para **ÁREA DE RESONANCIA Y TOMOGRAFÍA**, con un área aproximada de 263 mt2. El oferente deberá contar con una sede alterna para garantizar la continuidad de la prestación del servicio, en caso de que los estudios no se puedan realizar en las instalaciones del Hospital Central de la Policía Nacional por motivos de fuerza mayor.

CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS REALIZADOS POR MES EN LAS VIGENCIAS 2025 Y 2026

VIGENCIA	CANTIDAD							
	MES	RADIOGRAFIA	ECOGRAFIA	DOPPLER	TOMOGRAFIA	RESONANCIA	MAMOGRAFIA	TOTAL, PROCEDIMIENTOS
2025	ENERO	3154	1431	193	904	323	0	6005
	FEBRERO	3530	1567	197	817	414	0	6525
	MARZO	3876	1537	211	1018	399	0	7041
	ABRIL	3977	1548	226	1008	384	23	7166
	MAYO	4309	1953	225	1283	609	0	8379
	JUNIO	3542	1452	225	881	385	0	6485
	JULIO	3953	1869	253	1040	456	0	7571
	AGOSTO	3761	1523	261	765	486	0	6796
	SEPTIEMBRE	3442	1503	236	916	407	0	6504
	OCTUBRE	3349	1620	272	978	420	0	6639
	NOVIEMBRE	3018	1380	267	982	375	0	6022
	DICIEMBRE	3149	1409	266	1010	433	0	6267
TOTAL		43060	18792	2832	11602	5091		81400

VIGENCIA	FACTURACIÓN							
	MES	RADIOGRAFIA	ECOGRAFIA	DOPPLER	TOMOGRAFIA	RESONANCIA	MAMOGRAFIA	TOTAL, FACTURACIÓN
2025	ENERO	\$92.537.941	\$93.981.878	\$24.512.882	\$226.483.384	\$146.254.603	\$ -	\$583.770.688
	FEBRERO	\$103.957.103	\$99.453.775	\$25.010.181	\$204.005.653	\$178.069.021	\$ -	\$610.495.733
	MARZO	\$114.827.181	\$102.832.932	\$26.156.853	\$247.871.983	\$180.526.941	\$ -	\$672.215.890
	ABRIL	\$117.503.903	\$98.837.057	\$28.302.369	\$247.916.494	\$180.803.463	\$2.459.035	\$675.822.321
	MAYO	\$125.716.427	\$125.796.019	\$28.176.486	\$315.866.660	\$277.062.576	\$ -	\$872.618.168
	JUNIO	\$102.714.316	\$94.657.835	\$28.741.158	\$212.627.756	\$168.239.243	\$ -	\$606.980.308
	JULIO	\$122.647.340	\$133.936.760	\$32.056.649	\$259.139.806	\$204.293.075	\$ -	\$752.073.630
	AGOSTO	\$111.490.170	\$102.211.217	\$30.910.067	\$184.296.053	\$224.912.641	\$ -	\$653.820.148
	SEPTIEMBRE	\$101.885.963	\$101.196.995	\$28.725.845	\$237.412.997	\$181.307.784	\$ -	\$650.509.584
	OCTUBRE	\$99.203.550	\$100.393.159	\$33.870.320	\$234.721.506	\$180.853.606	\$ -	\$649.042.141
	NOVIEMBRE	\$91.418.356	\$88.396.383	\$33.283.575	\$245.315.052	\$157.674.909	\$ -	\$616.088.275
	DICIEMBRE	\$97.540.689	\$95.778.073	\$34.259.944	\$253.270.155	\$191.958.927	\$ -	\$672.807.789
TOTAL		\$1.281.422.939	\$1.237.472.083	\$354.006.329	\$2.868.927.499	\$2.271.956.789	\$2.459.035	\$8.016.244.675

CANTIDAD								
VIGENCIA	MES	RADIOGRAFÍA	ECOGRAFÍA	DOPPLE R	TOMOGRAFÍ A	RESONANCI A	MAMOGRAFÍ A	TOTAL, PROCEDIMIENTOS
2026	ENERO	3311	1626	250	1036	378	0	6601
	FEBRERO	3593	1492	276	974	358	0	6693
	MARZO	4101	1890	313	1168	395	1	7868
	ABRIL	3752	1630	273	1001	333	0	6989
	MAYO	4230	1896	290	1303	528	0	8247
	JUNIO	3815	1901	265	1228	473	0	7682
	JULIO	4113	1989	301	1377	419	0	8199
	AGOSTO	3848	1922	339	1272	452	0	7833
	TOTAL	30763	14346	2307	9359	3336	1	60112
FACTURACION								
VIGENCIA	MES	RADIOGRAFÍ A	ECOGRAFÍA	DOPPLER	TOMOGRAFIA	RESONANCIA	MAMOGRAFÍ A	TOTAL, FACTURACIÓ N
2026	ENERO	\$105.172.397	\$110.681.833	\$33.368.340	\$267.950.325	\$169.519.977	\$ -	\$686.692.872
	FEBRERO	\$115.985.031	\$102.728.759	\$37.356.033	\$247.485.820	\$163.907.244	\$ -	\$667.462.888
	MARZO	\$127.909.718	\$132.786.884	\$37.958.549	\$299.683.615	\$181.483.806	\$90.517	\$779.913.091
	ABRIL	\$124.510.059	\$123.398.444	\$38.858.953	\$273.845.008	\$160.607.785	\$ -	\$721.220.249
	MAYO	\$145.543.265	\$138.816.027	\$41.812.692	\$359.992.469	\$265.337.362	\$ -	\$951.501.815
	JUNIO	\$127.299.600	\$147.449.599	\$37.875.003	\$342.762.193	\$253.015.536	\$ -	\$908.401.931
	JULIO	\$136.391.488	\$152.142.200	\$41.561.594	\$380.644.881	\$215.849.494	\$ -	\$926.589.657
	AGOSTO	\$127.122.391	\$153.174.011	\$44.190.359	\$348.112.861	\$231.990.941	\$ -	\$904.590.563
	TOTAL	\$1.009.933.949	\$1.061.177.757	\$312.981.523	\$2.520.477.172	\$1.641.712.145	\$90.517	\$6.546.373.066

El proceso de contratación que se publicará producto de este estudio de mercado, está previsto para la vigencia de diciembre del 2026, 2027, 2028 y primer semestre del 2029, con fecha probable de inicio diciembre de 2026 y finalización junio de 2029; por lo tanto, el oferente deberá proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución, previendo que en estos estén incluidos los costos proyectados y la utilidad razonable que El oferente futuro contratista pretende obtener.

Se deberán revisar las condiciones técnicas relacionadas en el presente documento, las cuales harán parte del estudio previo y proceso de contratación que se derive, en caso de observaciones o sugerencia a las mismas se podrán realizar para que sean analizadas y tenidas en cuenta durante la estructuración del proceso si hay lugar ello.

La empresa para cotizar deberá cargar la información en la plataforma SECOP II, con las tablas solicitadas a continuación de **DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO y CONDICIONES TECNICAS:**

ÍTEM	CUPS	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	VALOR A COTIZAR INCLUIDO IVA (SI APLICA) OFRECE	VALOR A COTIZAR INCLUIDO IVA (SI APLICA) NO OFRECE
1	883101B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA DE CEREBRO		\$ 485.886,50
2	883101B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA DE CEREBRO CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE Y SECUENCIAS SIMPLES)		\$ 646.142,20
3	883102B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA DE BASE DE CRÁNEO O SILLA TURCA		\$ 485.886,50
4	883102B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA DE BASE DE CRÁNEO O SILLA TURCA CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE, SECUENCIAS SIMPLES Y DINÁMICA)		\$ 646.142,20
5	883103B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA DE ÓRBITAS		\$ 485.886,50
6	883103B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA DE ÓRBITAS CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE Y SECUENCIAS SIMPLES)		\$ 646.142,20
7	883104B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA DE CEREBRO FUNCIONAL		\$ 615.931,80
8	883105B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA DE ARTICULACIÓN TEMPOROMANDIBULAR		\$ 431.714,80
9	883105B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA DE ARTICULACIÓN TEMPOROMANDIBULAR CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE Y SECUENCIAS SIMPLES)		\$ 540.688,50
10	883106B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA DE CEREBRO CON TRACTOGRAFÍA		\$ 717.935,90
11	883107B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA PARA EVALUACIÓN DINÁMICA DE LIQUIDO CEFALORRAQUÍDEO		\$ 488.834,50
12	883107B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA CON PROTOCOLO PARA EVALUACIÓN DE FISTULA DE LIQUIDO CEFALORRAQUÍDEO, INCLUYE RM DE BASE DE CRÁNEO Y OTROS SITIOS		\$ 675.490,20
13	883108B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA DE PARES CRANEANOS		\$ 421.800,50
14	883108B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA DE PARES CRANEANOS CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE Y SECUENCIAS SIMPLES)		\$ 530.773,10
15	883109B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA DE OÍDOS		\$ 424.233,70
16	883109B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA DE OÍDOS CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE Y SECUENCIAS SIMPLES)		\$ 530.773,10
17	883109B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA DE OÍDOS CON RECONSTRUCCIÓN 3D (INCLUYE LA RECONSTRUCCIÓN 3D)		\$ 430.630,20
18	883110B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA DE SENOS PARANASALES O CARA		\$ 485.886,50
19	883110B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA DE SENOS PARANASALES O CARA CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE Y SECUENCIAS SIMPLES)		\$ 646.142,20
20	883111B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA DE CUELLO		\$ 485.886,50
21	883111B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA DE CUELLO CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE Y SECUENCIAS SIMPLES)		\$ 646.142,20
22	883111B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA DE LARINGE		\$ 485.886,50
23	883111B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA DE LARINGE CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE Y SECUENCIAS SIMPLES)		\$ 646.142,20
24	883913B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA CON DIFUSIÓN PARA ESTUDIO DE GANGLIOS CON MEDICIÓN DE DIFUSIVIDAD MEDIA. (INCLUYE LA DIFUSIÓN Y LA RESONANCIA DE LA PARTE DEL CUERPO A ANALIZAR)		\$ 1.342.950,40
25	883112B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA DE CEREBRO CON VOLUMETRÍA DE HIPOCAMPOS		\$ 463.168,20
26	883210B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA CERVICAL SIMPLE		\$ 485.886,50
27	883211B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA CERVICAL CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE Y SECUENCIAS SIMPLES)		\$ 646.142,20
28	883220B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA TORÁCICA SIMPLE		\$ 485.886,50
29	883221B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA TORÁCICA CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE Y SECUENCIAS SIMPLES)		\$ 646.396,30
30	883230B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE		\$ 485.886,50
31	883231B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA LUMBOSACRA CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE Y SECUENCIAS SIMPLES)		\$ 646.142,20
32	883232B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA SACROILÍACA SIMPLE		\$ 485.886,50

33	883233B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA SACROILÍACA CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE Y SECUENCIAS SIMPLES)	\$ 646.142,20
34	883234B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA SACROCOXIGEA SIMPLE	\$ 485.886,50
35	883235B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA SACROCOXIGEA CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE Y SECUENCIAS SIMPLES)	\$ 646.142,20
36	883236B	UNIDAD	RASTREO DE COLUMNA TOTAL POR RESONANCIA MAGNÉTICA SIMPLE	\$ 1.437.982,70
37	883236B	UNIDAD	RASTREO DE COLUMNA TOTAL POR RESONANCIA MAGNÉTICA CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE Y SECUENCIAS SIMPLES)	\$ 1.958.860,20
38	883301B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA DE TÓRAX	\$ 485.886,50
39	883301B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA DE TÓRAX CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE Y SECUENCIAS SIMPLES)	\$ 646.142,20
40	883321B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA VALORACIÓN CUANTITATIVA DE REALCE TARDÍO Y EDEMA EN PATOLOGÍAS COMO INFARTO Y MIOCARDITIS, ENTRE OTRAS (INCLUYE CONTRASTE Y SECUENCIAS SIMPLES)	\$ 1.560.412,70
41	883341B	UNIDAD	ANGIORRESONANCIA DE TÓRAX (SIN INCLUIR CORAZÓN) SIMPLE	\$ 597.851,10
42	883341B	UNIDAD	ANGIORRESONANCIA DE TÓRAX (SIN INCLUIR CORAZÓN) CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE Y SECUENCIAS SIMPLES)	\$ 917.112,90
43	883351B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA DE MAMA (CON ANTENA DEDICADA PARA MAMA, CON ADQUISICIÓN EN PARALELO)	\$ 386.293,60
44	883351B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA DE MAMA CON CONTRASTE (ANTENA DEDICADA PARA MAMA, CON ADQUISICIÓN EN PARALELO) (INCLUYE CONTRASTE Y SECUENCIAS SIMPLES)	\$ 490.169,90
45	883351B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA DE MAMA POST PROCESO CON EVALUACIÓN CUANTITATIVA DE PERFUSIÓN. (INCLUYE LA RESONANCIA DE MAMA, EL CONTRASTE, LA SECUENCIA DE PERFUSIÓN)	\$ 1.070.455,10
46	883390B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA DE OTRAS ESTRUCTURAS NO ESPECIFICADAS DEL TÓRAX Y SISTEMA CARDIOVASCULAR	\$ 485.886,50
47	883390B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA DE OTRAS ESTRUCTURAS NO ESPECIFICADAS DEL TÓRAX Y SISTEMA CARDIOVASCULAR CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE)	\$ 682.553,30
48	883321B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA DE CORAZÓN CON VALORACIÓN DE LA MORFOLOGÍA (CARACTERIZACIÓN TISULAR), INCLUYE CONTRASTE, POSTPROCESO Y SECUENCIAS SIMPLES.	\$ 1.556.328,40
49	883322B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA DE CORAZÓN CON MAPEO DE LA VELOCIDAD DE FLUJO, INCLUYE CONTRASTE, POSTPROCESO Y SECUENCIAS SIMPLES.	\$ 1.043.302,70
50	883324B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA DE CORAZÓN CON VALORACIÓN FUNCIONAL, INCLUYE CONTRASTE, POSTPROCESO Y SECUENCIAS SIMPLES.	\$ 1.713.431,50
51	883325B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA DE CORAZÓN CON ESTRÉS (FÍSICO O FARMACOLÓGICO), INCLUYE MEDICAMENTO, CONTRASTE, POSTPROCESO Y SECUENCIAS SIMPLES.	\$ 1.772.586,20
52	883401B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA DE ABDOMEN	\$ 485.886,50
53	883401B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA DE ABDOMEN CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE Y SECUENCIAS SIMPLES)	\$ 646.142,20
54	883401B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA DE ABDOMEN CON PROTOCOLO PARA MEDICIÓN DE HIERRO EN HÍGADO O BAZO (INCLUYE CONTRASTE Y SECUENCIAS SIMPLES)	\$ 915.546,50
55	883401B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA DE ABDOMEN CON PROTOCOLO ESPECIFICO PARA HÍGADO (INCLUYE CONTRASTE HEPATOCITO ESPECÍFICO Y SECUENCIAS SIMPLES)	\$ 921.268,70
56	883401B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA DE ABDOMEN CON PROTOCOLO ESPECIFICO PARA PÁNCREAS CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE Y SECUENCIAS SIMPLES)	\$ 834.999,00
57	883401B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA DE ABDOMEN CON ELASTOGRAFIA HEPÁTICA (INCLUYE CONTRASTE Y SECUENCIAS SIMPLES)	\$ 791.839,40
58	883401B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA DE ABDOMEN PARA MEDICIÓN DE GRASA HEPÁTICA CUANTITATIVA	\$ 673.581,70
59	883401B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA DE ABDOMEN PARA ESTUDIO DE VOLUMETRÍA HEPÁTICA	\$ 708.613,40
60	883401B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA DE ABDOMEN PARA VALORACIÓN HEPÁTICA, HEPATOBILIAR CON PROTOCOLO Y POSTPROCESO DE	\$ 865.709,90

			SEGMENTACIÓN HEPÁTICA PREQUIRURGICA. (INCLUYE CONTRASTE Y SECUENCIAS SIMPLES)		
61	883430B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA DE VÍAS BILIARES		\$ 421.800,50
62	883430B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA DE VÍAS BILIARES CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE Y SECUENCIAS SIMPLES)		\$ 551.829,30
63	883434B	UNIDAD	COLANGIORESONANCIA		\$ 487.810,40
64	883435B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA DE VÍA URINARIA [URORRESONANCIA]		\$ 485.886,50
65	883435B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA DE VÍA URINARIA [URORRESONANCIA] CON CONTRASTE (INCLUYE RECONSTRUCCIÓN POSTPROCESO, CONTRASTE Y SECUENCIAS SIMPLES)		\$ 646.142,20
66	883436B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA DE INTESTINO [ENTERORM] (INCLUYE CONTRASTE ORAL)		\$ 431.238,50
67	883436B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA DE INTESTINO [ENTERORM] CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE ORAL ENDOVENOSO Y SECUENCIAS SIMPLES Y CONTRATADAS)		\$ 646.142,20
68	883440B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA DE PELVIS		\$ 485.886,50
69	883440B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA DE PELVIS CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE Y SECUENCIAS SIMPLES)		\$ 646.142,20
70	883441B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA DINÁMICA DE PISO PÉLVICO		\$ 463.168,20
71	883441B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA DINÁMICA DE PISO PÉLVICO CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE Y SECUENCIAS SIMPLES)		\$ 615.931,80
72	883442B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA OBSTÉTRICA (INCLUYE RESONANCIA FETAL)		\$ 1.067.085,80
73	883443B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA DE PLACENTA		\$ 463.168,20
74	883443B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA DE PLACENTA CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE Y SECUENCIAS SIMPLES)		\$ 601.923,30
75	883511B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA DE MIEMBRO SUPERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES.		\$ 431.714,80
76	883511B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA DE MIEMBRO SUPERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE Y SECUENCIAS SIMPLES)		\$ 557.412,90
77	883512B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO SUPERIOR (ESPECÍFICO).		\$ 437.338,00
78	883512B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO SUPERIOR (ESPECÍFICO). CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE Y SECUENCIAS SIMPLES)		\$ 557.412,90
79	883512B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA DE MIEMBRO INFERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES		\$ 243.221,00
80	883521B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA DE MIEMBRO INFERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE Y SECUENCIAS SIMPLES).		\$ 557.412,90
81	883521B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA DE ARTICULACIONES MIEMBRO INFERIOR (ESPECÍFICO)		\$ 431.714,80
82	883522B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA DE ARTICULACIONES MIEMBRO INFERIOR (ESPECÍFICO). CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE Y SECUENCIAS SIMPLES).		\$ 631.445,10
83	883560B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA DE PLEJO BRAQUIAL		\$ 421.800,50
84	883560B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA DE PLEJO BRAQUIAL CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE Y SECUENCIAS SIMPLES)		\$ 551.829,30
85	883590B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA DE SISTEMA MÚSCULO ESQUELÉTICO		\$ 463.168,20
86	883590B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA DE SISTEMA MÚSCULO ESQUELÉTICO CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE Y SECUENCIAS SIMPLES)		\$ 601.923,30
87	883701B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA DE MÉDULA ÓSEA (ESTUDIO DE SUPLENCIA VASCULAR)		\$ 463.168,20
88	883701B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA DE MÉDULA ÓSEA (ESTUDIO DE SUPLENCIA VASCULAR) CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE Y SECUENCIAS SIMPLES)		\$ 620.572,70
89	883440B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA DTI TRACTOGRAFIA DE MEDULA ESPINAL.		\$ 671.634,70
90	883903B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA MULTIPARAMÉTRICA DE PRÓSTATA CON ANTENA DE SUPERFICIE. INCLUYE MEDIO DE CONTRASTE, SECUENCIAS SIMPLES, CONTRASTADAS DINÁMICAS. DIFUSIÓN.		\$ 717.773,10

			ESPECTROSCOPIA. PARA LA REALIZACIÓN DE LA RESONANCIA MULTIPARAMETRICA DE PRÓSTATA DEBERÁ REALIZARSE CON UNA ANTENA DE SUPERFICIE Y EN UN EQUIPO QUE CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS DESCRITAS EN LA LITERATURA CIENTÍFICA QUE PERMITA OBTENER UNA IMAGEN DE ADECUADA CALIDAD DIAGNÓSTICA.		
91	883904B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS, SOLO SE FACTURARÁ CUANDO EL PROCEDIMIENTO SEA REALIZADO POR LOS PROFESIONALES DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIA NACIONAL		\$ 595.878,80
92	883904B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA CON PERFUSIÓN MEDICIÓN CUANTITATIVA DE VOLUMEN RELATIVO.		\$ 563.120,80
93	883440B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA CON PERFUSIÓN CEREBRAL, INCLUYE LA RESONANCIA CEREBRAL, SECUENCIAS SIMPLES, CONTRASTADAS, MEDIO DE CONTRASTE, POSTPROCESO.		\$ 646.142,20
94	883905B	UNIDAD	ESPECTROSCOPIA (INCLUYE CONTRASTE Y SECUENCIAS SIMPLES)		\$ 646.142,20
95	883913B	UNIDAD	DIFUSIÓN POR RESONANCIA MAGNÉTICA		\$ 799.348,00
96	883909B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA CON ANGIOGRAFÍA DE ABDOMEN SIMPLE		\$ 597.851,10
97	883909B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA CON ANGIOGRAFÍA DE ABDOMEN CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE Y SECUENCIAS SIMPLES)		\$ 706.820,40
98	883909B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA CON ANGIOGRAFÍA DE PELVIS SIMPLE		\$ 597.851,10
99	883909B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA CON ANGIOGRAFÍA DE PELVIS CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE Y SECUENCIAS SIMPLES)		\$ 706.820,40
100	883909B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA CON ANGIOGRAFÍA DE MIEMBRO SUPERIOR SIMPLE		\$ 597.851,10
101	883909B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA CON ANGIOGRAFÍA DE MIEMBRO SUPERIOR CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE Y SECUENCIAS SIMPLES)		\$ 706.820,40
102	883909B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA CON ANGIOGRAFÍA DE MIEMBRO INFERIOR SIMPLE		\$ 597.851,10
103	883909B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA CON ANGIOGRAFÍA DE MIEMBRO INFERIOR CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE Y SECUENCIAS SIMPLES)		\$ 706.820,40
104	883909B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA CON ANGIOGRAFÍA DE CEREBRO SIMPLE.		\$ 398.156,00
105	883909B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA CON ANGIOGRAFÍA DE CEREBRO CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE Y SECUENCIAS SIMPLES)		\$ 712.345,70
106	883909B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA CON ANGIOGRAFÍA DE VASOS DEL CUELLO SIMPLE.		\$ 602.922,10
107	883909B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA CON ANGIOGRAFÍA DE VASOS DEL CUELLO CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE Y SECUENCIAS SIMPLES)		\$ 917.112,90
108	883909B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA CON ANGIOGRAFÍA DE CARA SIMPLE		\$ 597.851,10
109	883909B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA CON ANGIOGRAFÍA DE CARA CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE Y SECUENCIAS SIMPLES)		\$ 706.820,40
110	883910B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA CON ESTUDIO DINÁMICO (CINE RESONANCIA)		\$ 531.567,30
111	883911B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA CON RECONSTRUCCIÓN TRIDIMENSIONAL		\$ 205.178,60
112	883912B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA CON RECONSTRUCCIÓN VIRTUAL		\$ 366.678,40
113	878711B	UNIDAD	ARTROGRAFÍA DE HOMBRO GUIADO POR RESONANCIA, INCLUYE LA GUÍA PARA LA INYECCIÓN DEL CONTRASTE, EL MEDIO DE CONTRASTE, RESONANCIA DE ARTICULACIÓN, AGUJA, INSUMOS, HONORARIOS.		\$ 983.422,00
114	878721B	UNIDAD	ARTROGRAFÍA DE CODO GUIADO POR RESONANCIA, INCLUYE LA GUÍA PARA LA INYECCIÓN DEL CONTRASTE, EL MEDIO DE CONTRASTE, RESONANCIA DE ARTICULACIÓN, AGUJA, INSUMOS, HONORARIOS.		\$ 983.422,00
115	878731B	UNIDAD	ARTROGRAFÍA DE MUÑECA GUIADO POR RESONANCIA, INCLUYE LA GUÍA PARA LA INYECCIÓN DEL CONTRASTE, EL MEDIO DE CONTRASTE, RESONANCIA DE ARTICULACIÓN, AGUJA, INSUMOS, HONORARIOS.		\$ 983.422,00
116	878811B	UNIDAD	ARTROGRAFÍA DE CADERA GUIADO POR RESONANCIA, INCLUYE LA GUÍA PARA LA INYECCIÓN DEL CONTRASTE, EL MEDIO DE CONTRASTE, RESONANCIA DE ARTICULACIÓN, AGUJA, INSUMOS, HONORARIOS.		\$ 983.422,00
117	878812B	UNIDAD	ARTROGRAFÍA DE RODILLA GUIADO POR RESONANCIA, INCLUYE LA GUÍA PARA LA INYECCIÓN DEL CONTRASTE, EL MEDIO DE CONTRASTE, RESONANCIA DE ARTICULACIÓN, AGUJA, INSUMOS, HONORARIOS.		\$ 983.422,00

118	878831B	UNIDAD	ARTROGRAFÍA DE TOBILLO GUIADO POR RESONANCIA, INCLUYE LA GUÍA PARA LA INYECCIÓN DEL CONTRASTE, EL MEDIO DE CONTRASTE, RESONANCIA DE ARTICULACIÓN, AGUJA, INSUMOS, HONORARIOS.	\$ 983.422,00
119	883901B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA DE CUERPO ENTERO	\$ 3.024.213,50
120	887201B	UNIDAD	DEFECOGRAFIA POR RESONANCIA MAGNÉTICA. (INCLUYE CONTRASTE)	\$ 929.883,90
121	883901B	UNIDAD	RESONANCIA MAGNÉTICA CORPORAL PARA EVALUACIÓN DE BIOPOLÍMEROS	\$ 889.474,30
122	998701B	UNIDAD	SOPORTE ANESTÉSICO PARA CONSULTA O APOYO DIAGNÓSTICO	\$ 1.761.826,00
123	998702B	UNIDAD	SOPORTE DE SEDACIÓN PARA CONSULTA O APOYO DIAGNÓSTICO	\$ 1.707.652,10
124	N/A	UNIDAD	MEDIO DE CONTRASTE INTRAVENOSO PARA RESONANCIA	\$ 92.946,70
125	879111B	UNIDAD	TOMOGRFÍA COMPUTADA DE CRÁNEO SIMPLE	\$ 155.808,40
126	879112B	UNIDAD	TOMOGRFÍA COMPUTADA DE CRÁNEO CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE)	\$ 170.910,30
127	879113B	UNIDAD	TOMOGRFÍA COMPUTADA DE CRÁNEO SIMPLE Y CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE)	\$ 195.531,60
128	879114B	UNIDAD	CISTERNOGRAFÍA POR TOMOGRFÍA COMPUTADA (TC), INCLUYE EL MEDIO DE CONTRASTE INTRATECAL, PUNCIÓN E INYECCIÓN, TOMOGRFÍA COMO GUÍA PARA INYECCIÓN, Y TOMOGRFÍA DE CRÁNEO O BASE DE CRÁNEO	\$ 1.069.680,70
129	879116B	UNIDAD	TOMOGRFÍA COMPUTADA DE SILLA TURCA (HIPÓFISIS)	\$ 156.220,90
130	879116B	UNIDAD	TOMOGRFÍA COMPUTADA DE SILLA TURCA (HIPÓFISIS) CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE)	\$ 223.433,10
131	879121B	UNIDAD	TOMOGRFÍA COMPUTADA DE ÓRBITAS	\$ 132.937,20
132	879121B	UNIDAD	TOMOGRFÍA COMPUTADA DE ÓRBITAS CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE)	\$ 206.523,90
133	879122B	UNIDAD	TOMOGRFÍA COMPUTADA DE OÍDO, PEÑASCO Y CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	\$ 171.030,20
134	879122B	UNIDAD	TOMOGRFÍA COMPUTADA DE OÍDO, PEÑASCO Y CONDUCTO AUDITIVO INTERNO CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE)	\$ 244.615,80
135	879131B	UNIDAD	TOMOGRFÍA COMPUTADA DE SENOS PARANASALES O CARA	\$ 171.030,20
136	879131B	UNIDAD	TOMOGRFÍA COMPUTADA DE SENOS PARANASALES O CARA CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE)	\$ 244.615,80
137	879132B	UNIDAD	TOMOGRFÍA COMPUTADA DE RINOFARINGE	\$ 171.030,20
138	879132B	UNIDAD	TOMOGRFÍA COMPUTADA DE RINOFARINGE CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE)	\$ 244.615,80
139	879150B	UNIDAD	TOMOGRFÍA COMPUTADA DE ARTICULACIÓN TEMPORO MANDIBULAR (BILATERAL)	\$ 171.030,20
140	879150B	UNIDAD	TOMOGRFÍA COMPUTADA DE ARTICULACIÓN TEMPORO MANDIBULAR (BILATERAL) CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE)	\$ 244.615,80
141	879161B	UNIDAD	TOMOGRFÍA COMPUTADA DE CUELLO	\$ 171.030,20
142	879161B	UNIDAD	TOMOGRFÍA COMPUTADA DE CUELLO CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE)	\$ 292.106,10
143	879162B	UNIDAD	TOMOGRFÍA COMPUTADA DE LARINGE	\$ 144.932,70
144	879162B	UNIDAD	TOMOGRFÍA COMPUTADA DE LARINGE CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE)	\$ 292.106,10
145	879201B	UNIDAD	TOMOGRFÍA COMPUTADA DE COLUMNA CERVICAL, INCLUYE TODOS LOS ESPACIOS O NIVELES DEL SEGMENTO CERVICAL	\$ 144.932,70
146	879201B	UNIDAD	TOMOGRFÍA COMPUTADA DE COLUMNA CERVICAL CON CONTRASTE, INCLUYE TODOS LOS ESPACIOS O NIVELES DEL SEGMENTO CERVICAL, INCLUYE CONTRASTE	\$ 386.237,50
147	879201B	UNIDAD	TOMOGRFÍA COMPUTADA DE COLUMNA TORÁCICA, INCLUYE TODOS LOS ESPACIOS O NIVELES DEL SEGMENTO TORÁCICO	\$ 144.932,70
148	879201B	UNIDAD	TOMOGRFÍA COMPUTADA DE COLUMNA TORÁCICA CON CONTRASTE, INCLUYE TODOS LOS ESPACIOS O NIVELES DEL SEGMENTO TORÁCICA, INCLUYE CONTRASTE	\$ 578.168,80
149	879201B	UNIDAD	TOMOGRFÍA COMPUTADA DE COLUMNA LUMBAR, INCLUYE TODOS LOS ESPACIOS O NIVELES DEL SEGMENTO LUMBAR	\$ 144.932,70

150	879201B	UNIDAD	TOMOGRFIA COMPUTADA DE COLUMNA LUMBAR CON CONTRASTE, INCLUYE TODOS LOS ESPACIOS O NIVELES DEL SEGMENTO LUMBAR, INCLUYE CONTRASTE	\$ 271.078,50
151	879201B	UNIDAD	TOMOGRFIA COMPUTADA DE COLUMNA SACRA, INCLUYE TODOS LOS ESPACIOS O NIVELES DEL SEGMENTO SACRO	\$ 144.934,90
152	879201B	UNIDAD	TOMOGRFIA COMPUTADA DE COLUMNA SACRA CON CONTRASTE, INCLUYE TODOS LOS ESPACIOS O NIVELES DEL SEGMENTO SACRO, INCLUYE CONTRASTE	\$ 194.305,10
153	879201B	UNIDAD	TOMOGRFIA COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL, TORACICO, LUMBAR O SACRO, COMPLEMENTO A MIELOGRAFIA (CADA SEGMENTO)	\$ 171.350,30
154	879301B 879304B	UNIDAD	TOMOGRFIA COMPUTADA DE TORAX SIMPLE (INCLUYE TOMOGRFIA DE ALTA RESOLUCION TACAR)	\$ 324.283,30
155	879301B	UNIDAD	TOMOGRFIA COMPUTADA DE TORAX CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE)	\$ 309.317,80
156	879301B	UNIDAD	TOMOGRFIA COMPUTADA DE TORAX SEGUIMIENTO VOLUMETRICO DE NODULO PULMONAR, INCLUYE PROTOCOLO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (INCLUYE CONTRASTE)	\$ 386.095,60
157	879301B	UNIDAD	TOMOGRFIA COMPUTADA ESTUDIO DE TAMIZACION PARA CANCER PULMONAR CON TAC DE BAJA DOSIS	\$ 113.901,70
158	879301B	UNIDAD	TOMOGRFIA COMPUTADA SEGUIMIENTO CUANTITATIVO DE ENFERMEDAD PULMONAR INTERSTICIAL	\$ 308.552,20
159	879301B	UNIDAD	TOMOGRFIA COMPUTADA PARA PUNTAJE DE CALCIO CORONARIO O SCORE CALCIO CORONARIO	\$ 1.041.483,30
160	879301B	UNIDAD	TOMOGRFIA COMPUTADA DE TORAX VALORACION DE AREA DE APERTURA VALVULAR Y CALCIO SCORE DE VALVULA AORTICA	\$ 1.041.483,30
161	879302B	UNIDAD	TOMOGRFIA COMPUTADA DE CORAZON Y GRANDES VASOS (INCLUYE CONTRASTE, POSTPROCESO)	\$ 1.700.990,50
162	879302B	UNIDAD	TOMOGRFIA COMPUTADA DE CORAZON Y GRANDES VASOS VALORACION DE LA FRACCION DE EYECCION DEL VENTRICULO DERECHO Y/O IZQUIERDO	\$ 1.612.054,40
163	879391B	UNIDAD	TOMOGRFIA COMPUTADA DE TORAX EXTENDIDO AL ABDOMEN SUPERIOR CON SUPRARRENALES	\$ 211.675,20
164	879391B	UNIDAD	TOMOGRFIA COMPUTADA DE TORAX EXTENDIDO AL ABDOMEN SUPERIOR CON SUPRARRENALES CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE)	\$ 405.567,80
165	879410B	UNIDAD	TOMOGRFIA COMPUTADA DE ABDOMEN SUPERIOR	\$ 194.252,30
166	879410B	UNIDAD	TOMOGRFIA COMPUTADA DE ABDOMEN SUPERIOR CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE)	\$ 377.691,60
167	879411B	UNIDAD	TOMOGRFIA COMPUTADA DE INTESTINO [ENTEROTAC] (INCLUYE CONTRASTE)	\$ 535.465,70
168	879420B	UNIDAD	TOMOGRFIA COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL)	\$ 221.049,40
169	879420B	UNIDAD	TOMOGRFIA COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL) CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE)	\$ 407.328,90
170	879420B	UNIDAD	TOMOGRFIA COMPUTADA DE ABDOMEN MULTIFASICO O DINAMICO, INCLUYE PARA VALORACION DE LESIONES HEPATICAS, PANCREATICAS, SUPRARRENAL, ESPLNICAS, RENALES, ENTRE OTRAS (INCLUYE CONTRASTE, ADQUISICION SIMPLE, POSTPROCESO)	\$ 658.746,00
171	879420B	UNIDAD	TOMOGRFIA COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL) ESTUDIO DE VOLUMETRIA HEPATICA (INCLUYE CONTRASTE)	\$ 658.746,00
172	879420B	UNIDAD	TOMOGRFIA COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL) MEDICION CUANTITATIVA DE DEPOSITOS DE HIERRO HEPATICO	\$ 658.746,00
173	879420B	UNIDAD	TOMOGRFIA COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL) FISTULOTAC (INCLUYE CONTRASTE)	\$ 658.746,00
174	879421B	UNIDAD	TOMOGRFIA COMPUTADA DE CADERA	\$ 144.820,50
175	879421B	UNIDAD	TOMOGRFIA COMPUTADA DE CADERA CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE)	\$ 292.106,10
176	879421B	UNIDAD	TOMOGRFIA COMPUTADA DE CADERA CON RECONSTRUCCION 3D, INCLUYE LA TOMOGRFIA CON RECONSTRUCCION TRIDIMENSIONAL	\$ 440.963,60
177	879430B	UNIDAD	TOMOGRFIA COMPUTADA DE VIAS URINARIAS [UROTAC]	\$ 483.632,60
178	879431B	UNIDAD	TOMOGRFIA COMPUTADA DE VEJIGA (CISTOTAC) (INCLUYE CONTRASTE)	\$ 630.807,10
179	879431B	UNIDAD	UROGRAFIA CON TOMOGRFIA COMPUTADA (INCLUYE CONTRASTE, RECONSTRUCCIONES, POSTPROCESO)	\$ 555.218,40

180	879460B	UNIDAD	TOMOGRFIA COMPUTADA DE PELVIS	\$ 144.932,70
181	879460B	UNIDAD	TOMOGRFIA COMPUTADA DE PELVIS CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE)	\$ 292.106,10
182	979510B	UNIDAD	TOMOGRFIA COMPUTADA DE MIEMBROS SUPERIORES Y ARTICULACIONES (INCLUYE HOMBRO, BRAZO, CODO, ANTEBRAZO, MUÑECA O MANO)	\$ 132.938,30
183	979510B	UNIDAD	TOMOGRFIA COMPUTADA DE MIEMBROS SUPERIORES Y ARTICULACIONES CON CONTRASTE (INCLUYE HOMBRO, BRAZO, CODO, ANTEBRAZO, MUÑECA O MANO)	\$ 245.900,60
184	979510B	UNIDAD	TOMOGRFIA COMPUTADA DE MIEMBROS SUPERIORES Y ARTICULACIONES CON RECONSTRUCCIÓN 3D, INCLUYE LA TOMOGRFIA CON RECONSTRUCCIÓN TRIDIMENSIONAL (INCLUYE HOMBRO, BRAZO, CODO, ANTEBRAZO, MUÑECA O MANO)	\$ 274.291,60
185	979520B	UNIDAD	TOMOGRFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES (INCLUYE FÉMUR, RODILLA, PIERNA, TOBILLO, PIE)	\$ 132.938,30
186	979520B	UNIDAD	TOMOGRFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES CON CONTRASTE (INCLUYE FÉMUR, RODILLA, PIERNA, TOBILLO, PIE,)	\$ 245.900,60
187	979520B	UNIDAD	TOMOGRFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES CON RECONSTRUCCIÓN 3D, INCLUYE LA TOMOGRFIA CON RECONSTRUCCIÓN TRIDIMENSIONAL (INCLUYE FÉMUR, RODILLA, PIERNA, TOBILLO, PIE)	\$ 274.291,60
188	879510B	UNIDAD	TOMOGRFIA COMPUTADA MODELOS PREDICTIVOS PARA REEMPLAZO ARTICULAR MIEMBRO SUPERIOR	\$ 274.291,60
189	879520B	UNIDAD	TOMOGRFIA COMPUTADA MODELOS PREDICTIVOS PARA REEMPLAZO ARTICULAR MIEMBROS INFERIORES	\$ 132.938,30
190	878711B	UNIDAD	ARTROGRFIA DE HOMBRO GUIADO POR TAC, INCLUYE LA TOMOGRFIA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUÍA REQUERIDA, LA TOMOGRFIA DEL SEGMENTO CORPORAL, AGUJA, EL MEDIO DE CONTRASTE, INSUMOS, HONORARIOS.	\$ 989.333,40
191	878721B	UNIDAD	ARTROGRFIA DE CODO GUIADO POR TAC, INCLUYE LA TOMOGRFIA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUÍA REQUERIDA, LA TOMOGRFIA DEL SEGMENTO CORPORAL, AGUJA, EL MEDIO DE CONTRASTE, INSUMOS, HONORARIOS.	\$ 989.333,40
192	878731B	UNIDAD	ARTROGRFIA DE MUÑECA GUIADO POR TAC, INCLUYE LA TOMOGRFIA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUÍA REQUERIDA, LA TOMOGRFIA DEL SEGMENTO CORPORAL, AGUJA, EL MEDIO DE CONTRASTE, INSUMOS, HONORARIOS.	\$ 989.333,40
193	878811B	UNIDAD	ARTROGRFIA DE CADERA GUIADO POR TAC, INCLUYE LA TOMOGRFIA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUÍA REQUERIDA, LA TOMOGRFIA DEL SEGMENTO CORPORAL, AGUJA, EL MEDIO DE CONTRASTE, INSUMOS, HONORARIOS.	\$ 989.333,40
194	878812B	UNIDAD	ARTROGRFIA DE RODILLA GUIADO POR TAC, INCLUYE LA TOMOGRFIA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUÍA REQUERIDA, LA TOMOGRFIA DEL SEGMENTO CORPORAL, AGUJA, EL MEDIO DE CONTRASTE, INSUMOS, HONORARIOS.	\$ 989.333,40
195	878831B	UNIDAD	ARTROGRFIA DE TOBILLO GUIADO POR TAC, INCLUYE LA TOMOGRFIA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUÍA REQUERIDA, LA TOMOGRFIA DEL SEGMENTO CORPORAL, AGUJA, EL MEDIO DE CONTRASTE, INSUMOS, HONORARIOS.	\$ 989.333,40
196	879522B	UNIDAD	TOMOGRFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (ANTEVERSION FEMORAL O TORSIÓN TIBIAL)	\$ 132.938,30
197	879522B	UNIDAD	TOMOGRFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (ANTEVERSION FEMORAL O TORSIÓN TIBIAL) INCLUYE CONTRASTE	\$ 307.891,10
198	879523B	UNIDAD	TOMOGRFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (AXIALES DE RÓTULA O LONGITUD DE MIEMBROS INFERIORES) INCLUYE ORTOTAC (INCLUYE MEDICIONES).	\$ 132.938,30
199	879523B	UNIDAD	TOMOGRFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (AXIALES DE RÓTULA O LONGITUD DE MIEMBROS INFERIORES) (INCLUYE MEDICIONES), CON CONTRASTE, INCLUYE CONTRASTE	\$ 307.092,50
200	879910B	UNIDAD	TOMOGRFIA COMPUTADA EN RECONSTRUCCIÓN TRIDIMENSIONAL	\$ 225.881,70
201	879911B	UNIDAD	TOMOGRFIA COMPUTADA RECONSTRUCCIÓN VIRTUAL	\$ 366.884,10
202	879920B	UNIDAD	TOMOGRFIA COMPUTADA CON MODALIDAD DINÁMICA (SECUENCIA RÁPIDA)	\$ 40.580,10

203	879902B	UNIDAD	TOMOGRFIA COMPUTADA DE CORONARIAS [ANGIOTC CORONARIO] - MULTICORTES (INCLUYE CONTRASTE)	\$ 744.950,80
204	879901B	UNIDAD	TOMOGRFIA COMPUTADA DE VASOS - CUELLO CAROTIDEA Y VERTEBRAL (INCLUYE CONTRASTE)	\$ 636.001,30
205	879901B	UNIDAD	TOMOGRFIA COMPUTADA DE VASOS - TÓRAX - AORTA TORÁCICA (INCLUYE CONTRASTE)	\$ 653.210,80
206	879901B	UNIDAD	TOMOGRFIA COMPUTADA DE VASOS - TÓRAX - ARTERIAS PULMONARES (INCLUYE CONTRASTE)	\$ 653.210,80
207	879901B	UNIDAD	TOMOGRFIA COMPUTADA DE VASOS - CEREBRAL (INCLUYE CONTRASTE)	\$ 588.545,10
208	879901B	UNIDAD	TOMOGRFIA COMPUTADA DE VASOS - CARA (INCLUYE CONTRASTE)	\$ 588.545,10
209	879901B	UNIDAD	TOMOGRFIA COMPUTADA DE VASOS - RENAL (INCLUYE CONTRASTE)	\$ 704.396,00
210	879901B	UNIDAD	TOMOGRFIA COMPUTADA DE VASOS - ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL) - AORTA ABDOMINAL (INCLUYE CONTRASTE)	\$ 647.308,20
211	879901B	UNIDAD	TOMOGRFIA COMPUTADA DE VASOS - PELVIS (INCLUYE CONTRASTE)	\$ 624.006,90
212	879901B	UNIDAD	TOMOGRFIA COMPUTADA DE VASOS - EXTREMIDADES Y ARTICULACIONES INFERIORES (INCLUYE CONTRASTE)	\$ 624.006,90
213	879901B	UNIDAD	TOMOGRFIA COMPUTADA DE VASOS - EXTREMIDADES Y ARTICULACIONES SUPERIORES (INCLUYE CONTRASTE)	\$ 624.006,90
214	879901B	UNIDAD	TOMOGRFIA COMPUTADA DE VASOS - DE CADERA (INCLUYE CONTRASTE)	\$ 613.971,60
215	879901B	UNIDAD	TOMOGRFIA COMPUTADA DE VASOS CON PROTOCOLO DE TAVR - TAVI, CON POSTPROCESO (INCLUYE LA ADQUISICIÓN DE LA RAÍZ AORTICA CON SINCRONISMO ECG, ADQUISICIÓN DE LA AORTA TORÁCICA Y ABDOMINAL Y LOS EJES ARTERIALES ILIOFEMORALES) (INCLUYE CONTRASTE)	\$ 1.163.985,90
216	879901B	UNIDAD	TOMOGRFIA COMPUTADA DE VASOS PARA EVALUACIÓN DE APORTE VASCULAR DE INJERTOS. (INCLUYE CONTRASTE)	\$ 750.811,60
217	879901B	UNIDAD	TOMOGRFIA COMPUTADA DE VASOS CON PROTOCOLO PARA DIAGNOSTICO DE MUERTE CEREBRAL. (INCLUYE CONTRASTE)	\$ 728.131,80
218	879112B	UNIDAD	ESTEREOTAXIA CEREBRAL POR TAC	\$ 468.835,40
219	879112B	UNIDAD	NEURONAVEGACIÓN POR TAC	\$ 468.835,40
220	879903B	UNIDAD	TOMOGRFIA COMPUTADA CON PROTOCOLO DE PERFUSION PARA VALORACIÓN DE ENFERMEDAD CEREBROVASCULAR, INCLUYE TOMOGRFIA DE CRÁNEO, MEDIO DE CONTRASTE, POSTPROCESO	\$ 614.663,50
221	879910B	UNIDAD	TOMOGRFIA COMPUTADA RECONSTRUCCIÓN 3D PARA PROGRAMACION DE COLGAJOS MAMARIOS, INCLUYE: EL CONTRASTE, RECONSTRUCCIÓN TRIDIMENSIONAL, TOMOGRFIA DE LA PARTE DEL CUERPO.	\$ 736.461,00
222	879901B	UNIDAD	TOMOGRFIA COMPUTADA RECONSTRUCCION TRIDIMENCIONAL DE VENAS PULMONARES, INCLUYE: EL CONTRASTE, RECONSTRUCCIÓN TRIDIMENSIONAL, TOMOGRFIA DEL TÓRAX.	\$ 839.644,30
223	879903B	UNIDAD	TOMOGRFIA COMPUTADA CON PERFUSIÓN (INCLUYE CONTRASTE)	\$ 620.218,50
224	879990B	UNIDAD	TOMOGRFIA COMPUTADA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS, SOLO SE FACTURARÁ CUANDO EL PROCEDIMIENTO SEA REALIZADO POR LOS PROFESIONALES DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICÍA NACIONAL.	\$ 621.867,40
225	851103B	UNIDAD	BIOPSIA DE MAMA GUIADA POR RESONANCIA MAGNÉTICA, INCLUYE: 883903B RESONANCIA MAGNÉTICA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS, RESONANCIA DE MAMA DURANTE EL PROCEDIMIENTO, AGUJA, MEDIO DE CONTRASTE, DISPOSITIVO PARA LA BIOPSIA, INSUMOS, HONORARIOS.	\$ 1.350.968,30
226	774002B	UNIDAD	BIOPSIA DE HUESO EN SITIO NO ESPECIFICADO VÍA PERCUTÁNEA, GUIADO POR TAC. INCLUYE LA TOMOGRFIA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO, LA TOMOGRFIA DEL SEGMENTO CORPORAL, LOS INSUMOS, AGUJA, HONORARIOS.	\$ 1.479.043,50
227	521002B	UNIDAD	BIOPSIA DE PÁNCREAS VÍA PERCUTÁNEA, GUIADO POR TAC. INCLUYE LA TOMOGRFIA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUÍA REQUERIDA, LA TOMOGRFIA DEL SEGMENTO CORPORAL, LOS INSUMOS, AGUJA, HONORARIOS.	\$ 1.479.043,50
228	521002B	UNIDAD	BIOPSIA DE PÁNCREAS Y RETROPERITONEO VÍA PERCUTÁNEA CON ABORDAJE TRANSGASTRICO, GUIADO POR TAC. INCLUYE LA TOMOGRFIA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUÍA	\$ 1.479.043,50

			REQUERIDA, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, LOS INSUMOS, AGUJA, HONORARIOS.		
229	501002B	UNIDAD	BIOPSIA CERRADA (PERCUTÁNEA) (AGUJA) DE HÍGADO, GUIADO POR TAC. INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUÍA REQUERIDA, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, LOS INSUMOS, AGUJA, HONORARIOS.		\$ 1.479.043,50
230	501002B	UNIDAD	BIOPSIA PERCUTÁNEA DE HÍGADO + EMBOLIZACIÓN DEL TRAYECTO DE LA AGUJA, GUIADO POR TAC. INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, LOS INSUMOS, AGUJA, HONORARIOS.		\$ 1.479.043,50
231	559210B	UNIDAD	RENOPUNCIÓN O PUNCIÓN RENAL PERCUTÁNEA GUIADA POR TAC. INCLUYE BIOPSIA DE MASA. INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUÍA REQUERIDA, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, LOS INSUMOS, AGUJA, HONORARIOS.		\$ 1.479.043,50
232	542402B	UNIDAD	BIOPSIA DE MASA INTRAABDOMINAL VÍA PERCUTÁNEA GUIADO POR TAC. INCLUYE MASA PELVICA. INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUÍA REQUERIDA, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, LOS INSUMOS, AGUJA, HONORARIOS.		\$ 1.479.043,50
233	542402B	UNIDAD	BIOPSIA DE MASA RETRORITONEAL VÍA PERCUTÁNEA GUIADO POR TAC. INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUÍA REQUERIDA, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, LOS INSUMOS, AGUJA, HONORARIOS.		\$ 1.479.043,50
234	552608B	UNIDAD	BIOPSIA DE TEJIDOS PERIRENALES VÍA PERCUTÁNEA GUIADO POR TAC. INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUÍA REQUERIDA, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, LOS INSUMOS, AGUJA, HONORARIOS.		\$ 1.479.043,50
235	774911B	UNIDAD	BIOPSIA DE VERTEBRA, VÍA PERCUTÁNEA, GUIADO POR TAC. INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, LOS INSUMOS, AGUJA, HONORARIOS.		\$ 1.479.043,50
236	332601B	UNIDAD	BIOPSIA CERRADA DE PULMÓN VÍA PERCUTÁNEA, GUIADO POR TAC. INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, LOS INSUMOS, AGUJA, HONORARIOS.		\$ 1.479.043,50
237	345401B	UNIDAD	BIOPSIA DE PLEURA PERCUTÁNEA, GUIADO POR TAC. INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, LOS INSUMOS, AGUJA, HONORARIOS.		\$ 1.479.043,50
238	341201B	UNIDAD	BIOPSIA DE ÓRGANO O TEJIDO DE MEDIASTINO VÍA PERCUTÁNEA, GUIADO POR TAC. INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, LOS INSUMOS, AGUJA, HONORARIOS.		\$ 1.479.043,50
239	413101B	UNIDAD	BIOPSIA POR ASPIRACIÓN DE MÉDULA ÓSEA, GUIADO POR TAC. INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, LOS INSUMOS, AGUJA, HONORARIOS.		\$ 1.479.043,50
240	413201B	UNIDAD	BIOPSIA DE BAZO VÍA PERCUTÁNEA, GUIADO POR TAC. INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUÍA REQUERIDA, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, LOS INSUMOS, AGUJA, HONORARIOS.		\$ 1.479.043,50
241	832102B	UNIDAD	BIOPSIA DE TEJIDO BLANDO: MÚSCULOS, TENDÓN, FASCIA Y BURSA (INCLUYENDO MANO) VÍA PERCUTÁNEA, GUIADO POR TAC. INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUÍA REQUERIDA, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, LOS INSUMOS, AGUJA, HONORARIOS.		\$ 1.479.043,50
242	832104B	UNIDAD	BIOPSIA DE DISCO INTERVERTEBRAL VÍA PERCUTÁNEA GUIADA POR TAC. INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUÍA REQUERIDA, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, AGUJA, LOS INSUMOS, HONORARIOS.		\$ 1.479.043,50
243	511702B	UNIDAD	BIOPSIA DE VESÍCULA BILIAR O VÍAS BILIARES VÍA PERCUTÁNEA GUIADA POR TAC. INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUÍA REQUERIDA, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, AGUJA, LOS INSUMOS, HONORARIOS.		\$ 1.479.043,50
244	542303B	UNIDAD	BIOPSIA DE PERITONEO VÍA PERCUTÁNEA INCLUYE GUIADA POR TAC. INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUÍA REQUERIDA, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, AGUJA, LOS INSUMOS, HONORARIOS.		\$ 1.479.043,50
245	552603B	UNIDAD	BIOPSIA DE RIÑÓN VÍA PERCUTÁNEA GUIADA POR TAC. INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUÍA		\$ 1.479.043,50

			REQUERIDA, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, AGUJA, LOS INSUMOS, HONORARIOS.		
246	071002B	UNIDAD	BIOPSIA DE GLÁNDULA SUPRARRENAL VÍA PERCUTÁNEA GUIADA POR TAC, INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUÍA REQUERIDA U OTRA GUÍA REQUERIDA, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, AGUJA, LOS INSUMOS, HONORARIOS.		\$ 1.479.043,50
247	601301B	UNIDAD	BIOPSIA CERRADA (PERCUTÁNEA) (AGUJA) DE VESÍCULAS SEMINALES POR ABORDAJE TRANSRECTAL GUIADA POR TAC. INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, LOS INSUMOS, AGUJA, HONORARIOS.		\$ 1.479.043,50
248	651203B	UNIDAD	BIOPSIA DE OVARIO VÍA PERCUTÁNEA GUIADA POR TAC. INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, LOS INSUMOS, AGUJA, HONORARIOS.		\$ 1.479.043,50
249	261001B	UNIDAD	BIOPSIA CERRADA DE GLÁNDULA O CONDUCTO SALIVAL (PUNCIÓN O ASPIRACIÓN CON AGUJA FINA O TRUCUT) GUIADA POR TAC, INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUÍA REQUERIDA, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, AGUJA, LOS INSUMOS, HONORARIOS.		\$ 1.479.043,50
250	340501B	UNIDAD	BIOPSIA DE LESIÓN DE PARED TORÁCICA VÍA PERCUTÁNEA GUIADA POR TAC, INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUÍA REQUERIDA, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, AGUJA, LOS INSUMOS, HONORARIOS.		\$ 1.479.043,50
251	774002B	UNIDAD	ABLACIÓN DE LESIÓN ÓSEA CON RADIO FRECUENCIA GUIADA POR TAC, INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, LOS INSUMOS, AGUJAS DE RADIOFRECUENCIA Y DISPOSITIVO DE RADIOFRECUENCIA, HONORARIOS.		\$ 1.479.043,50
252	345002B	UNIDAD	DRENAJE DE COLECCIÓN INTRATORÁCICA, VÍA PERCUTÁNEA GUIADA POR TAC (INCLUYE CAVIDAD PLEURAL, PULMONAR, MEDIASTINAL), INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, LOS INSUMOS, HONORARIOS.		\$ 1.721.071,00
253	540014B	UNIDAD	DRENAJE DE COLECCIÓN INTRAPERITONEAL VÍA PERCUTÁNEA GUIADA POR TAC (INCLUYE CAVIDAD ABDOMINAL Y PELVICA, LECHO VESICULAR), INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, LOS INSUMOS, HONORARIOS.		\$ 1.721.071,00
254	540008B	UNIDAD	DRENAJE DE COLECCIÓN RETROPERITONEAL VÍA PERCUTÁNEA (INCLUYE COLECCIONES PANCREÁTICAS, PERI PANCREÁTICAS, QUISTES, PSEUDOQUISTES DE PÁNCREAS), GUIADA POR TAC, INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, LOS INSUMOS, HONORARIOS.		\$ 1.721.071,00
255	524002B	UNIDAD	DRENAJE DE QUISTE O SEUDOQUISTE PANCREÁTICO VÍA PERCUTÁNEA GUIADA POR TAC (INCLUYE COLECCIONES PANCREÁTICAS, PERI PANCREÁTICAS, QUISTES, PSEUDOQUISTES DE PÁNCREAS). INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, LOS INSUMOS, HONORARIOS.		\$ 1.721.071,00
256	540011B	UNIDAD	DRENAJE DE COLECCIÓN DE LA PARED ABDOMINAL VÍA PERCUTÁNEA, GUIADA POR TAC INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, LOS INSUMOS, HONORARIOS.		\$ 1.572.036,40
257	590500B	UNIDAD	DRENAJE PERCUTÁNEO DE COLECCIÓN EN ÁREA PERIRRENAL SOD, GUIADA POR TAC INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, LOS INSUMOS, HONORARIOS.		\$ 1.721.071,00
258	060904B	UNIDAD	DRENAJE EN CUELLO (EXCEPTO ÁREA TIROIDEA) POR INCISIÓN INCLUYE: AQUEL POR HEMATOMA, ABSCESO O FLEGMON, ENTRE OTRAS CAUSAS) GUIADA POR TAC. INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, LOS INSUMOS, HONORARIOS.		\$ 1.721.071,00
259	502102B	UNIDAD	DRENAJE DE LESIÓN HEPÁTICA VÍA PERCUTÁNEA GUIADA POR TAC, INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, LOS INSUMOS, HONORARIOS.		\$ 1.721.071,00
260	770932B	UNIDAD	DRENAJE EN COLUMNA VERTEBRAL VÍA PERCUTÁNEA, INCLUYE DRENAJE EN TEJIDO PARAVERTEBRAL GUIADO POR TAC. INCLUYE LA		\$ 1.721.071,00

			TOMOGRFIA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO, LA TOMOGRFIA DEL SEGMENTO CORPORAL, LOS INSUMOS, HONORARIOS.		
261	510002B	UNIDAD	COLECISTOSTOMÍA VÍA PERCUTÁNEA, GUIADA POR TAC INCLUYE LA TOMOGRFIA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUÍA REQUERIDA, LA TOMOGRFIA DEL SEGMENTO CORPORAL, LOS INSUMOS, HONORARIOS.		\$ 1.721.071,00
262	509400B	UNIDAD	INYECCIÓN DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA EN HÍGADO SOD, GUIADA POR TAC INCLUYE LA TOMOGRFIA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUÍA REQUERIDA, LA TOMOGRFIA DEL SEGMENTO CORPORAL, LOS INSUMOS, HONORARIOS, EL MEDIO DE CONTRASTE, MEDICAMENTOS.		\$ 1.721.071,00
263	861101B	UNIDAD	DRENAJE DE COLECCIÓN SUPERFICIAL EN PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTÁNEO POR INCISIÓN O ASPIRACIÓN, GUIADA POR TAC, INCLUYE LA TOMOGRFIA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUÍA REQUERIDA, LA TOMOGRFIA DEL SEGMENTO CORPORAL, LOS INSUMOS, HONORARIOS.		\$ 1.721.071,00
264	861102B	UNIDAD	DRENAJE DE COLECCIÓN PROFUNDA EN PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTÁNEO POR INCISIÓN O ASPIRACIÓN, GUIADA POR TAC, INCLUYE LA TOMOGRFIA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUÍA REQUERIDA, LA TOMOGRFIA DEL SEGMENTO CORPORAL, LOS INSUMOS, HONORARIOS.		\$ 1.721.071,00
265	510301B	UNIDAD	DRENAJE BILIAR VÍA PERCUTÁNEA Y COLOCACIÓN DE DISPOSITIVO, GUIADA POR TAC, INCLUYE LA TOMOGRFIA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUÍA REQUERIDA, LA TOMOGRFIA DEL SEGMENTO CORPORAL, LOS INSUMOS, HONORARIOS.		\$ 1.572.036,40
266	542402B	UNIDAD	ABORDAJE TRANSLÚTEO PARA LESIONES RETROPERITONEALES Y PELVICAS (INCLUYE BIOPSIAS DE MASAS Y DRENAJE DE COLECCIONES), GUIADA POR TAC, INCLUYE LA TOMOGRFIA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO, LA TOMOGRFIA DEL SEGMENTO CORPORAL, LOS INSUMOS, HONORARIOS.		\$ 1.721.071,00
267	774002B	UNIDAD	INYECCIÓN DE MEDICAMENTOS EN FOCO DE FRACTURA GUIADO POR TAC, INCLUYE LA TOMOGRFIA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO, LA TOMOGRFIA DEL SEGMENTO CORPORAL, LOS INSUMOS, HONORARIOS.		\$ 1.479.043,50
268	389101B	UNIDAD	IMPLANTACIÓN DE CATÉTER VENOSO SUBCLAVIO O FEMORAL (INSERCIÓN DE CATÉTER PERITONEAL), INCLUYE LA TOMOGRFIA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO, LA TOMOGRFIA DEL SEGMENTO CORPORAL, LOS INSUMOS, HONORARIOS.		\$ 1.479.043,50
269	387300B	UNIDAD	INSERCIÓN DE IMPLANTE O FILTRO EN VENA CAVA (SUPERIOR O INFERIOR) SOD, INCLUYE (INSERCIÓN DE CATÉTER TRANSCAVO), INCLUYE LA TOMOGRFIA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUÍA REQUERIDA, LA TOMOGRFIA DEL SEGMENTO CORPORAL, LOS INSUMOS, HONORARIOS.		\$ 2.741.147,20
270	549600B	UNIDAD	INSERCIÓN DE CATÉTER PARA NEUMOPERITONEO, INCLUYE LA TOMOGRFIA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO, LA TOMOGRFIA DEL SEGMENTO CORPORAL ABDOMEN, LOS INSUMOS, HONORARIOS.		\$ 1.350.968,30
271	053103B	UNIDAD	BLOQUEO DE PLEJO LUMBOSACRO GUIADO POR TAC, INCLUYE LA TOMOGRFIA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUÍA REQUERIDA, LA TOMOGRFIA DEL SEGMENTO CORPORAL, AGUJA, DISPOSITIVO PARA NEUROLISIS, LOS INSUMOS, MEDICAMENTOS, HONORARIOS.		\$ 1.721.071,00
272	053108B	UNIDAD	BLOQUEO DE PLEJO CELÍACO GUIADO POR TAC, INCLUYE LA TOMOGRFIA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUÍA REQUERIDA, LA TOMOGRFIA DEL SEGMENTO CORPORAL, AGUJA, DISPOSITIVO PARA NEUROLISIS, LOS INSUMOS, MEDICAMENTOS, HONORARIOS.		\$ 1.721.071,00
273	033101B	UNIDAD	PUNCIÓN LUMBAR (DIAGNÓSTICA O TERAPÉUTICA), GUIADA POR TAC, INCLUYE LA TOMOGRFIA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO, LA TOMOGRFIA DEL SEGMENTO CORPORAL, LOS INSUMOS, LA AGUJA, HONORARIOS.		\$ 1.721.071,00
274	345203B	UNIDAD	PLEURODESIS QUÍMICA POR TORACOSTOMÍA CERRADA, GUIADA POR TAC, INCLUYE LA TOMOGRFIA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO, LA TOMOGRFIA DEL SEGMENTO CORPORAL, LOS INSUMOS, LA AGUJA, MEDICAMENTOS, HONORARIOS.		\$ 1.572.036,40
275	832104B	UNIDAD	BIOPSIA DE DISCO INTERVERTEBRAL VÍA PERCUTÁNEA GUIADA POR TAC, INCLUYE LA TOMOGRFIA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO, LA		\$ 1.721.071,00

			TOMOGRFIA DEL SEGMENTO CORPORAL, LOS INSUMOS, AGUJA, HONORARIOS.		
276	060101B	UNIDAD	DRENAJE DEL AREA TIROIDEA VIA PERCUTANEA GUIADA POR TAC. INCLUYE LA TOMOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTO, LA TOMOGRAFIA DEL SEGMENTO CORPORAL, LOS INSUMOS, AGUJA, HONORARIOS.		\$ 1.572.037,50
277	074102B	UNIDAD	DRENAJE DE GLANDULA SUPRARRENAL VIA PERCUTANEA GUIADA POR TAC. INCLUYE LA TOMOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTO, LA TOMOGRAFIA DEL SEGMENTO CORPORAL, LOS INSUMOS, AGUJA, HONORARIOS.		\$ 1.721.071,00
278	540005B	UNIDAD	DRENAJE DE COLECCION EXTRAPERITONEAL VIA PERCUTANEA GUIADA POR TAC. INCLUYE LA TOMOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTO, LA TOMOGRAFIA DEL SEGMENTO CORPORAL, LOS INSUMOS, AGUJA, HONORARIOS.		\$ 1.721.071,00
279	559220B	UNIDAD	DRENAJE PERCUTANEO DE COLECCION O QUISTE RENAL GUIADA POR TAC. INCLUYE LA TOMOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTO, LA TOMOGRAFIA DEL SEGMENTO CORPORAL, LOS INSUMOS, AGUJA, HONORARIOS.		\$ 1.721.071,00
280	559601B	UNIDAD	INYECCION RENAL ESCLEROSANTE, VIA PERCUTANEA GUIADA POR TAC. INCLUYE LA TOMOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTO, LA TOMOGRAFIA DEL SEGMENTO CORPORAL, LOS INSUMOS, AGUJA, HONORARIOS, MEDICAMENTOS.		\$ 1.721.071,00
281	874601B	UNIDAD	DACRIOCISTOGRAFIA UNILATERAL GUIADO POR TAC, INCLUYE LA TOMOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUIA REQUERIDA, LA TOMOGRAFIA DEL SEGMENTO CORPORAL, AGUJA, LOS INSUMOS, HONORARIOS, EL MEDIO DE CONTRASTE.		\$ 1.721.071,00
282	874602B	UNIDAD	DACRIOCISTOGRAFIA BILATERAL GUIADO POR TAC GUIADO POR TAC, INCLUYE LA TOMOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUIA REQUERIDA, LA TOMOGRAFIA DEL SEGMENTO CORPORAL, AGUJA, LOS INSUMOS, HONORARIOS, EL MEDIO DE CONTRASTE.		\$ 1.721.071,00
283	874700B	UNIDAD	SIALOGRAFIA (CUALQUIER GLANDULA) SOD GUIADO POR TAC, INCLUYE LA TOMOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUIA REQUERIDA, LA TOMOGRAFIA DEL SEGMENTO CORPORAL, AGUJA, LOS INSUMOS, HONORARIOS, EL MEDIO DE CONTRASTE.		\$ 1.721.071,00
284	875411B	UNIDAD	DISCOGRAFIA CERVICAL (UN DISCO) GUIADO POR TAC, INCLUYE LA TOMOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUIA REQUERIDA, LA TOMOGRAFIA DEL SEGMENTO CORPORAL, AGUJA, LOS INSUMOS, HONORARIOS, EL MEDIO DE CONTRASTE.		\$ 1.572.036,40
285	875412B	UNIDAD	DISCOGRAFIA CERVICAL (DOS O MAS DISCOS) GUIADO POR TAC, INCLUYE LA TOMOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUIA REQUERIDA, LA TOMOGRAFIA DEL SEGMENTO CORPORAL, AGUJA, LOS INSUMOS, HONORARIOS, EL MEDIO DE CONTRASTE.		\$ 1.572.036,40
286	875421B	UNIDAD	DISCOGRAFIA SEGMENTO TORACICO (UN DISCO) GUIADO POR TAC, INCLUYE LA TOMOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUIA REQUERIDA, LA TOMOGRAFIA DEL SEGMENTO CORPORAL, AGUJA, LOS INSUMOS, HONORARIOS, EL MEDIO DE CONTRASTE.		\$ 1.572.036,40
287	875422B	UNIDAD	DISCOGRAFIA SEGMENTO TORACICO (DOS O MAS DISCOS) GUIADO POR TAC, INCLUYE LA TOMOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUIA REQUERIDA, LA TOMOGRAFIA DEL SEGMENTO CORPORAL, AGUJA, LOS INSUMOS, HONORARIOS, EL MEDIO DE CONTRASTE.		\$ 1.572.036,40
288	875431B	UNIDAD	DISCOGRAFIA DE SEGMENTO LUMBAR (UN DISCO) GUIADO POR TAC GUIADO POR TAC, INCLUYE LA TOMOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUIA REQUERIDA, LA TOMOGRAFIA DEL SEGMENTO CORPORAL, AGUJA, LOS INSUMOS, HONORARIOS, EL MEDIO DE CONTRASTE.		\$ 1.572.036,40
289	875432B	UNIDAD	DISCOGRAFIA DE SEGMENTO LUMBAR (DOS O MAS DISCOS) GUIADO POR TAC, INCLUYE LA TOMOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUIA REQUERIDA, LA TOMOGRAFIA DEL SEGMENTO CORPORAL, AGUJA, LOS INSUMOS, HONORARIOS, EL MEDIO DE CONTRASTE.		\$ 1.572.036,40
290	875441B	UNIDAD	DISCOGRAFIA LUMBOSACRA (UN DISCO) GUIADO POR TAC, INCLUYE LA TOMOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUIA REQUERIDA, LA TOMOGRAFIA DEL SEGMENTO CORPORAL, AGUJA, LOS INSUMOS, HONORARIOS, EL MEDIO DE CONTRASTE.		\$ 1.572.036,40
291	875442B	UNIDAD	DISCOGRAFIA LUMBOSACRA (DOS O MAS DISCOS), GUIADO POR TAC, INCLUYE LA TOMOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA		\$ 1.572.036,40

			GUÍA REQUERIDA, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, AGUJA, LOS INSUMOS, HONORARIOS, EL MEDIO DE CONTRASTE.		
292	875501B	UNIDAD	MIELOGRAFÍA TOTAL DE COLUMNA POR TAC: INCLUYE 879205 TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL, TORÁCICO, LUMBAR O SACRO, COMPLEMENTO A MIELOGRAFÍA (CADA SEGMENTO), INCLUYE EL MEDIO DE CONTRASTE INTRATECAL, PUNCIÓN E INYECCIÓN, HONORARIOS E INSUMOS.		\$ 1.721.071,00
293	875510B	UNIDAD	MIELOGRAFÍA CERVICAL POR TAC: INCLUYE 879205 TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL, TORÁCICO, LUMBAR O SACRO, COMPLEMENTO A MIELOGRAFÍA (CADA SEGMENTO), INCLUYE EL MEDIO DE CONTRASTE INTRATECAL, PUNCIÓN E INYECCIÓN.		\$ 1.350.968,30
294	875520B	UNIDAD	MIELOGRAFÍA TORÁCICA POR TAC: INCLUYE 879205 TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL, TORÁCICO, LUMBAR O SACRO, COMPLEMENTO A MIELOGRAFÍA (CADA SEGMENTO), INCLUYE EL MEDIO DE CONTRASTE INTRATECAL, PUNCIÓN E INYECCIÓN, HONORARIOS E INSUMOS.		\$ 1.350.968,30
295	875530B	UNIDAD	MIELOGRAFÍA LUMBAR POR TAC: INCLUYE 879205 TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL, TORÁCICO, LUMBAR O SACRO, COMPLEMENTO A MIELOGRAFÍA (CADA SEGMENTO), INCLUYE EL MEDIO DE CONTRASTE INTRATECAL, PUNCIÓN E INYECCIÓN, HONORARIOS E INSUMOS.		\$ 1.350.968,30
296	875531B	UNIDAD	MIELOGRAFÍA DINÁMICA LUMBAR POR TAC: INCLUYE 879205 TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL, TORÁCICO, LUMBAR O SACRO, COMPLEMENTO A MIELOGRAFÍA (CADA SEGMENTO), INCLUYE EL MEDIO DE CONTRASTE INTRATECAL, PUNCIÓN E INYECCIÓN, HONORARIOS E INSUMOS.		\$ 1.350.968,30
297	875601B	UNIDAD	ARTROGRAFÍA CERVICAL GUIADO POR TAC, INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUÍA REQUERIDA, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, AGUJA, LOS INSUMOS, HONORARIOS, EL MEDIO DE CONTRASTE.		\$ 1.479.043,50
298	875603B	UNIDAD	ARTROGRAFÍA LUMBAR GUIADO POR TAC, INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUÍA REQUERIDA, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, AGUJA, LOS INSUMOS, HONORARIOS, EL MEDIO DE CONTRASTE.		\$ 1.479.043,50
299	038200B	UNIDAD	NEUROLISIS DE RAÍCES ESPINALES SOD GUIADO POR TAC, INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUÍA REQUERIDA, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, AGUJA, DISPOSITIVO PARA NEUROLISIS, LOS INSUMOS, MEDICAMENTOS, HONORARIOS.		\$ 1.350.969,40
300	048301B	UNIDAD	INYECCIÓN DE ANESTESIA EN NERVIOS DE FACETA ARTICULAR VERTEBRAL CON FINES ANALGÉSICOS GUIADO POR TAC, INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUÍA REQUERIDA, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, AGUJA, DISPOSITIVO PARA NEUROLISIS, LOS INSUMOS, MEDICAMENTOS, HONORARIOS.		\$ 1.721.071,00
301	048401B	UNIDAD	INYECCIÓN DE ANESTESIA EN DISCO INTERVERTEBRAL CON FINES ANALGÉSICOS GUIADO POR TAC, INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUÍA REQUERIDA, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, AGUJA, DISPOSITIVO PARA NEUROLISIS, LOS INSUMOS, MEDICAMENTOS, HONORARIOS.		\$ 1.721.071,00
302	048402B	UNIDAD	INYECCIÓN DE ANESTESIA EN ARTICULACIÓN SACROILIACA CON FINES ANALGÉSICOS GUIADO POR TAC, INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUÍA REQUERIDA, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, AGUJA, DISPOSITIVO PARA NEUROLISIS, LOS INSUMOS, MEDICAMENTOS, HONORARIOS.		\$ 1.721.071,00
303	048403B	UNIDAD	INYECCIÓN DE ANESTESIA TRANSFORAMINAL CON FINES ANALGÉSICOS GUIADO POR TAC, INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUÍA REQUERIDA, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, AGUJA, DISPOSITIVO PARA NEUROLISIS, LOS INSUMOS, MEDICAMENTOS, HONORARIOS.		\$ 1.721.071,00
304	048404B	UNIDAD	INYECCIÓN DE ANESTESIA EPIDURAL CAUDAL CON FINES ANALGÉSICOS GUIADO POR TAC, INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUÍA REQUERIDA, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, AGUJA, DISPOSITIVO PARA NEUROLISIS, LOS INSUMOS, MEDICAMENTOS, HONORARIOS.		\$ 1.721.071,00
305	998701B	UNIDAD	SOPORTE ANESTÉSICO PARA CONSULTA O APOYO DIAGNÓSTICO		\$ 1.247.128,30

306	998702B	UNIDAD	SOPORTE DE SEDACIÓN PARA CONSULTA O APOYO DIAGNÓSTICO		\$ 1.190.596,00
307	890486B	UNIDAD	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS		\$ 124.887,40
308	N/A	UNIDAD	SEGUNDA LECTURA DE ESTUDIOS REALIZADOS EN OTRA INSTITUCIÓN. (EN CASO DE QUE EL MÉDICO TRATANTE SOLICITE NUEVA LECTURA DE ESTUDIO YA REALIZADOS EN OTRAS INSTITUCIONES)		\$ 124.887,40
309	N/A	UNIDAD	MEDIO DE CONTRASTE ORAL PARA TOMOGRAFÍA		\$ 50.880,50
310	N/A	UNIDAD	MEDIO DE CONTRASTE INTRAVENOSA PARA TOMOGRAFÍA		\$ 72.293,10
311	N/A	UNIDAD	MEDIO DE CONTRASTE INTRATECAL PARA TOMOGRAFÍA		\$ 46.475,00
312	870001B	UNIDAD	RADIOGRAFÍA DE CRÁNEO SIMPLE		\$ 39.120,40
313	870003B	UNIDAD	RADIOGRAFÍA DE BASE DE CRÁNEO		\$ 26.405,50
314	870004B	UNIDAD	RADIOGRAFÍA DE SILLA TURCA		\$ 35.981,00
315	870005B	UNIDAD	RADIOGRAFÍA DE MASTOIDES COMPARATIVAS		\$ 51.273,20
316	870006B	UNIDAD	RADIOGRAFÍA DE PEÑASCOS		\$ 51.273,20
317	870007B	UNIDAD	RADIOGRAFÍA DE CONDUCTO AUDITIVO INTERNO		\$ 51.273,20
318	870101B	UNIDAD	RADIOGRAFÍA DE CARA		\$ 44.035,20
319	870102B	UNIDAD	RADIOGRAFÍA DE ORBITAS		\$ 36.225,20
320	870103B	UNIDAD	RADIOGRAFÍA DE AGUJEROS ÓPTICOS		\$ 36.225,20
321	870104B	UNIDAD	RADIOGRAFÍA DE MALAR		\$ 35.982,10
322	870105B	UNIDAD	RADIOGRAFÍA DE ARCO CIGOMÁTICO		\$ 35.982,10
323	870107B	UNIDAD	RADIOGRAFÍA DE HUESOS NASALES		\$ 35.982,10
324	870108B	UNIDAD	RADIOGRAFÍA DE SENOS PARANASALES		\$ 36.225,20
325	870112B	UNIDAD	RADIOGRAFÍA DE MAXILAR SUPERIOR		\$ 35.982,10
326	870113B	UNIDAD	RADIOGRAFÍA DE MAXILAR INFERIOR		\$ 36.225,20
327	870131B	UNIDAD	RADIOGRAFÍA DE ARTICULACIÓN TEMPOROMAXILAR [ATM]		\$ 36.225,20
328	870601B	UNIDAD	RADIOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS DE CUELLO		\$ 40.117,00
329	870602B	UNIDAD	RADIOGRAFÍA DE CAVUM FARÍNGEO		\$ 40.117,00
330	870603B	UNIDAD	RADIOGRAFÍA DE FARINGE [FARINGOGRAFÍA]		\$ 41.592,10
331	871010B	UNIDAD	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA CERVICAL		\$ 43.883,40
332	871019B	UNIDAD	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA UNIÓN CERVICO DORSAL		\$ 43.789,90
333	871020B	UNIDAD	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA TORÁCICA		\$ 42.969,30
334	871030B	UNIDAD	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA DORSOLUMBAR		\$ 42.969,30
335	871040B	UNIDAD	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA LUMBOSACRA		\$ 53.487,50
336	871050B	UNIDAD	RADIOGRAFÍA DE SACRO CÓCCIX		\$ 43.217,90
337	871060B	UNIDAD	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA VERTEBRAL TOTAL		\$ 55.691,90
338	871061B	UNIDAD	RADIOGRAFÍA PANORÁMICA DE COLUMNA (GONIOMETRÍA U ORTOGRAMA)		\$ 55.691,90
339	871062B	UNIDAD	RADIOGRAFÍA PANORÁMICA DE COLUMNA (GONIOMETRÍA U ORTOGRAMA) FORMATO 14" X 17" (NIÑOS)		\$ 55.693,00
340	871070B	UNIDAD	RADIOGRAFÍA DINÁMICA DE COLUMNA VERTEBRAL		\$ 15.401,10
341	871091B	UNIDAD	RADIOGRAFÍA DE ARTICULACIONES SACROILIACAS		\$ 33.144,10
342	871111B	UNIDAD	RADIOGRAFÍA DE REJA COSTAL		\$ 37.680,50
343	871112B	UNIDAD	RADIOGRAFÍA DE ESTERNÓN		\$ 34.471,80
344	871121B	UNIDAD	RADIOGRAFÍA DE TÓRAX (P.A. O A.P. Y LATERAL, DECÚBITO LATERAL, OBLICUAS O LATERAL)		\$ 37.680,50
345	871129B	UNIDAD	RADIOGRAFÍA DE ARTICULACIONES ESTERNOCLAVICULARES		\$ 34.433,30

346	871181B	UNIDAD	MOVILIDAD DIAFRAGMÁTICA POR FLUOROSCOPIA PULMONAR	\$ 26.185,50
347	871208B	UNIDAD	RADIOGRAFÍA PARA SERIE CARDIOVASCULAR (CORAZÓN Y GRANDES VASOS, SILUETA CARDÍACA) CON BARIO EN ESÓFAGO	\$ 55.691,90
348	871320B	UNIDAD	RADIOGRAFÍA DE ESÓFAGO	\$ 46.989,80
349	872002B	UNIDAD	RADIOGRAFÍA DE ABDOMEN SIMPLE	\$ 44.423,50
350	872011B	UNIDAD	RADIOGRAFÍA DE ABDOMEN SIMPLE CON PROYECCIONES ADICIONALES (SERIE DE ABDOMEN AGUDO)	\$ 55.691,90
351	872101B	UNIDAD	RADIOGRAFÍA DE TRÁNSITO INTESTINAL CONVENCIONAL	\$ 96.562,40
352	872102B	UNIDAD	RADIOGRAFÍA DE TRÁNSITO INTESTINAL DOBLE CONTRASTE	\$ 118.571,20
353	872103B	UNIDAD	RADIOGRAFÍA DE TRÁNSITO INTESTINAL CON MARCADORES	\$ 96.564,60
354	872104B	UNIDAD	RADIOGRAFÍA DE COLON POR ENEMA O COLON POR INGESTA	\$ 97.377,50
355	872105B	UNIDAD	RADIOGRAFÍA DE COLON POR ENEMA CON DOBLE CONTRASTE	\$ 109.816,30
356	872121B	UNIDAD	RADIOGRAFÍA DE VÍAS DIGESTIVAS ALTAS (ESÓFAGO, ESTÓMAGO Y DUODENO)	\$ 108.599,70
357	872122B	UNIDAD	RADIOGRAFÍA DE VÍAS DIGESTIVAS ALTAS (ESÓFAGO, ESTÓMAGO Y DUODENO) CON DOBLE CONTRASTE	\$ 120.044,10
358	872123B	UNIDAD	RADIOGRAFÍA DE VÍAS DIGESTIVAS ALTAS (ESÓFAGO, ESTÓMAGO Y DUODENO) Y TRÁNSITO INTESTINAL	\$ 103.433,00
359	873001B	UNIDAD	RADIOGRAFÍA PARA SERIE ESQUELÉTICA INCLUYE: LATERAL DE CRÁNEO, LATERAL DE COLUMNA Y PANORÁMICA DE HUESOS LARGOS AP	\$ 110.534,60
360	873002B	UNIDAD	RADIOGRAFÍA DE HUESOS LARGOS SERIE COMPLETA (ESQUELETO AXIAL Y APENDICULAR)	\$ 100.785,30
361	873003B	UNIDAD	RADIOGRAFÍA PARA ESTUDIOS DE LONGITUD DE LOS HUESOS (ORTORADIOGRAFÍA Y ESCANOGRAMA)	\$ 82.168,90
362	873004B	UNIDAD	RADIOGRAFÍA PARA DETECTAR EDAD ÓSEA [CARPOGRAMA]	\$ 26.900,50
363	873111B	UNIDAD	RADIOGRAFÍA DE OMOPLATO	\$ 34.822,70
364	873112B	UNIDAD	RADIOGRAFÍA DE CLAVÍCULA	\$ 26.900,50
365	873121B	UNIDAD	RADIOGRAFÍA DE HÚMERO	\$ 34.822,70
366	873122B	UNIDAD	RADIOGRAFÍA DE ANTEBRAZO	\$ 26.900,50
367	873123B	UNIDAD	RADIOGRAFÍAS COMPARATIVAS DE EXTREMIDADES SUPERIORES CÓDIGO DESCRIPCIÓN	\$ 15.966,50
368	873202B	UNIDAD	RADIOGRAFÍA DE ARTICULACIONES ACROMIO CLAVICULARES COMPARATIVAS	\$ 15.401,10
369	873204B	UNIDAD	RADIOGRAFÍA DE HOMBRO	\$ 34.822,70
370	873205B	UNIDAD	RADIOGRAFÍA DE CODO	\$ 26.900,50
371	873206B	UNIDAD	RADIOGRAFÍA DE PUÑO O MUÑECA	\$ 26.900,50
372	873210B	UNIDAD	RADIOGRAFÍA DE MANO	\$ 26.900,50
373	873302B	UNIDAD	RADIOGRAFÍA PARA MEDICIÓN DE MIEMBROS INFERIORES [ESTUDIO DE FARILL U OSTEOMETRÍA]	\$ 39.212,80
374	873303B	UNIDAD	RADIOGRAFÍA COMPARATIVA DE PIES CON APOYO (AP Y LATERAL)	\$ 40.653,80
375	873305B	UNIDAD	RADIOGRAFÍA PANORÁMICA DE MIEMBROS INFERIORES (GONIOMETRÍA U ORTOGRAMA)	\$ 188.191,30
376	873306B	UNIDAD	RADIOGRAFÍA PANORÁMICA DE MIEMBROS INFERIORES (GONIOMETRÍA U ORTOGRAMA), EN FORMATO 14" X 17" (NIÑOS)	\$ 72.359,10
377	873308B	UNIDAD	RADIOGRAFÍA DIGITAL DE MIEMBROS INFERIORES (ESTUDIO DE LONGITUD)	\$ 82.172,20
378	873312B	UNIDAD	RADIOGRAFÍA DE FÉMUR (AP, LATERAL)	\$ 34.822,70
379	873313B	UNIDAD	RADIOGRAFÍA DE PIERNA (AP, LATERAL)	\$ 34.822,70
380	873314B	UNIDAD	RADIOGRAFÍA DE ANTEVERSIÓN TIBIAL	\$ 36.026,10
381	873333B	UNIDAD	RADIOGRAFÍA DE PIE (AP, LATERAL Y OBLICUA)	\$ 26.906,00
382	873335B	UNIDAD	RADIOGRAFÍA DE CALCÁNEO (AXIAL Y LATERAL)	\$ 26.906,00

383	873411B	UNIDAD	RADIOGRAFÍA DE CADERA O ARTICULACIÓN COXO-FEMORAL (AP, LATERAL)	\$ 33.146,30
384	873412B	UNIDAD	RADIOGRAFÍA DE CADERA COMPARATIVA	\$ 55.684,20
385	873420B	UNIDAD	RADIOGRAFÍA DE RODILLA (AP, LATERAL)	\$ 34.822,70
386	873422B	UNIDAD	RADIOGRAFÍA DE RODILLAS COMPARATIVAS POSICIÓN VERTICAL (ÚNICAMENTE VISTA ANTEROPOSTERIOR)	\$ 55.684,20
387	873423B	UNIDAD	RADIOGRAFÍA TANGENCIAL O AXIAL DE RÓTULA	\$ 44.525,80
388	873426B	UNIDAD	RADIOGRAFÍAS AXIALES DE ROTULA O LONGITUD DE MIEMBROS INFERIORES	\$ 37.618,90
389	873431B	UNIDAD	RADIOGRAFÍA DE TOBILLO (AP, LATERAL Y ROTACIÓN INTERNA)	\$ 26.906,00
390	873443B	UNIDAD	RADIOGRAFÍAS COMPARATIVAS DE EXTREMIDADES INFERIORES	\$ 15.401,10
391	873444B	UNIDAD	RADIOGRAFÍAS EN EXTREMIDADES PROYECCIONES ADICIONALES (STRESS, TÚNEL, OBLICUAS)	\$ 15.401,10
392	877602B	UNIDAD	COLANGIOGRAFÍA POR TUBO O CATÉTER EN LA VÍA BILIAR	\$ 336.801,30
393	877812B	UNIDAD	PIELOGRAFÍA A TRAVÉS DE TUBO DE NEFROSTOMIA	\$ 359.997,00
394	877814B	UNIDAD	PIELOGRAFÍA RETRÓGRADA A TRAVÉS DE CATÉTER DEJADO EN EL URÉTER O A TRAVÉS DE URETEROSTOMIA	\$ 359.997,00
395	877815B	UNIDAD	PIELOGRAFÍA RETRÓGRADA O ANTERÓGRADA	\$ 444.412,10
396	N/A	UNIDAD	RADIOGRAFÍA PORTATIL	\$ 29.667,00
397	873501B	UNIDAD	FLUOROSCOPIA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS	\$ 130.973,70
398	874601B	UNIDAD	DACRIOCISTOGRAFÍA UNILATERAL	\$ 270.022,50
399	874602B	UNIDAD	DACRIOCISTOGRAFÍA BILATERAL	\$ 446.365,70
400	874700B	UNIDAD	SIALOGRAFÍA (CUALQUIER GLÁNDULA) SOD	\$ 203.550,60
401	874910B	UNIDAD	FARINGOGRAFÍA O ESOFAGOGRAMA (ESTUDIO DE LA DEGLUCIÓN)	\$ 350.148,70
402	874801B	UNIDAD	FARINGOLARINGOGRAFÍA	\$ 291.779,40
403	874810B	UNIDAD	FARINGOLARINGOGRAFÍA DINÁMICA (CON CINE O VIDEO)	\$ 486.247,30
404	876801B	UNIDAD	MAMOGRAFÍA UNILATERAL O DE PIEZA QUIRÚRGICA	\$ 107.046,50
405	876802B	UNIDAD	MAMOGRAFÍA BILATERAL	\$ 142.177,20
406	876803B	UNIDAD	TOMOSÍNTESIS	\$ 142.183,80
407	876901B	UNIDAD	GALACTOGRAFÍA DE UN CONDUCTO	\$ 169.785,00
408	876902B	UNIDAD	GALACTOGRAFÍA DE MÚLTIPLES CONDUCTOS	\$ 163.977,00
409	876500B	UNIDAD	FISTULOGRAFÍA DE PARED TORÁCICA SOD	\$ 333.474,90
410	877401B	UNIDAD	FISTULOGRAFÍA EN PARED ABDOMINAL	\$ 279.580,40
411	877402B	UNIDAD	FISTULOGRAFÍA EN REGIÓN PERINEAL	\$ 333.473,80
412	877403B	UNIDAD	FISTULOGRAFÍA EN REGIÓN PERIANAL	\$ 333.473,80
413	877501B	UNIDAD	PERITONEOGRAFÍA	\$ 333.473,80
414	877802B	UNIDAD	UROGRAFÍA INTRAVENOSA INCLUYE: MINUTADA, CON PLACAS RETARDADAS O ADICIONALES	\$ 295.106,90
415	877831B	UNIDAD	URETEROGRAFÍA RETRÓGRADA A TRAVÉS DE CATÉTER O URETEROSTOMIA	\$ 257.020,50
416	877851B	UNIDAD	CISTOGRAFÍA CON PROYECCIONES OBLICUAS	\$ 330.641,30
417	877861B	UNIDAD	URETROCISTOGRAFÍA	\$ 257.020,50
418	877862B	UNIDAD	URETROCISTOGRAFÍA MICCIONAL	\$ 257.020,50
419	877863B	UNIDAD	URETROCISTOGRAFÍA RETRÓGRADA	\$ 257.020,50
420	877871B	UNIDAD	URETROGRAFÍA RETRÓGRADA	\$ 257.020,50
421	877901B	UNIDAD	HISTEROSALPINGOGRAFÍA	\$ 272.366,60
422	877932B	UNIDAD	SALPINGOGRAFÍA SELECTIVA CON RECANALIZACIÓN DE TROMPA	\$ 525.184,00

423	886012B	UNIDAD	OSTEODENSITOMETRÍA POR ABSORCIÓN DUAL		\$ 243.881,00
424	345001B	UNIDAD	TORACENTESIS DIAGNÓSTICA		\$ 251.983,60
425	345002B	UNIDAD	TORACENTESIS DE DRENAJE O DESCOMPRESIVA		\$ 282.788,00
426	345002B	UNIDAD	TORACENTESIS DE DRENAJE O DESCOMPRESIVA CON DISPOSITIVO PARA DRENAJE PERMANENTE.		\$ 282.788,00
427	542801B	UNIDAD	PARACENTESIS ABDOMINAL DIAGNÓSTICA VÍA PERCUTÁNEA		\$ 265.337,60
428	542802B	UNIDAD	PARACENTESIS ABDOMINAL TERAPÉUTICA VÍA PERCUTÁNEA		\$ 275.048,40
429	542802B	UNIDAD	PARACENTESIS ABDOMINAL TERAPÉUTICA VÍA PERCUTÁNEA CON DISPOSITIVO PARA DRENAJE PERMANENTE.		\$ 275.048,40
430	370102B	UNIDAD	PERICARDIOCENTESIS GUIADA POR IMÁGENES		\$ 953.416,20
431	389001B	UNIDAD	COLOCACIÓN DE CATÉTER ARTERIAL FEMORAL O BRAQUIAL		\$ 339.122,30
432	389002B	UNIDAD	COLOCACIÓN CATÉTER ARTERIAL PERIFÉRICO (LÍNEA ARTERIAL)		\$ 339.122,30
433	399901B	UNIDAD	RETIRO DE CATÉTER INTRARTERIAL		\$ 304.044,40
434	399902B	UNIDAD	RETIRO DE CATÉTER INTRARTERIAL O INTRAVENOSO PERMANENTE		\$ 380.853,00
435	559220B	UNIDAD	DRENAJE PERCUTÁNEO DE COLECCIÓN O QUISTE RENAL		\$ 817.947,90
436	861104B	UNIDAD	DRENAJE DE COLECCIÓN PROFUNDA DE TEJIDOS BLANDOS		\$ 654.012,70
437	413201B	UNIDAD	BIOPSIA DE BAZO VÍA PERCUTÁNEA		\$ 441.983,30
438	542202B	UNIDAD	BIOPSIA DE PARED ABDOMINAL VÍA PERCUTÁNEA		\$ 672.492,70
439	501002B	UNIDAD	BIOPSIA CERRADA (PERCUTÁNEA) (AGUJA) DE HÍGADO		\$ 680.490,80
440	832102B	UNIDAD	BIOPSIA DE TEJIDO BLANDO: MÚSCULOS, TENDÓN, FASCIA Y BURSA (INCLUYENDO MANO) VÍA PERCUTÁNEA		\$ 495.224,40
441	839600B	UNIDAD	INYECCIÓN O INFILTRACIÓN DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA DENTRO DE BURSA SOD		\$ 291.779,40
442	839700B	UNIDAD	INYECCIÓN O INFILTRACIÓN DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA DENTRO DE TENDÓN SOD		\$ 414.872,70
443	552603B	UNIDAD	BIOPSIA DE RIÑÓN VÍA PERCUTÁNEA		\$ 680.490,80
444	552608B	UNIDAD	BIOPSIA TEJIDOS PERIRRENALES VÍA PERCUTÁNEA		\$ 761.242,90
445	601101B	UNIDAD	BIOPSIA CERRADA DE PRÓSTATA POR ABORDAJE TRANSRECTAL		\$ 680.490,80
446	601301B	UNIDAD	BIOPSIA CERRADA (PERCUTÁNEA) (AGUJA) DE VESÍCULAS SEMINALES POR ABORDAJE TRANSRECTAL		\$ 680.490,80
447	621100B	UNIDAD	BIOPSIA CERRADA (PERCUTÁNEA) (AGUJA) DE TESTÍCULO SOD		\$ 387.049,30
448	851101B	UNIDAD	BIOPSIA POR PUNCIÓN CON AGUJA FINA DE MAMA		\$ 340.277,30
449	851102B	UNIDAD	BIOPSIA DE MAMA CON AGUJA (TRUCUT)		\$ 476.669,60
450	851103B	UNIDAD	BIOPSIA DE MAMA POR ESTEREOTAXIA		\$ 567.769,40
451	851103B	UNIDAD	BIOPSIA DE MAMA GUIADA POR ESTEREOTAXIA ASISTIDA POR VACÍO		\$ 567.769,40
452	851301B	UNIDAD	LOCALIZACIÓN DE LESIÓN NO PALPABLE DE MAMA CON ARPÓN U OTRO DISPOSITIVO (INCLUYE HONORARIOS, ARPÓN O CLIP DE MARCACIÓN)		\$ 424.893,70
453	851302B	UNIDAD	LOCALIZACIÓN DE LESIÓN NO PALPABLE, DE MAMA POR ESTEREOTAXIA		\$ 512.815,60
454	851303B	UNIDAD	LOCALIZACIÓN DE LESIÓN NO PALPABLE DE MAMA RADIOGUIADA		\$ 654.482,40
455	061002B	UNIDAD	BIOPSIA DE GLÁNDULA TIROIDES VÍA PERCUTÁNEA INCLUYE: TRUCUT		\$ 385.984,50
456	061002B	UNIDAD	BIOPSIA DE GLÁNDULA TIROIDES VÍA PERCUTÁNEA INCLUYE: AGUJA FINA		\$ 385.984,50
457	061302B	UNIDAD	BIOPSIA DE GLÁNDULA PARATIROIDES VÍA PERCUTÁNEA INCLUYE: AGUJA FINA		\$ 385.984,50
458	061302B	UNIDAD	BIOPSIA DE GLÁNDULA PARATIROIDES VÍA PERCUTÁNEA INCLUYE: TRUCUT		\$ 385.984,50
459	401101B	UNIDAD	BIOPSIA DE GANGLIO LINFÁTICO SUPERFICIAL		\$ 387.049,30
460	N/A	UNIDAD	ECOGRAFÍA PORTÁTIL		\$ 17.259,00

461	881112B	UNIDAD	ECOGRAFÍA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON TRANSDUCTOR DE 7.MHZ O MÁS	\$ 68.087,80
462	881118B	UNIDAD	ECOGRAFÍA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON ANÁLISIS DOPPLER	\$ 146.278,00
463	881130B	UNIDAD	ECOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS DE CARA	\$ 48.070,00
464	881131B	UNIDAD	ECOGRAFÍA DE GLÁNDULAS SALIVALES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	\$ 46.428,80
465	881132B	UNIDAD	ECOGRAFÍA DE CUELLO	\$ 48.070,00
466	881141B	UNIDAD	ECOGRAFÍA DE TIROIDES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	\$ 46.428,80
467	881151B	UNIDAD	ECOGRAFÍA DE GLANGLIOS CERVICALES (MAPEO)	\$ 52.830,80
468	881201B	UNIDAD	ECOGRAFÍA DE MAMA, CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O	\$ 48.722,30
469	881211B	UNIDAD	ECOGRAFÍA DE TÓRAX (PERICARDIO O PLEURA)	\$ 46.538,80
470	881212B	UNIDAD	ECOGRAFÍA DE OTROS SITIOS TORÁCICOS	\$ 46.538,80
471	881301B	UNIDAD	ECOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS DE PARED ABDOMINAL Y DE PELVIS	\$ 58.414,40
472	881302B	UNIDAD	ECOGRAFÍA DE ABDOMEN TOTAL (HÍGADO, PÁNCREAS, VESÍCULA, VÍAS BILIARES, RIÑONES, BAZO, GRANDES VASOS, PELVIS Y FLANCOS)	\$ 99.713,90
473	881305B	UNIDAD	ECOGRAFÍA DE ABDOMEN SUPERIOR (HÍGADO, PÁNCREAS, VÍAS BILIARES, RIÑONES, BAZO Y GRANDES VASOS)	\$ 79.280,30
474	881306B	UNIDAD	ECOGRAFÍA DE HÍGADO, PÁNCREAS, VÍA BILIAR Y VESÍCULA	\$ 49.859,70
475	881313B	UNIDAD	ECOGRAFÍA DE ABDOMEN (PÍLORO)	\$ 43.818,50
476	881331B	UNIDAD	ECOGRAFÍA DE RIÑONES, BAZO, AORTA O ADRENALES	\$ 49.859,70
477	881332B	UNIDAD	ECOGRAFÍA DE VÍAS URINARIAS (RIÑONES, VEJIGA Y PRÓSTATA TRANSABDOMINAL)	\$ 58.414,40
478	881340B	UNIDAD	ECOGRAFÍA DE ABDOMEN (MASAS ABDOMINALES Y DE RETROPERITONEO)	\$ 79.280,30
479	881360B	UNIDAD	ECOGRAFÍA PÉLVICA CON ANÁLISIS DOPPLER	\$ 79.667,50
480	881362B	UNIDAD	ECOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS DE ABDOMEN CON ANÁLISIS DOPPLER (INCLUYE: MASAS O LESIONES EN TEJIDOS BLANDO DE CABEZA, CUELLO, TÓRAX, ABDOMEN.)	\$ 142.319,10
481	881390B	UNIDAD	ECOGRAFÍA DEL ABDOMEN Y PELVIS COMO GUÍA DE PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO O INTERVENCIONISTA	\$ 61.917,90
482	881401B	UNIDAD	ECOGRAFÍA PÉLVICA GINECOLÓGICA TRANSVAGINAL	\$ 44.415,80
483	881402B	UNIDAD	ECOGRAFÍA PÉLVICA GINECOLÓGICA TRANSABDOMINAL	\$ 26.819,10
484	881403B	UNIDAD	ECOGRAFÍA PÉLVICA GINECOLÓGICA (ESTUDIO INTEGRAL FOLICULAR CON ECO VAGINAL)	\$ 93.663,90
485	881410B	UNIDAD	ECOGRAFÍA PÉLVICA GINECOLÓGICA (HISTEROSONOGRAFÍA O HISTEROSALPINGOSONOGRAFÍA)	\$ 158.373,60
486	881411B	UNIDAD	ECOGRAFÍA DINÁMICA DE PISO PÉLVICO	\$ 45.982,20
487	881431B	UNIDAD	ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA TRANSABDOMINAL	\$ 34.722,60
488	881432B	UNIDAD	ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA TRANSVAGINAL	\$ 44.415,80
489	881434B	UNIDAD	PERFIL BIOFÍSICO	\$ 50.221,60
490	881435B	UNIDAD	ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA CON EVALUACIÓN DE CIRCULACIÓN PLACENTARIA Y FETAL	\$ 81.823,50
491	881436B	UNIDAD	ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA CON TRANSLUCENCIA NUCAL	\$ 272.350,10
492	881437B	UNIDAD	ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA CON DETALLE ANATÓMICO	\$ 291.779,40
493	881438B	UNIDAD	ECOCARDIOGRAFÍA FETAL	\$ 311.369,30
494	881439B	UNIDAD	NEUROSONOGRAFÍA FETAL	\$ 311.369,30
495	881501B	UNIDAD	ECOGRAFÍA DE PRÓSTATA TRANSABDOMINAL	\$ 58.414,40
496	881502B	UNIDAD	ECOGRAFÍA DE PRÓSTATA TRANSRECTAL	\$ 108.849,40
497	881510B	UNIDAD	ECOGRAFÍA TESTICULAR CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	\$ 46.428,80
498	881511B	UNIDAD	ECOGRAFÍA TESTICULAR CON ANÁLISIS DOPPLER	\$ 69.998,50

499	881521B	UNIDAD	ECOGRAFÍA DE PENE CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	\$ 46.428,80
500	881601B	UNIDAD	ECOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES SUPERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	\$ 58.414,40
501	881601B	UNIDAD	ECOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES SUPERIORES CON ANALISIS DOPPLER.	\$ 58.414,40
502	881602B	UNIDAD	ECOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES INFERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	\$ 60.479,10
503	881602B	UNIDAD	ECOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES INFERIORES CON ANALISIS DOPPLER.	\$ 60.479,10
504	881603B	UNIDAD	ECOGRAFÍA DE ALTA RESOLUCIÓN EN NERVIOS DE EXTREMIDADES	\$ 206.565,70
505	881610B	UNIDAD	ECOGRAFÍA ARTICULAR DE HOMBRO	\$ 54.389,50
506	881611B	UNIDAD	ECOGRAFÍA ARTICULAR DE CODO	\$ 56.315,60
507	881612B	UNIDAD	ECOGRAFÍA ARTICULAR DE PUÑO (MUÑECA)	\$ 56.315,60
508	881613B	UNIDAD	ECOGRAFÍA ARTICULAR DE MANO INCLUYE: DEDOS INCLUYE UÑAS	\$ 54.391,70
509	881620B	UNIDAD	ECOGRAFÍA ARTICULAR DE RODILLA	\$ 56.315,60
510	881621B	UNIDAD	ECOGRAFÍA ARTICULAR DE TOBILLO	\$ 56.315,60
511	881622B	UNIDAD	ECOGRAFÍA ARTICULAR DE PIE INCLUYE: DEDOS	\$ 54.391,70
512	881630B	UNIDAD	ECOGRAFÍA ARTICULAR DE CADERA	\$ 170.397,70
513	881640B	UNIDAD	ECOGRAFÍA DE CALCÁNEO	\$ 64.109,10
514	881701B	UNIDAD	ECOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS	\$ 181.430,70
515	881702B	UNIDAD	ECOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS CON MARCACION (INCLUYE HONORARIOS, ARPÓN O CLIP DE MARCACIÓN).	\$ 388.544,20
516	882103B	UNIDAD	ECOGRAFÍA DOPPLER TRANSCRANEAL	\$ 137.346,00
517	882112B	UNIDAD	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS DEL CUELLO	\$ 137.346,00
518	882132B	UNIDAD	ECOGRAFÍA DOPPLER DE OTROS VASOS PERIFÉRICOS DEL CUELLO	\$ 137.346,00
519	882203B	UNIDAD	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS ABDOMINALES O PÉLVICOS	\$ 139.904,60
520	882212B	UNIDAD	ECOGRAFÍA DOPPLER DE AORTA ABDOMINAL	\$ 170.606,70
521	882222B	UNIDAD	ECOGRAFÍA DOPPLER DE ARTERIAS RENALES	\$ 172.442,60
522	882232B	UNIDAD	ECOGRAFÍA DOPPLER DE ARTERIAS MESENTÉRICAS	\$ 172.442,60
523	882242B	UNIDAD	ECOGRAFÍA DOPPLER DE TRONCO CELIACO	\$ 172.442,60
524	882252B	UNIDAD	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VENA CAVA	\$ 170.606,70
525	882262B	UNIDAD	ECOGRAFÍA DOPPLER DE ARTERIAS ILÍACAS	\$ 139.904,60
526	882272B	UNIDAD	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS DEL PENE	\$ 71.161,20
527	882282B	UNIDAD	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS ESCROTALES	\$ 80.364,90
528	882292B	UNIDAD	ECOGRAFÍA DOPPLER CON EVALUACIÓN DE FLUJO SANGUÍNEO EN MASAS ABDOMINALES	\$ 167.484,90
529	882294B	UNIDAD	ECOGRAFÍA DOPPLER CON EVALUACIÓN DE FLUJO SANGUÍNEO EN MASAS PÉLVICAS	\$ 167.484,90
530	882296B	UNIDAD	ECOGRAFÍA DOPPLER CON EVALUACIÓN DE FLUJO SANGUÍNEO EN HIPERTENSIÓN PORTAL	\$ 152.457,80
531	882298B	UNIDAD	ECOGRAFÍA DOPPLER OBSTÉTRICA CON EVALUACIÓN DE CIRCULACIÓN PLACENTARIA	\$ 79.030,60
532	882307B	UNIDAD	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS SUPERIORES (AMBOS MIEMBROS)	\$ 185.848,30
533	882307B	UNIDAD	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBRO SUPERIOR	\$ 185.848,30
534	882308B	UNIDAD	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS INFERIORES (AMBOS MIEMBROS)	\$ 186.602,90
535	882308B	UNIDAD	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBRO INFERIOR	\$ 186.602,90
536	882309B	UNIDAD	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS SUPERIORES (AMBOS MIEMBROS)	\$ 202.499,00

537	882316B	UNIDAD	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBRO SUPERIOR		\$ 160.821,10
538	882317B	UNIDAD	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS INFERIORES (AMBOS MIEMBROS)		\$ 202.499,00
539	882318B	UNIDAD	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBRO INFERIOR		\$ 160.821,10
540	882390B	UNIDAD	MEDICIÓN DE PRESIONES SEGMENTARIAS E ÍNDICES ARTERIALES CON DOPPLER		\$ 164.981,30
541	882602B	UNIDAD	ECOGRAFÍA DOPPLER DE OTROS ÓRGANOS TRASPLANTADOS		\$ 116.394,30
542	882603B	UNIDAD	ECOGRAFÍA DOPPLER DE RIÑÓN TRASPLANTADO		\$ 95.515,20
543	882801B	UNIDAD	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS		\$ 137.346,00
544	882840B	UNIDAD	ECOGRAFÍA DOPPLER COMO GUÍA EN COLOCACIÓN DE CATÉTERES		\$ 235.084,30
545	502102B	UNIDAD	DRENAJE DE LESIÓN HEPÁTICA VÍA PERCUTÁNEA		\$ 583.706,20
546	540011B	UNIDAD	DRENAJE DE COLECCIÓN DE LA PARED ABDOMINAL VÍA PERCUTÁNEA		\$ 583.706,20
547	861101B	UNIDAD	DRENAJE DE COLECCIÓN SUPERFICIAL DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTÁNEO POR INCISIÓN O ASPIRACIÓN		\$ 583.706,20
548	389101B	UNIDAD	IMPLANTACIÓN DE CATÉTER VENOSO SUBCLAVIO O FEMORAL		\$ 680.792,20
549	389102B	UNIDAD	INSERCIÓN DE CATÉTER YUGULAR		\$ 680.792,20
550	389103B	UNIDAD	INSERCIÓN DE CATÉTER CENTRAL, VÍA PERIFÉRICA		\$ 680.792,20
551	389105B	UNIDAD	INSERCIÓN DE CATÉTER CENTRAL MÍNIMAMENTE INVASIVA		\$ 680.792,20
552	389107B	UNIDAD	INSERCIÓN DE CATÉTER PERMANENTE INCLUYE: PARA HEMODIÁLISIS		\$ 1.102.076,80
553	261001B	UNIDAD	BIOPSIA CERRADA DE GLÁNDULA O CONDUCTO SALIVAL (PUNCIÓN O ASPIRACIÓN CON AGUJA FINA O TRUCUT)		\$ 679.803,30
554	340501B	UNIDAD	BIOPSIA DE LESIÓN DE PARED TORÁCICA VÍA PERCUTÁNEA		\$ 952.508,70
555	582402B	UNIDAD	BIOPSIA DE TEJIDO PERIURETRAL VÍA PERCUTÁNEA		\$ 559.409,40
556	N/A	UNIDAD	ARPON PARA MARCACION DE LESIONES DE MAMA		\$ 507.553,20
557	N/A	UNIDAD	CLIP PARA MARCACION DE LESIONES DE MAMA		\$ 507.553,20
558	N/A	UNIDAD	MEDIO DE CONTRASTE BARITADO		\$ 152.227,90
559	N/A	UNIDAD	MEDIO DE CONTRASTE ENDOVENOSO		\$ 170.787,10

**ANEXO 2 CONDICIONES
TECNICAS**

**CONDICIONES TÉCNICAS PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DE TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA Y
RESONANCIA MAGNÉTICA**

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	SI OFRECE	NO OFRECE
1	El oferente futuro contratista deberá utilizar el código 998701 (soporte anestésico para consulta o apoyo diagnóstico) y 998702 (soporte de sedación para consulta o apoyo diagnóstico), incluye el soporte anestésico o sedación para procedimiento quirúrgicos; y solo será cobrado para los estudios bajo sedación o anestesia que no se puedan realizar en el Hospital Central, y se tengan que realizar en otra institución sitio alternativo.	X	
2	RECURSO HUMANO MÍNIMO REQUERIDO TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA Y RESONANCIA MAGNÉTICA El oferente futuro contratista deberá garantizar, para la ejecución del contrato, la disponibilidad de un equipo mínimo de seis (6) médicos especialistas en Radiología, quienes deberán acreditar una experiencia mínima de seis (6) meses en la interpretación de imágenes diagnósticas por Tomografía Axial Computarizada (TAC) y Resonancia Magnética (RM), contados a partir de la fecha de inicio a ejercer el acto administrativo en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS), emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social. El oferente futuro contratista deberá prestar los servicios objeto del presente contrato que se llegase a suscribir, con al menos el recurso humano mínimo requerido.	X	
	RECURSO HUMANO MÍNIMO REQUERIDO: El oferente futuro contratista deberá entregar con su oferta la hoja de vida del coordinador médico del servicio y del coordinador administrativo. Así mismo, una vez suscrito el presente proceso contractual al jefe del Departamento de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico y previo al inicio del contrato deberán entregar las hojas de vida y la totalidad de los documentos del personal que será el encargado de prestar los servicios objeto del contrato con los soportes que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos para cada integrante del recurso humano propuesto. Esta documentación se deberá presentar en una carpeta individual por profesional física o magnética, debidamente identificada con su nombre y perfil.	X	
	Las hojas de vida y sus respectivos soportes serán verificadas por el Departamento de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico del HOCEN, así:	X	
	- MÉDICOS ESPECIALISTAS: mínimo Seis 06 hojas de vida (incluido la de un (1) coordinador médico) - TECNÓLOGOS EN RADIOLOGÍA: mínimo siete (7) hojas de vida. - PROFESIONALES UNIVERSITARIOS Las hojas de vida del personal administrativo idóneo y suficiente para la adecuada ejecución del contrato mínimo tres (3) hojas de vida. - PERSONAL ADMINISTRATIVO: Las hojas de vida del personal administrativo idóneo y suficiente para la adecuada ejecución del contrato, mínimo tres (3) hojas de vida.	X	
	PERFIL Y REQUISITOS RECURSO HUMANO MÍNIMO REQUERIDO TAC Y RESONANCIA MAGNÉTICA		
	O SEIS 06 MÉDICOS ESPECIALISTAS PARA TAC Y RESONANCIA MAGNÉTICA Mínimo seis (6) médicos especialistas en radiología con experiencia mínima comprobada de seis (06) meses en interpretación de imágenes diagnósticas por Tomografía Axial Computarizada (TAC) y Resonancia Magnética (RM), contados a partir de la fecha de inicio a ejercer el acto administrativo en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS), emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social, Así:	X	
	Un radiólogo con disponibilidad presencial de lunes a viernes 07:00 horas a 19:00 horas diurnas; de 19:00 horas a 07:00 horas nocturnas. (jornada nocturna y fines de semana podrá prestar atención "remoto o tele radiología" No obstante, cuando las condiciones clínicas del paciente, la naturaleza del procedimiento o las características de la atención requieran la presencia física del especialista, este deberá asistir de manera presencial, particularmente para la realización de procedimientos intervencionistas	X	

guiados por tomografía computarizada (TAC) o resonancia magnética, garantizando en todo caso el cumplimiento de los tiempos de oportunidad establecidos para la ejecución del procedimiento. • Un Radiólogo con formación académica y/o científica en Neuroradiología. Con experiencia mínima de seis (06) meses. • Un Radiólogo con formación académica y/o científica Radiología Musculoesquelético, que cuente con experiencia mínima de seis (06) meses. • Un Radiólogo con formación académica y/o científica Imagen abdominal o imagen corporal, que cuente con experiencia mínima de seis (06) meses. • Un Radiólogo con formación académica y/o científica que tenga experiencia mínima de 1 año en: Imágenes cardíacas (se acepta hoja de vida de medico cardiólogo certificado para lectura de imágenes cardíacas). • Un Radiólogo con formación académica y/o científica en Intervencionismo o cirugía de mínima invasión guiada por imágenes, que cuente con experiencia mínima de seis (06) meses. Los cuales deberá distribuirse en turnos de tal manera que el servicio esté cubierto de lunes a viernes 07:00 horas a 19:00, de forma presencial; y remoto o teleradiología de 19:00 horas a 07:00 horas en las noches y fines de semana, para lo cual el médico estará disponible para la realización de las lecturas y de ser necesario deberá hacer presencia en el HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL en un tiempo no mayor a dos (2) horas, después de radicada la orden medica SISAP, en el servicio de TOMOGRAFÍA Y RESONANCIA, en cumplimiento al objeto contractual. <table><tr><th>Recurso humano mínimo</th><th>Disponibilidad en las Instalaciones</th></tr><tr><td>UN (1) RADIÓLOGO</td><td>12 HORAS DIURNAS (07:00 HORAS A 19:00 HORAS)</td></tr><tr><td>UN (1) RADIÓLOGO</td><td>12 HORAS NOCTURNAS Y FINES DE SEMANA (19:00 HORAS A 07:00 HORAS) (REMOTO)</td></tr></table> El oferente futuro contratista deberá contar durante la ejecución del contrato con un (01) Médico especialista en Radiología e imágenes Diagnósticas, presencial cuando se practiquen procedimientos invasivos propios de la especialidad o apliquen medios de contraste, de conformidad con lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social "PAQUETES INSTRUCCIONALES BUENAS PRACTICAS PARA LA ATENCIÓN EN SALUD". Para lo cual el oferente futuro contratista deberá entregar al jefe del Departamento de Apoyo Diagnostico y Terapéutico una vez suscrito el presente proceso contractual y previo al inicio del contrato el FORMULARIO PERSONAL, EXPERIENCIA Y TIEMPOS DE DEDICACIÓN MÍNIMOS y los siguientes documentos: • Hoja de vida actualizada que contenga información general el profesional, nombres y apellidos, número de cedula de ciudadanía, dirección y ciudad de residencia, número de teléfono celular, correo electrónico, perfil profesional, perfil laboral, experiencia, y demás requisitos citados para cada perfil. • Diploma como Médico General. • Diploma como Médico especialista. • Acta de grado que acredite la especialidad o subespecialidad. • Copia el Documento de identidad. • Inscripción en el Registro Único Nacional de Talento Humano en salud como especialista (RETHUS) • Certificaciones donde se acredite la experiencia certificada de mínimo seis (6) meses en interpretación de imágenes por TAC y RM a partir de la fecha de inicio a ejercer el acto administrativo en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS), emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social. Para el caso del Radiólogo con formación académica y/o científica que tenga experiencia mínima de 1 año en: Imágenes cardíacas (se acepta hoja de vida de medico cardiólogo certificado para lectura de imágenes cardíacas). • Certificado de formación en materia de protección radiológica expedido por una institución de educación superior o por una institución de educación para el trabajo y desarrollo humano, según lo estipulado en la <u>Resolución 1811 de septiembre de 2025</u> el Ministerio de Salud o la que la modifique o sustituya. • Certificado de curso Atención Integral en salud de las víctimas de violencia sexual (vigencia 2 años). • Certificado de curso de Reanimación Cardiopulmonar Básica y Avanzada (vigencia 2 años). • Certificación en la que El oferente futuro contratista haga constar cual es el tipo de vinculación con el profesional. • Certificado de realización y aprobación de curso humanización de los servicios de salud (vigencia 2 años).	Recurso humano mínimo	Disponibilidad en las Instalaciones	UN (1) RADIÓLOGO	12 HORAS DIURNAS (07:00 HORAS A 19:00 HORAS)	UN (1) RADIÓLOGO	12 HORAS NOCTURNAS Y FINES DE SEMANA (19:00 HORAS A 07:00 HORAS) (REMOTO)	X X</
Recurso humano mínimo	Disponibilidad en las Instalaciones						
UN (1) RADIÓLOGO	12 HORAS DIURNAS (07:00 HORAS A 19:00 HORAS)						
UN (1) RADIÓLOGO	12 HORAS NOCTURNAS Y FINES DE SEMANA (19:00 HORAS A 07:00 HORAS) (REMOTO)						

• Certificado emitido por el Tribunal de ética médica con fecha de emisión no superior a 03 meses • El oferente futuro contratista por cada médico especialista con el que va a prestar el servicio deberá constituir una póliza de responsabilidad civil profesional, con un plazo de vigencia igual a la duración el contrato (incluidas sus adiciones) y deberán estar constituidas y presentadas a la fecha de la firma el presente contrato, aclarando que la finalidad es indemnizar los perjuicios patrimoniales (daño emergente) derivados de la responsabilidad civil profesional médica en que pudiere incurrir el asegurado a consecuencia de negligencia o impericia en el ejercicio de su profesión médica.	X	
1. TECNÓLOGOS EN RADIOLOGÍA El oferente futuro contratista para la ejecución del contrato deberá contar con la disponibilidad de mínimo siete (7) tecnólogos en imágenes diagnósticas, con experiencia mínima certificada de seis (06) meses en la realización de estudios de tomografía y resonancia, en Hospitales de mediana y alta complejidad, de los cuales, con su oferta deberá entregar como mínimo dos (02) de las hojas de vida completas de los tecnólogos en imágenes diagnósticas, con experiencia mínima certificada de seis (06) seis meses en la realización de estudios de tomografía y resonancia, en Hospitales de mediana y alta complejidad. Este personal deberá contar con una disponibilidad presencial de lunes a domingo de 07:00 horas a 19:00 horas diurnas y de 19:00 horas a 07:00 horas nocturnas, durante la ejecución el contrato. Dentro de los siete tecnólogos, como mínimo uno (1) deberá contar con experiencia certificada en resonancia de corazón, no menor a cuatro (4) meses. Para lo cual el oferente futuro contratista deberá entregar al inicio de ejecución del contrato al supervisor el FORMULARIO PERSONAL, EXPERIENCIA Y TIEMPOS DE DEDICACIÓN MÍNIMOS y los siguientes documentos:	X	
• Hoja de vida actualizada que contenga información general el profesional, nombres y apellidos, número de cedula de ciudadanía, dirección y ciudad de residencia, número de teléfono celular, correo electrónico, perfil profesional, perfil laboral, experiencia, y demás requisitos citados para cada perfil. • Diploma de Tecnólogo en Radiología. • Certificaciones donde se acredite la experiencia certificada de trabajo en Hospitales de mediana y alta complejidad de mínimo seis meses. • Copia el Documento de identidad. • Inscripción en el Registro Único Nacional de Talento Humano en salud como tecnólogos en radiología (RETHUS), actualizado de acuerdo al perfil. • Certificado de formación en materia de protección radiológica expedido por una institución de educación superior o por una institución de educación para el trabajo y desarrollo humano, según lo estipulado en la Resolución 1811 de septiembre de 2025 el Ministerio de Salud o la que la modifique o sustituya. • Certificado de curso Atención Integral en salud de las víctimas de violencia sexual (vigencia 2 años). • Certificado de curso de Reanimación Cardiopulmonar Básica (vigencia 2 años). • Certificado de realización y aprobación de curso humanización de los servicios de salud (vigencia 2 años). • Certificación en la que El oferente futuro contratista haga constar cual es el tipo de vinculación con el profesional.	X	
• PROFESIONAL UNIVERSITARIO UN (1) PROFESIONAL UNIVERSITARIO ESPECIALISTA EN AUDITORIA Y GARANTÍA EN CALIDAD DE SALUD. UN (1) PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN SALUD OCUPACIONAL O EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO UN (1) OFICIAL DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA OPR. El Oficial de Protección Radiológica (OPR) deberá ser profesional universitario como lo establece <u>Resolución 1811 de septiembre de 2025</u> el Ministerio de Salud, Artículo 4, numeral 4.13 o la que la modifique o sustituya. NOTA: El oferente futuro contratista deberá entregar las respectivas hojas de vida de este personal con los documentos antes mencionados, anexando también las respectivas certificaciones laborales con experiencia mínima no menor a 06 meses.	X	
• PERSONAL ADMINISTRATIVO El oferente futuro contratista deberá contar con el personal administrativo idóneo y suficiente para la adecuada ejecución del contrato, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad requeridos. La prestación del servicio deberá organizarse conforme a la normativa laboral colombiana vigente sobre jornada de trabajo, descansos, trabajo suplementario y demás disposiciones aplicables. Para el personal de servicios generales, el contratista garantizará la continuidad el servicio las 24 horas del día mediante la implementación de los turnos y relevos que correspondan. Así mismo, deberá disponer de los mecanismos	X	

	necesarios para atender requerimientos fuera del horario habitual de operación, asegurando, cuando sea necesario, la presencia del personal competente en un tiempo no mayor a dos (2) horas. • Coordinador administrativo • Técnico en sistemas • Transcritores • Auxiliares administrativos • Personal de servicios generales (24 Horas continuas) El oferente futuro contratista deberá garantizar que el personal que tenga trato directo con los usuarios (pacientes, familiares o personal que labora en las instalaciones del Hospital Central de la Policía Nacional) cuenta con la humanización de los servicios de salud (vigencia de dos años), cuya certificación deberá entregarse al supervisor del contrato. El supervisor del contrato verificará la información contenida en el FORMULARIO PERSONAL, EXPERIENCIA Y TIEMPOS DE DEDICACIÓN MÍNIMOS suscrito por la empresa contratada, así como la documentación aportada para cada profesional, y la disponibilidad del profesional para desarrollar las actividades en el Hospital Central de la Policía Nacional y su vinculación. De igual forma el supervisor del contrato, realizará la consulta de los antecedentes penales, fiscales, disciplinarios, registro nacional de medidas correctivas RNMC, el recurso humano presentando por El oferente futuro contratista, entregando la verificación realizada del cumplimiento a la oficina de Contratos del Hospital Central de la Policía Nacional, la cual deberá reposar en el expediente contractual. El oferente futuro contratista deberá entregar al jefe del Departamento de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico una vez suscrito el presente proceso contractual y previo al inicio del contrato, el Certificado pre-ocupacional de todo el recurso humano que fue objeto de evaluación con el cual prestará los servicios, conforme a lo establecido en la Resolución No. 2346 el 2007 "Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales", Resolución 1843 de 2025, el cual deberá estar vigente y ser acreditado por un profesional en salud ocupacional anexando firma del trabajador (profesional ofertado) y el médico evaluador, el cual deberá incluir examen de optometría. Para el personal extranjero o que se haya especializado en el exterior, que ingrese al país en misiones científicas o de prestación de servicios de salud, con carácter humanitario, social o investigativo, deberá cumplir con el trámite de permiso transitorio, establecido en el artículo 18 de la ley 1164 de 2007 y atender las instrucciones impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social en la Circular 00004, de 31 de julio de 2008, el Ministerio de Educación, así como contar con las autorizaciones de convalidación u homologación según corresponda, o las normas que las adicionen, modifiquen o sustituyan. Nota: Si durante la ejecución del contrato, por parte del Hospital Central se requiere el cambio del personal con el que la empresa contratista presta los servicios objeto del presente contrato, El oferente futuro contratista deberá presentar la hoja de vida del nuevo profesional, para la evaluación y aprobación por el Supervisor del Contrato. Para lo cual deberá cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y para el efecto deberá diligenciar el FORMULARIO PERSONAL, EXPERIENCIA Y TIEMPOS DE DEDICACIÓN MÍNIMOS, entregando la hoja de vida y los soportes que acrediten el cumplimiento de la profesión el personal a reemplazar, al supervisor del contrato quien verificará la idoneidad del mismo. El oferente futuro contratista deberá garantizar que el tiempo de respuesta para reemplazo del recurso humano con el que presta el servicio objeto del contrato, por novedades administrativas en la consulta como inasistencia del profesional, calamidades o eventos de fuerza mayor o caso fortuito, será de máximo de dos (2) horas, después de realizado el requerimiento por parte del supervisor o presentada la novedad. El oferente futuro contratista deberá con base en las necesidades de atención requeridas por el Hospital Central de la Policía Nacional, incrementar el número de recurso humano solicitado, dicha repuesta será máximo de cuarenta y ocho (48) horas, después de realizado el requerimiento por parte el supervisor de contrato. El oferente futuro contratista deberá garantizar la disponibilidad de un Tecnólogo en Radiología e Imágenes Diagnósticas para la operación de los equipos y la adquisición de imágenes, quien deberá contar con la supervisión de un médico especialista. Dicha supervisión implica que tanto el médico especialista como el tecnólogo, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, ejecuten y verifiquen el cumplimiento de las acciones establecidas en los protocolos institucionales, tales como radioprotección, técnica radiológica, control de calidad de la imagen, vigilancia epidemiológica y vigilancia radiológica, con el fin de asegurar la calidad, seguridad y oportunidad en la prestación del servicio. El oferente futuro contratista deberá garantizar que ninguno de los profesionales, personal de la salud, servicios generales, etc., con el que prestará el servicio, trabajarán más de las horas permitidas legalmente en Colombia, determinado en la Ley 2101 de 2021 y los que lo prorroguen o modifiquen).	X	
		X	
		X	
		X	
		X	
		X	
3	EQUIPOS NUEVOS MÍNIMOS REQUERIDOS A INSTALAR EN EL SERVICIO DE TOMOGRAFÍA – RESONANCIA DEL HOSPITAL CENTRAL:	X	

	El equipo deberá ser funcional y encontrándose en óptimas condiciones de funcionamiento conservando su estructura y repuestos que garanticen su uso seguro y dentro de los estándares de calidad descrito para estos. DOS (02) EQUIPOS TOMÓGRAFO NUEVO MULTICORTES DE MÍNIMO 64 DETECTORES REALES Y 128 CORTES POR CADA REVOLUCIÓN. El oferente futuro contratista deberá garantizar que el equipo a instalar realiza la totalidad de los exámenes y procedimientos requeridos por la Institución en el presente contrato; con una certificación emitida por el fabricante del equipo o distribuidor autorizado. El equipo biomédico ofertado deberá ser 100 % nuevo de fábrica, de primer uso y correspondiente a un modelo de producción vigente. En consecuencia, la fecha de fabricación del equipo y de sus componentes principales no podrá ser superior a doce (12) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Con el fin de acreditar el cumplimiento de la condición anterior, el futuro oferente deberá adjuntar junto con la oferta los siguientes documentos: - Documento suscrito por el futuro oferente mediante el cual se comprometa a suministrar un equipo biomédico 100 % nuevo de fábrica, sin uso previo y con una fecha de fabricación no superior a doce (12) meses, contados a partir de la fecha de cierre del proceso. - Declaración del Fabricante, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Decreto 4725 de 2005. - Registro Sanitario o Permiso de Comercialización vigente expedido por el INVIMA, según corresponda de acuerdo con la normatividad colombiana aplicable. Una vez adjudicado el proceso, el contratista deberá aportar los documentos que permitan verificar la información suministrada en la oferta y el cumplimiento de la condición de fabricación del equipo, así: - Certificado de fabricación expedido por la planta fabricante o casa matriz (OEM), en el que consten como mínimo la marca, modelo, número de serie, país de origen y fecha de fabricación (mes y año) del equipo ofertado. El documento deberá estar emitido, suscrito o avalado por el fabricante y contar con una fecha de expedición no mayor a seis (6) meses. - Declaración de Importación expedida por la DIAN, en la que se evidencie la importación de mercancía nueva y se identifiquen los números de serie correspondientes al equipo ofertado. El oferente futuro contratista deberá garantizar que el equipo está fabricado con materiales resistentes, de alta calidad y durabilidad y en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico, El oferente futuro contratista deberá realizar el ajuste o el cambio del equipo respectivo por uno igual o de mejores condiciones. El oferente futuro contratista: una vez instalado el equipo emisor de radiación ionizante, deberá realizar los trámites necesarios de manera inmediata, para obtener la Licencia de Práctica Médica según normatividad vigente, asumiendo los costos para obtener las licencias de funcionamiento ante la secretaria Distrital de Salud y no podrá usar el mismo, hasta tanto no se cuente con el respectivo acto administrativo expedido por el ente de control, cuya copia deberá ser entregada al Supervisor el contrato. <u>Nota 1: El oferente futuro contratista deberá presentar el reporte o carta de soporte de funcionamiento el equipo, así: empresa contratada para realizar los mantenimientos, casa matriz o personal calificado quien intervenga el equipo (anexar hoja de vida de quien interviene el equipo, registro INVIMA y experiencia certificada).</u> <u>Nota 2: El oferente futuro contratista deberá entregar la certificación del fabricante no mayor a dos meses donde soporte que el equipo es apto para realizar la totalidad de los estudios solicitados para el presente proceso.</u> <u>Nota 3: El oferente futuro contratista garantizará, que los equipos emisores de radiación ionizante tanto de propiedad del Hospital Central como de propiedad del contratista.</u>	X X X X X X X	
--	--	--	--

• Documento suscrito por el futuro oferente mediante el cual se comprometa a suministrar un equipo biomédico 100 % nuevo de fábrica, sin uso previo y con una fecha de fabricación no superior a doce (12) meses, contados a partir de la fecha de cierre del proceso. • Declaración del Fabricante, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Decreto 4725 de 2005. • Registro Sanitario o Permiso de Comercialización vigente expedido por el INVIMA, según corresponda de acuerdo con la normatividad colombiana aplicable. Una vez adjudicado el proceso, el contratista deberá aportar los documentos que permitan verificar la información suministrada en la oferta y el cumplimiento de la condición de fabricación del equipo, así: • Certificado de fabricación expedido por la planta fabricante o casa matriz (OEM), en el que consten como mínimo la marca, modelo, número de serie, país de origen y fecha de fabricación (mes y año) del equipo ofertado. El documento deberá estar emitido, suscrito o avalado por el fabricante y contar con una fecha de expedición no mayor a seis (6) meses. • Declaración de Importación expedida por la DIAN, en la que se evidencie la importación de mercancía nueva y se identifiquen los números de serie correspondientes al equipo ofertado. Nota 1: El oferente futuro contratista deberá garantizar que el personal técnico y asistencial de su empresa realice y cuente con los conocimientos y entrenamientos necesarios para realizar el traslado y conexión de la máquina de anestesia de la sala de resonancia a la sala de tomografía y viceversa, según los procedimientos a realizar en la programación. Nota 2: El oferente futuro contratista deberá garantizar que el personal técnico y asistencial de su empresa cuenta con los conocimientos, capacitaciones y/o entrenamientos necesarios y la idoneidad para realizar la prueba de fuga a la máquina de anestesia, antes de cada procedimiento en el que requiera su uso. Aclarando que sin dicha prueba no se podrá realizar los procedimientos, siendo responsabilidad directa el oferente futuro contratista la realización de los mismos en los tiempos y condiciones acordadas en el presente anexo. Es de anotar que, en caso de presentarse fallas en la máquina de anestesia, el oferente futuro contratista deberá contar con el ingeniero responsable y deberá atender el requerimiento y hacer presencia en el sitio dentro de un plazo máximo de dos (2) horas contadas a partir del reporte de la novedad. • ESTACIÓN DE DIAGNÓSTICO PARA RADIOLOGO NUEVA <table><thead><tr><th>EQUIPO</th><th>MARCA</th><th>MODELO</th><th>SERIE</th><th>FECHA FABRICACIÓN</th></tr></thead><tbody><tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr></tbody></table> Se deberá contar con mínimo una (01) estación de diagnóstico para la lectura de imágenes por parte de los Radiólogos, que permitan la visualización, procesamiento y diagnóstico de imágenes médicas de acuerdo con las buenas prácticas internacionales de radiología y los lineamientos aplicables del American College of Radiology (ACR). Que cumplan con todos los requisitos estipulados en el estándar de Dotación y mantenimiento el sistema único de habilitación, INVIMA. Se deberá garantizar que los médicos tratantes puedan visualizar las imágenes en los servicios de urgencias, consulta externa, UCI, hospitalización y salas de cirugía. El equipo biomédico ofertado deberá ser 100 % nuevo de fábrica, de primer uso y correspondiente a un modelo de producción vigente. En consecuencia, la fecha de fabricación del equipo y de sus componentes principales no podrá ser superior a doce (12) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Con el fin de acreditar el cumplimiento de la condición anterior, el futuro oferente deberá adjuntar junto con la oferta los siguientes documentos: • Documento suscrito por el futuro oferente mediante el cual se comprometa a suministrar un equipo biomédico 100 % nuevo de fábrica, sin uso previo y con una fecha de fabricación no superior a doce (12) meses, contados a partir de la fecha de cierre del proceso. • Declaración del Fabricante, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Decreto 4725 de 2005. • Registro Sanitario o Permiso de Comercialización vigente expedido por el INVIMA, según corresponda de acuerdo con la normatividad colombiana aplicable. Una vez adjudicado el proceso, el contratista deberá aportar los documentos que permitan verificar la información suministrada en la oferta y el cumplimiento de la condición de fabricación del equipo, así:	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	FECHA FABRICACIÓN						X X X X X X X X
EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	FECHA FABRICACIÓN							

• Certificado de fabricación expedido por la planta fabricante o casa matriz (OEM), en el que consten como mínimo la marca, modelo, número de serie, país de origen y fecha de fabricación (mes y año) del equipo ofertado. El documento deberá estar emitido, suscrito o avalado por el fabricante y contar con una fecha de expedición no mayor a seis (6) meses. • Declaración de Importación expedida por la DIAN, en la que se evidencie la importación de mercancía nueva y se identifiquen los números de serie correspondientes al equipo ofertado.	X										
• UN (01) MONITOR DE SIGNOS VITALES NUEVO											
<table border="1"><thead><tr><th>EQUIPO</th><th>MARCA</th><th>MODELO</th><th>SERIE</th><th>FECHA FABRICACION</th></tr></thead><tbody><tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr></tbody></table>	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	FECHA FABRICACION						X
EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	FECHA FABRICACION							
• El cual deberá ser compatible con el resonador magnético ofertado • Pantalla de mínimo 10 pulgadas • Parámetros y graficas a color que muestre en pantalla mínimo ECG (3 Y 5 derivadas), SPO2, NIBP y temperatura corporal. • Equipo deberá contar con accesorios para adultos y pediátricos • Autonomía de batería de mínimo 2 horas El equipo biomédico ofertado deberá ser 100 % nuevo de fábrica, de primer uso y correspondiente a un modelo de producción vigente. En consecuencia, la fecha de fabricación del equipo y de sus componentes principales no podrá ser superior a doce (12) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Con el fin de acreditar el cumplimiento de la condición anterior, el futuro oferente deberá adjuntar junto con la oferta los siguientes documentos: • Documento suscrito por el futuro oferente mediante el cual se comprometa a suministrar un equipo biomédico 100 % nuevo de fábrica, sin uso previo y con una fecha de fabricación no superior a doce (12) meses, contados a partir de la fecha de cierre del proceso. • Declaración del Fabricante, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Decreto 4725 de 2005. • Registro Sanitario o Permiso de Comercialización vigente expedido por el INVIMA, según corresponda de acuerdo con la normatividad colombiana aplicable.	X										
~~Una vez adjudicado el proceso, el contratista deberá aportar los documentos que permitan verificar la información suministrada en la oferta y el cumplimiento de la condición de fabricación del equipo, así:~~ • Certificado de fabricación expedido por la planta fabricante o casa matriz (OEM), en el que consten como mínimo la marca, modelo, número de serie, país de origen y fecha de fabricación (mes y año) del equipo ofertado. El documento deberá estar emitido, suscrito o avalado por el fabricante y contar con una fecha de expedición no mayor a seis (6) meses. • Declaración de Importación expedida por la DIAN, en la que se evidencie la importación de mercancía nueva y se identifiquen los números de serie correspondientes al equipo ofertado	X										
• LARINGOSCOPIO NUEVO											
<table border="1"><thead><tr><th>EQUIPO</th><th>MARCA</th><th>MODELO</th><th>SERIE</th><th>FECHA FABRICACION</th></tr></thead><tbody><tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr></tbody></table>	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	FECHA FABRICACION						
EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	FECHA FABRICACION							
• El cual deberá ser compatible con el resonador magnético ofertado • Hojas rectas y curvas para adulto, pediátrico y neonatal de fibra óptica (mínimo una hoja para cada grupo poblacional) • Configuración flexible de 4 a 10 hojas • Luz LED • Recargable o con baterías (más baterías de repuesto) El equipo biomédico ofertado deberá ser 100 % nuevo de fábrica, de primer uso y correspondiente a un modelo de producción vigente. En consecuencia, la fecha de fabricación del equipo y de sus componentes principales no podrá ser superior a doce (12) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Con el fin de acreditar el cumplimiento de la condición anterior, el futuro oferente deberá adjuntar junto con la oferta los siguientes documentos: • Documento suscrito por el futuro oferente mediante el cual se comprometa a suministrar un equipo biomédico 100 % nuevo de fábrica, sin uso previo y con una fecha de fabricación no superior a doce (12) meses, contados a partir de la fecha de cierre del proceso.	X										

• Declaración del Fabricante, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Decreto 4725 de 2005. • Registro Sanitario o Permiso de Comercialización vigente expedido por el INVIMA, según corresponda de acuerdo con la normatividad colombiana aplicable.	X										
Una vez adjudicado el proceso, el contratista deberá aportar los documentos que permitan verificar la información suministrada en la oferta y el cumplimiento de la condición de fabricación del equipo, así: • Certificado de fabricación expedido por la planta fabricante o casa matriz (OEM), en el que consten como mínimo la marca, modelo, número de serie, país de origen y fecha de fabricación (mes y año) del equipo ofertado. El documento deberá estar emitido, suscrito o avalado por el fabricante y contar con una fecha de expedición no mayor a seis (6) meses. • Declaración de Importación expedida por la DIAN, en la que se evidencie la importación de mercancía nueva y se identifiquen los números de serie correspondientes al equipo ofertado.	X										
• FONENDOSCOPIO NUEVO NO MAGNÉTICO (DOS EQUIPOS)	X										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>EQUIPO</th> <th>MARCA</th> <th>MODELO</th> <th>SERIE</th> <th>FECHA FABRICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	FECHA FABRICACIÓN						
EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	FECHA FABRICACIÓN							
• Un fonendoscopio Adulto • Un fonendoscopio Pediátrico • Olivas • Arcos o auriculares no metálicos • Tubos flexibles El equipo biomédico ofertado deberá ser 100 % nuevo de fábrica, de primer uso y correspondiente a un modelo de producción vigente. En consecuencia, la fecha de fabricación del equipo y de sus componentes principales no podrá ser superior a doce (12) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Con el fin de acreditar el cumplimiento de la condición anterior, el futuro oferente deberá adjuntar junto con la oferta los siguientes documentos: • Documento suscrito por el futuro oferente mediante el cual se comprometa a suministrar un equipo biomédico 100 % nuevo de fábrica, sin uso previo y con una fecha de fabricación no superior a doce (12) meses, contados a partir de la fecha de cierre del proceso. • Declaración del Fabricante, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Decreto 4725 de 2005. • Registro Sanitario o Permiso de Comercialización vigente expedido por el INVIMA, según corresponda de acuerdo con la normatividad colombiana aplicable.	X										
Una vez adjudicado el proceso, el contratista deberá aportar los documentos que permitan verificar la información suministrada en la oferta y el cumplimiento de la condición de fabricación del equipo, así: • Certificado de fabricación expedido por la planta fabricante o casa matriz (OEM), en el que consten como mínimo la marca, modelo, número de serie, país de origen y fecha de fabricación (mes y año) del equipo ofertado. El documento deberá estar emitido, suscrito o avalado por el fabricante y contar con una fecha de expedición no mayor a seis (6) meses. • Declaración de Importación expedida por la DIAN, en la que se evidencie la importación de mercancía nueva y se identifiquen los números de serie correspondientes al equipo ofertado.	X										
• DESFIBRILADOR DISPONIBLE EN EL SERVICIO NUEVO	X										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>EQUIPO</th> <th>MARCA</th> <th>MODELO</th> <th>SERIE</th> <th>FECHA FABRICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	FECHA FABRICACIÓN						
EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	FECHA FABRICACIÓN							
• Monitoreo de electrocardiografía con sistema de visualización integrado (con cable de ECG de 5 derivadas), así como a través de las palas. • Palas adulto y pediátrica • Con conexión y/o adaptador a Parches de electrodos adulto y/o pediátrico, así como los accesorios requeridos • Conexión de marcapaso externo • Batería de respaldo con autonomía de 2 horas o más • Con opción de desfibrilación DEA o DESA • Con Impresora • Desfibrilador bifásico • Con cardioversión sincronizada	X										

- Desfibrilación Manual - Chequeo diario automático o manual, para asegurar el correcto funcionamiento el equipo. - Mensajes de texto, alertas audibles, indicador de estado, indicador de batería, indicadores de energía disponible - Tono cargando energía, tono energía disponible, botón de descarga parpadeante, cuando aplique	X										
El equipo biomédico ofertado deberá ser 100 % nuevo de fábrica, de primer uso y correspondiente a un modelo de producción vigente. En consecuencia, la fecha de fabricación del equipo y de sus componentes principales no podrá ser superior a doce (12) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Con el fin de acreditar el cumplimiento de la condición anterior, el futuro oferente deberá adjuntar junto con la oferta los siguientes documentos: - Documento suscrito por el futuro oferente mediante el cual se comprometa a suministrar un equipo biomédico 100 % nuevo de fábrica, sin uso previo y con una fecha de fabricación no superior a doce (12) meses, contados a partir de la fecha de cierre del proceso. - Declaración del Fabricante, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Decreto 4725 de 2005. - Registro Sanitario o Permiso de Comercialización vigente expedido por el INVIMA, según corresponda de acuerdo con la normatividad colombiana aplicable. Una vez adjudicado el proceso, el contratista deberá aportar los documentos que permitan verificar la información suministrada en la oferta y el cumplimiento de la condición de fabricación del equipo, así: - Certificado de fabricación expedido por la planta fabricante o casa matriz (OEM), en el que consten como mínimo la marca, modelo, número de serie, país de origen y fecha de fabricación (mes y año) del equipo ofertado. El documento deberá estar emitido, suscrito o avalado por el fabricante y contar con una fecha de expedición no mayor a seis (6) meses. - Declaración de Importación expedida por la DIAN, en la que se evidencie la importación de mercancía nueva y se identifiquen los números de serie correspondientes al equipo ofertado	X										
CARRO DE PARO NUEVO <table border="1"> <thead> <tr> <th>EQUIPO</th> <th>MARCA</th> <th>MODELO</th> <th>SERIE</th> <th>FECHA FABRICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	FECHA FABRICACIÓN						X
EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	FECHA FABRICACIÓN							
- El cual deberá ser compatible con el resonador magnético - Estructura plástica y compatible con equipos de resonancia magnética en material de alta resistencia que permita fácil desinfección, protección ante la corrosión y asepsia. - Tapa plástica con protector no conductivo en plástico termoformado que cubre toda la superficie, incluyendo los bordes. - Bandeja lateral que pueda deslizarse, abatible o plegable. - Extensión completa con rodamientos que permitan el desplazamiento de los cajones para facilitar la visualización completa el contenido de los mismos. - Con atril en plástico para líquidos intravenosos, altura ajustable de extensión, con gancho de doble servicio. - Soporte en plástico para cilindro de oxígeno vertical - Esquinas redondeadas, con protector para proteger las paredes (parachoques) y contra golpes - Cuatro ruedas de caucho de mínimo 4" de diámetro, con cubierta plástica, giratorias, con freno individual, que permita evitar la proliferación de bacterias o microorganismos. - Tabla plástica para masaje cardíaco - Bandeja superior en plástico de alta resistencia.	X										
El equipo biomédico ofertado deberá ser 100 % nuevo de fábrica, de primer uso y correspondiente a un modelo de producción vigente. En consecuencia, la fecha de fabricación del equipo y de sus componentes principales no podrá ser superior a doce (12) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Con el fin de acreditar el cumplimiento de la condición anterior, el futuro oferente deberá adjuntar junto con la oferta los siguientes documentos:	X										

• Documento suscrito por el futuro oferente mediante el cual se comprometa a suministrar un equipo biomédico 100 % nuevo de fábrica, sin uso previo y con una fecha de fabricación no superior a doce (12) meses, contados a partir de la fecha de cierre del proceso. • Declaración del Fabricante, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Decreto 4725 de 2005. • Registro Sanitario o Permiso de Comercialización vigente expedido por el INVIMA, según corresponda de acuerdo con la normatividad colombiana aplicable. Una vez adjudicado el proceso, el contratista deberá aportar los documentos que permitan verificar la información suministrada en la oferta y el cumplimiento de la condición de fabricación del equipo, así: • Certificado de fabricación expedido por la planta fabricante o casa matriz (OEM), en el que consten como mínimo la marca, modelo, número de serie, país de origen y fecha de fabricación (mes y año) del equipo ofertado. El documento deberá estar emitido, suscrito o avalado por el fabricante y contar con una fecha de expedición no mayor a seis (6) meses. • Declaración de Importación expedida por la DIAN, en la que se evidencie la importación de mercancía nueva y se identifiquen los números de serie correspondientes al equipo ofertado NOTA: los medicamentos e insumos que se incluyen en el carro de paro serán entregados por el Operador logístico de medicamentos del Hospital Central de la Policía Nacional. • SUCCIONADOR PORTÁTIL NUEVO: <table><tr><th>EQUIPO</th><th>MARCA</th><th>MODELO</th><th>SERIE</th><th>FECHA FABRICACIÓN</th></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table> • Con manómetro indicador • Regulador de presión • Soporte de recipiente • Capacidad de trabajo en tiempos prolongados. El equipo biomédico ofertado deberá ser 100 % nuevo de fábrica, de primer uso y correspondiente a un modelo de producción vigente. En consecuencia, la fecha de fabricación del equipo y de sus componentes principales no podrá ser superior a doce (12) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Con el fin de acreditar el cumplimiento de la condición anterior, el futuro oferente deberá adjuntar junto con la oferta los siguientes documentos: • Documento suscrito por el futuro oferente mediante el cual se comprometa a suministrar un equipo biomédico 100 % nuevo de fábrica, sin uso previo y con una fecha de fabricación no superior a doce (12) meses, contados a partir de la fecha de cierre del proceso. • Declaración del Fabricante, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Decreto 4725 de 2005. • Registro Sanitario o Permiso de Comercialización vigente expedido por el INVIMA, según corresponda de acuerdo con la normatividad colombiana aplicable. Una vez adjudicado el proceso, el contratista deberá aportar los documentos que permitan verificar la información suministrada en la oferta y el cumplimiento de la condición de fabricación del equipo, así: • Certificado de fabricación expedido por la planta fabricante o casa matriz (OEM), en el que consten como mínimo la marca, modelo, número de serie, país de origen y fecha de fabricación (mes y año) del equipo ofertado. El documento deberá estar emitido, suscrito o avalado por el fabricante y contar con una fecha de expedición no mayor a seis (6) meses. • Declaración de Importación expedida por la DIAN, en la que se evidencie la importación de mercancía nueva y se identifiquen los números de serie correspondientes al equipo ofertado. • TERMOHIGRÓMETRO NUEVO: <table><tr><th>EQUIPO</th><th>MARCA</th><th>MODELO</th><th>SERIE</th><th>FECHA FABRICACIÓN</th></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table> • El cual deberá estar en el carro de paro para el control de temperatura de medicamentos y dispositivos médicos, dando cumplimiento a la Resolución 3100 de 2019. Adicionalmente el equipo deberá estar completamente fijo en el carro de paro:	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	FECHA FABRICACIÓN						EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	FECHA FABRICACIÓN						X	
EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	FECHA FABRICACIÓN																		
EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	FECHA FABRICACIÓN																		
	X																					
	X																					
	X																					
	X																					
	X																					
	X																					

• Rangos mínimos de temperatura interior de: 0 °C a +50 °C, • Rango mínimo de temperatura exterior de -40 °C a +70 °C. • Resolución: temperatura 0,1 °C • Exactitud: ± 1°C • Rango mínimo de Humedad relativa de 0 a 99%. • Exactitud: ± 5% HR • Resolución: 1% HR • Memorización de temperaturas máxima y mínima. • Visualización de valores de: • Temperatura, humedad y tiempo simultáneamente. • Temperatura en diferentes unidades: °C / °F • Función MAX / MIN en temperatura • Sensor externo cable (OUT) extraíble o fijo: Largo mínimo 100 cm. • Fijación: Rotículo al respaldo para ser colgado o soporte para sobreponer. • Equipos cuya funcionalidad esté garantizada mediante un certificado de calibración vigente y conforme.	X										
El equipo biomédico ofertado deberá ser 100 % nuevo de fábrica, de primer uso y correspondiente a un modelo de producción vigente. En consecuencia, la fecha de fabricación del equipo y de sus componentes principales no podrá ser superior a doce (12) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Con el fin de acreditar el cumplimiento de la condición anterior, el futuro oferente deberá adjuntar junto con la oferta los siguientes documentos: • Documento suscrito por el futuro oferente mediante el cual se comprometa a suministrar un equipo biomédico 100 % nuevo de fábrica, sin uso previo y con una fecha de fabricación no superior a doce (12) meses, contados a partir de la fecha de cierre del proceso. • Declaración del Fabricante, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Decreto 4725 de 2005. • Registro Sanitario o Permiso de Comercialización vigente expedido por el INVIMA, según corresponda de acuerdo con la normatividad colombiana aplicable. Una vez adjudicado el proceso, el contratista deberá aportar los documentos que permitan verificar la información suministrada en la oferta y el cumplimiento de la condición de fabricación del equipo, así: • Certificado de fabricación expedido por la planta fabricante o casa matriz (OEM), en el que consten como mínimo la marca, modelo, número de serie, país de origen y fecha de fabricación (mes y año) del equipo ofertado. El documento deberá estar emitido, suscrito o avalado por el fabricante y contar con una fecha de expedición no mayor a seis (6) meses. • Declaración de Importación expedida por la DIAN, en la que se evidencie la importación de mercancía nueva y se identifiquen los números de serie correspondientes al equipo ofertado	X										
SISTEMA DE APOYO <table border="1"> <thead> <tr> <th>EQUIPO</th> <th>MARCA</th> <th>MODELO</th> <th>SERIE</th> <th>FECHA FABRICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="5"> • Uso de Sistema PACS (Picture Archiving and Communication System) licenciado para el desarrollo de su labor durante el desarrollo el contrato. • Interfaz para la transmisión de imágenes médicas e información DICOM 3.0 • Software y hardware para conexión a red PACS, con full DICOM 3.0; funcionalidades y protocolos que deberán ser incluidos en el sistema: DICOM send/receive; DICOM query/retrieve; DICOM basic print; DICOM modality worklist (HIS/RIS); worklist y MPPS; impresión DICOM; DICOM study Split, almacenamiento de imágenes DICOM y software de grabación en CD-R I DVD-R. • Permitir la visualización de los estudios en los computadores de los pisos o servicios del hospital que se requieran, con la autorización el supervisor el contrato. </td> </tr> </tbody> </table> El equipo biomédico ofertado deberá ser 100 % nuevo de fábrica, de primer uso y correspondiente a un modelo de producción vigente. En consecuencia, la fecha de fabricación del equipo y de sus componentes principales no podrá ser superior a doce (12) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Con el fin de acreditar el cumplimiento de la condición anterior, el futuro oferente deberá adjuntar junto con la oferta los siguientes documentos: • Documento suscrito por el futuro oferente mediante el cual se comprometa a suministrar un equipo biomédico 100 % nuevo de fábrica, sin uso previo y con una fecha	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	FECHA FABRICACIÓN	• Uso de Sistema PACS (Picture Archiving and Communication System) licenciado para el desarrollo de su labor durante el desarrollo el contrato. • Interfaz para la transmisión de imágenes médicas e información DICOM 3.0 • Software y hardware para conexión a red PACS, con full DICOM 3.0; funcionalidades y protocolos que deberán ser incluidos en el sistema: DICOM send/receive; DICOM query/retrieve; DICOM basic print; DICOM modality worklist (HIS/RIS); worklist y MPPS; impresión DICOM; DICOM study Split, almacenamiento de imágenes DICOM y software de grabación en CD-R I DVD-R. • Permitir la visualización de los estudios en los computadores de los pisos o servicios del hospital que se requieran, con la autorización el supervisor el contrato.					X
EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	FECHA FABRICACIÓN							
• Uso de Sistema PACS (Picture Archiving and Communication System) licenciado para el desarrollo de su labor durante el desarrollo el contrato. • Interfaz para la transmisión de imágenes médicas e información DICOM 3.0 • Software y hardware para conexión a red PACS, con full DICOM 3.0; funcionalidades y protocolos que deberán ser incluidos en el sistema: DICOM send/receive; DICOM query/retrieve; DICOM basic print; DICOM modality worklist (HIS/RIS); worklist y MPPS; impresión DICOM; DICOM study Split, almacenamiento de imágenes DICOM y software de grabación en CD-R I DVD-R. • Permitir la visualización de los estudios en los computadores de los pisos o servicios del hospital que se requieran, con la autorización el supervisor el contrato.											

de fabricación no superior a doce (12) meses, contados a partir de la fecha de cierre del proceso.					X										
- Declaración del Fabricante, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Decreto 4725 de 2005. - Registro Sanitario o Permiso de Comercialización vigente expedido por el INVIMA, según corresponda de acuerdo con la normatividad colombiana aplicable.					X										
Una vez adjudicado el proceso, el contratista deberá aportar los documentos que permitan verificar la información suministrada en la oferta y el cumplimiento de la condición de fabricación del equipo, así:															
- Certificado de fabricación expedido por la planta fabricante o casa matriz (OEM), en el que consten como mínimo la marca, modelo, número de serie, país de origen y fecha de fabricación (mes y año) del equipo ofertado. El documento deberá estar emitido, suscrito o avalado por el fabricante y contar con una fecha de expedición no mayor a seis (6) meses. - Declaración de Importación expedida por la DIAN, en la que se evidencie la importación de mercancía nueva y se identifiquen los números de serie correspondientes al equipo ofertado					X										
ROBOT NUEVO QUEMADOR DE CD															
<table><tr><th>EQUIPO</th><th>MARCA</th><th>MODELO</th><th>SERIE</th><th>FECHA FABRICACIÓN</th></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	FECHA FABRICACIÓN										X
EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	FECHA FABRICACIÓN											
- Un robot quemador de CDS/DVDS, con unidades de quemado y un brazo robótico. - Que permita impresión de la etiqueta en tintas de inyección. - Impresión de 20 CDS o más por hora. - Capacidad para grabar todo tipo de imagen DICOM en compañía de reportes e informes almacenados en sistemas RIS.															
El equipo biomédico ofertado deberá ser 100 % nuevo de fábrica, de primer uso y correspondiente a un modelo de producción vigente. En consecuencia, la fecha de fabricación del equipo y de sus componentes principales no podrá ser superior a doce (12) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.					X										
Con el fin de acreditar el cumplimiento de la condición anterior, el futuro oferente deberá adjuntar junto con la oferta los siguientes documentos:															
- Documento suscrito por el futuro oferente mediante el cual se comprometa a suministrar un equipo biomédico 100 % nuevo de fábrica, sin uso previo y con una fecha de fabricación no superior a doce (12) meses, contados a partir de la fecha de cierre del proceso. - Declaración del Fabricante, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Decreto 4725 de 2005. - Registro Sanitario o Permiso de Comercialización vigente expedido por el INVIMA, según corresponda de acuerdo con la normatividad colombiana aplicable.					X										
Una vez adjudicado el proceso, el contratista deberá aportar los documentos que permitan verificar la información suministrada en la oferta y el cumplimiento de la condición de fabricación del equipo, así:															
- Certificado de fabricación expedido por la planta fabricante o casa matriz (OEM), en el que consten como mínimo la marca, modelo, número de serie, país de origen y fecha de fabricación (mes y año) del equipo ofertado. El documento deberá estar emitido, suscrito o avalado por el fabricante y contar con una fecha de expedición no mayor a seis (6) meses. - Declaración de Importación expedida por la DIAN, en la que se evidencie la importación de mercancía nueva y se identifiquen los números de serie correspondientes al equipo ofertado					X										
CAMILLAS NUEVAS CON SOPORTE PESO PACIENTE MÍNIMO 200KG, CON BARANDAS LATERALES Y FRENOS															
<table><tr><th>EQUIPO</th><th>MARCA</th><th>MODELO</th><th>SERIE</th><th>FECHA FABRICACIÓN</th></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	FECHA FABRICACIÓN										X
EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	FECHA FABRICACIÓN											
- Mínimo una (01) camilla con soporte peso paciente mínimo 200 Kg, con barandas laterales y frenos, la cual deberá ser compatible con el resonador magnético - El oferente futuro contratista deberá presentar la certificación del fabricante o distribuidor autorizado, en la que conste que, durante la ejecución del															

	contrato, garantiza la disponibilidad en el mercado de los repuestos, accesorios y demás, necesarios para el óptimo funcionamiento de todos los equipos ofertados, con los cuales prestará el servicio objeto de proceso. CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS REQUERIDOS NUEVOS La instalación de los equipos y adecuación de áreas físicas que se requieran para la prestación del servicio, corre por cuenta del oferente futuro contratista sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional, y deberá realizarse en un tiempo no mayor a cuarenta y cinco (45) días calendario, a partir de la entrega de las instalaciones realizado por el Grupo Logístico del Hospital Central de la Policía Nacional y supervisor del contrato a través de acta, tiempo que podrá ser prorrogado hasta en quince (15) días calendario, previa solicitud justificada por el oferente futuro contratista. Durante el tiempo de desinstalación e instalación de los equipos el oferente futuro contratista deberá cumplir con la prestación del servicio contratado y las condiciones establecidas en el proceso contractual, en el sitio alternativo ofertado dentro de la ciudad de Bogotá. Una vez instalados los equipos emisores de radiación ionizante, el trámite para el licenciamiento de estos, deberá realizarse de manera inmediata por el oferente futuro contratista, cumpliendo con todos los tramites según normatividad vigente, asumiendo los costos para obtener las licencias de Práctica Médica ante la secretaria Distrital de Salud de cada uno de los equipos que instalen y la requieran para el cumplimiento del objeto contractual. Aclarando que el Hospital Central de la Policía Nacional realizará acompañamiento, asesoría en el diligenciamiento de los formularios y revisión de documentos. Una vez la secretaria Distrital de Salud expida las licencias de funcionamiento de los equipos emisores de radiación ionizante, El oferente futuro contratista deberá allegar de manera inmediata copia de las mismas a la Supervisión del Contrato; y a partir de esta fecha podrá utilizar los equipos instalados en el espacio destinado dentro del Hospital Central, en consecuencia, mientras dure el trámite para la expedición de las licencias, El oferente futuro contratista deberá prestar el servicio en el sitio alterno dentro de la ciudad de Bogotá. En caso de presentarse una falla o daño en cualquiera de los equipos que requiera su reemplazo, el oferente futuro contratista dispondrá de un plazo máximo de treinta (30) días calendario, contados a partir del reporte de la novedad, para realizar la desinstalación del equipo afectado y la instalación del equipo de reemplazo. Durante este periodo, y desde el momento en que se presente la falla, el oferente futuro contratista deberá garantizar la continuidad de la prestación del servicio mediante el uso del sitio alterno ofertado dentro de la ciudad de Bogotá. De presentarse un daño o evento adverso con los equipos biomédicos, será responsabilidad del oferente futuro contratista garantizar la prestación del servicio con otros equipos iguales o de mejores características; de no ser posible la realización del estudio en el Hospital Central de la Policía Nacional, se deberá garantizar su realización en un sitio alternativo dentro de la ciudad de Bogotá., durante el tiempo de arreglo y acondicionamiento de los equipos (máximo 30 días calendario). El transporte asistencial básico o medicalizado (según criterio del médico tratante) de los usuarios estará a cargo del oferente futuro contratista. Los equipos biomédicos para la atención de paro cardiorrespiratorio, deberán contar con las condiciones técnicas de calidad y soporte técnico – científico, sean ellos eléctricos o mecánicos, con sujeción a un programa de revisiones periódicas de carácter preventivo y calibración, cumpliendo con los requisitos e indicaciones dadas por los fabricantes y con los controles de calidad de uso corriente, en los equipos que aplique, lo cual deberá estar consignado en la hoja de vida del equipo, con el mantenimiento correctivo, como lo indica la norma de habilitación. El oferente futuro contratista deberá contar con la hoja de vida de cada equipo donde se evidencie la metrología y mantener los certificados de mantenimiento y calibración de cada uno de los equipos con los que va a prestar el servicio y de los accesorios en los casos que aplique. Realizar la evaluación de desempeño de los equipos, realizar las visitas de control de calidad en la periodicidad que recomienda la fábrica de los equipos. El control de calidad se deberá realizar con una entidad autorizada para tal fin en Colombia y según la normatividad vigente. El oferente futuro contratista deberá garantizar que el recurso humano tiene en todo momento las socializaciones en el manejo de los equipos a su cargo, por personal idóneo en el tema y con las pruebas de campo que establezca el fabricante. El oferente futuro contratista deberá garantizar que, junto con el equipo allegará al jefe del Departamento de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico HOCEN: Hoja de vida (registro de mantenimientos, calibraciones, etc.), Manual de usuario y manual técnico en español,	X X X X X X X X X	
--	---	--	--

Guía de manejo rápido en la que incluya uso, manejo, partes del equipo, limpieza y desinfección, recomendaciones y advertencias. El oferente futuro contratista deberá garantizar que junto con el equipo se dispone de cada uno de los accesorios, dispositivos, bienes de interconexión y demás componentes necesarios requeridos para su adecuado funcionamiento. El oferente futuro contratista deberá realizar los mantenimientos preventivos a cada uno de los equipos de acuerdo a los protocolos establecidos en los manuales del equipo, aportando soporte de esto en las respectivas hojas de vida. El oferente futuro contratista deberá entregar el cronograma de mantenimiento y calibración de cada uno de los equipos al grupo de equipos biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional para su verificación y remitirá copia a la supervisión del contrato. El oferente futuro contratista deberá realizar los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos, dicho mantenimiento deberá incluir el suministro de repuestos sin costo alguno para el hospital. Si el reporte muestra diferencias con los valores de referencia del equipo, se deberá realizar las actividades correctivas para que los resultados correspondan a las mediciones que indica el fabricante, garantizando el correcto funcionamiento de los equipos. El oferente futuro contratista deberá garantizar que efectuará el traslado, ingreso a las instalaciones, e instalación y puesta en funcionamiento de los equipos sin costo alguno adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional. El oferente futuro contratista deberá garantizar que en el momento de la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos tomará las precauciones necesarias para la protección y seguridad del personal a su cargo o servicio y de los de otros contratistas, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país. El oferente futuro contratista deberá garantizar que, durante la ejecución del contrato, realizará las actualizaciones de software y/o mejoras que la fábrica lance y que todos los softwares y/o aplicativos estén debidamente licenciados. El oferente futuro contratista deberá asumir los costos de adquisición, transporte, movilización, seguros, fletes que se causen con motivo de la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos requeridos los cuales estarán a cargo del oferente futuro contratista y estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato, incluyendo los impuestos. El oferente futuro contratista deberá realizar los mantenimientos de acuerdo al Instructivo No 013 el 28/11/2024, Lineamientos para la administración y Gestión de los equipos biomédicos en los establecimientos de sanidad de la Dirección de sanidad de la Policía Nacional. El oferente futuro contratista para cada una de las hojas de vida de los equipos biomédicos con los que presta el servicio, deberá implementar los formatos institucionales e instructivos que se encuentren vigentes en la Policía Nacional para los mismos, Instructivo No 013 el 28/11/2024, Formulario 1LF-FR-0013 HOJA DE VIDA EQUIPAMIENTO, 1LF-FR-014-MANTENIMIENTOS Y ACTIVIDADES EL EQUIPAMIENTO, 1LF-FR-0015 REGISTRO DE VERIFICACIONES, CALIBRACIONES Y OTRAS ACTIVIDADES METROLOGICAS EL EQUIPAMIENTO. Lo cual deberá ser coordinado con el Grupo de Mantenimiento y Control de Equipos Biomédicos del Hospital Central de la Policía. El oferente futuro contratista al momento de la instalación de los equipos, deberá entregar al supervisor del Contrato y Grupo de Biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional, para cada equipo: CONDICIONES TÉCNICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS En buen estado y funcionales. El transporte para la entrega y salida de los equipos es responsabilidad del oferente futuro contratista El mantenimiento (preventivo y correctivo) de los equipos en apoyo tecnológico está a cargo el oferente futuro contratista sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional, y en el caso de que persista el mal funcionamiento se solicitará cambio del equipo a través de requerimiento solicitado por el supervisor del contrato, con una respuesta no mayor a 12 horas después de la solicitud por parte el supervisor el contrato. En caso de daño a los equipos por mal uso de este por parte del personal del Hospital Central de la Policía Nacional, los costos del mantenimiento y/o arreglo serán asumidos por la Policía Nacional, previa verificación y concepto del grupo de ingenieros biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional.	X X X X X X X X X	
--	--	--

	Una vez se dé inicio a la ejecución del contrato, El oferente futuro contratista deberá entregar la siguiente documentación de los equipos biomédicos presentados en el proceso actual con los cuales prestará los servicios, en las instalaciones del Hospital Central de la Policía Nacional: • Factura • Carta de garantía • Hoja de vida el equipo biomédico a ingresar • Registro Invíma vigente • CCAA (certificado de capacidad de almacenamiento y/o acondicionamiento) • Certificado de importación • Cronograma de mantenimiento • Ficha técnica • Guía de uso rápido • Manual de usuario en idioma castellano • Protocolo de limpieza y desinfección • Protocolo de mantenimiento • Reporte de mantenimiento (preventivo y correctivo) • Certificado de calibración (si aplica) • Licencia de funcionamiento (aplica para equipos emisores de radiación ionizante) Formato institucional Formulario 1Lia-FR-0025 HOJA DE VIDA EQUIPAMIENTO, 1LA-FR-0047-PROGRAMA DE MANTENIMIENTO, VERIFICACIÓN, CALIBRACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES METROLÓGICAS DE EQUIPOS O INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN, lo cual deberá ser coordinado con el Grupo de Mantenimiento y Control de Equipos Biomédicos del Hospital Central de la Policía.	X	
		X	
		X	
4	El oferente futuro contratista en los procedimientos en los que se utilizara medio de contraste, el valor a facturar incluye el medio de contraste, los insumos y dispositivos necesarios para su administración segura, las secuencias simples y las secuencias contrastadas.	X	

CONDICIONES TÉCNICAS PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DE RADIOLOGÍA (ESPECIAL Y CONVENCIONAL), ECOGRAFÍA, ECOGRAFÍA DOPPLER, MAMOGRAFÍA, DENSITOMETRÍA Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS	SI OFRECE	NO OFRECE
1	Cuando se preste el servicio por parte del oferente futuro contratista el manejo del equipo biomédico Arco en C, propiedad del Hospital Central Policía Nacional, se deberá facturar con el código CUPS 873501 FLUOROSCOPIA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS, el cual corresponde al valor por el tiempo en hora o fracción de fluoroscopia en salas de CX, clínica de dolor, gastroenterología o en el servicio que se requiera dentro del Hospital Central de la Policía Nacional. Nota: El tiempo en hora o fracción de fluoroscopia en salas de CX, clínica de dolor, gastroenterología o en el servicio que se requiera dentro del Hospital Central de la Policía Nacional deberá de ser registrado en el libro de salas de cirugía y deberá ser firmado por la jefe de enfermería del servicio con el fin de dejar el soporte. Los equipos biomédicos Arco en C, de propiedad del Hospital Central Policía Nacional, quedan bajo responsabilidad del oferente futuro contratista los cuales serán operados por sus tecnólogos de imágenes diagnósticas, dichos equipos serán entregados mediante acta suscrita por el supervisor del contrato y el área Biomédica, cada vez que se utilicen deberá quedar un registro del estado en que lo reciben y en que lo entregan. NOTA: El oferente futuro contratista deberá aplicar una tarifa de descuento el 50% del valor unitario establecido en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS - VALOR cuando se realice el procedimiento establecido con el CUPS 873501 FLUOROSCOPIA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS, teniendo en cuenta la contraprestación con la utilización de los equipos de propiedad del Hospital Central de la Policía Nacional.	X X X X	
2	El oferente futuro contratista para las densitometrías deberá garantizar la atención también en pacientes pediátricos.	X	

3	El oferente futuro contratista para los procedimientos TORACENTESIS deberá incluir dentro de la tarifa cotizada el valor a todo costo de los honorarios médicos, de los insumos y dispositivos utilizados para el procedimiento, colocación de dispositivo para toracentesis permanente en caso de requerirse.	X	
4	El oferente futuro contratista para los procedimientos PARACENTESIS ABDOMINAL, deberá incluir dentro de la tarifa cotizada el valor a todo costo de los honorarios médicos, insumos y dispositivos utilizados para el procedimiento, colocación de dispositivo para paracentesis permanente en caso de requerirse.	X	
5	El oferente futuro contratista para los procedimientos de BIOPSIA POR ECOGRAFÍA, deberá incluir dentro de la tarifa cotizada el valor a todo costo de, LA ECOGRAFÍA COMO GUÍA, EL VALOR DE LOS HONORARIOS MÉDICOS, LA AGUJA E INSUMOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN EL PROCEDIMIENTO U OTRO DISPOSITIVO (ARPÓN, CLIP DE MARCACIÓN).	X	
6	El oferente futuro contratista en el caso de la BIOPSIA GUIADA POR ESTEREOTAXIA el procedimiento deberá incluir dentro de la tarifa cotizada el valor a todo costo de honorarios médicos, la guía mamográfica, la aguja e insumos necesarios para la realización el procedimiento.	X	
7	El oferente futuro contratista para los procedimientos DRENAJES deberá incluir dentro de la tarifa cotizada el valor a todo costo de los honorarios médicos, insumos, catéter, dispositivos necesarios para la realización el procedimiento.	X	
8	El oferente futuro contratista para los procedimientos de IMPLANTACIÓN DE CATÉTER VENOSO GUIADO POR ECOGRAFÍA deberá incluir dentro de la tarifa cotizada el valor a todo costo de los honorarios médicos, ecografía Doppler como guía, insumos, catéter y demás dispositivos necesarios para la realización el procedimiento.	X	
9	El oferente futuro contratista para los procedimientos de densitometría, mamografía, biopsias guiadas por estereotaxia y asistida por vacío, deberá contar con la disponibilidad de un servicio de transporte asistencial de pacientes y transporte especial de paciente, mediante un contrato o convenio con una empresa debidamente habilitada de conformidad a la Resolución 3100 de 2019 y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. El traslado deberá corresponder, a las condiciones clínicas y necesidades de atención de cada paciente durante el traslado, con el fin de asegurar el traslado oportuno y seguro de los pacientes del Hospital Central de la Policía Nacional, en situaciones de contingencia como la generada al presentarse fallas de un equipo, durante la desinstalación y retiro de los equipos del contratista saliente, instalación, licenciamiento, puesta en funcionamiento de equipos nuevos, entre otras: garantizando la continuidad, oportunidad y calidad en la atención de los usuarios.	X X	
10	El oferente futuro contratista para los procedimientos que requieran cualquier tipo de medio de contraste, cotizara el valor a todo costo de honorarios médicos, los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos.	X	
11	RECURSO HUMANO MÍNIMO REQUERIDO RADIOLOGÍA (ESPECIAL Y CONVENCIONAL), ECOGRAFÍA, ECOGRAFÍA DOPPLER, MAMOGRAFÍA, DENSITOMETRÍA Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES: El oferente futuro contratista deberá garantizar, para la ejecución del contrato, la disponibilidad de un equipo mínimo de ocho (08) médicos especialistas en Radiología, quienes deberán acreditar una experiencia mínima de seis (6) meses en la interpretación de imágenes diagnósticas e intervencionismo por radiología (especial y convencional), ecografía, ecografía doppler, mamografía, densitometría y procedimientos especiales, contados a partir de la fecha de inicio a ejercer el acto administrativo en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS), emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social. El oferente futuro contratista deberá entregar con su oferta la hoja de vida del coordinador médico del servicio y del coordinador administrativo. Así mismo, una vez suscrito el presente proceso contractual al jefe del Departamento de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico y previo al inicio del contrato deberán entregar las hojas de vida y la totalidad de los documentos del personal que será el encargado de prestar los servicios objeto del contrato con los soportes que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos para cada integrante del recurso humano propuesto. Esta documentación se deberá presentar en una carpeta individual por profesional física o magnética, debidamente identificada con su nombre y perfil. El oferente futuro contratista deberá prestar los servicios objeto del presente contrato que se llegase a suscribir, con al menos el siguiente recurso humano mínimo requerido. • MÉDICOS ESPECIALISTAS mínimo ocho (08) hojas de vida	X X X	

• TECNÓLOGOS EN IMÁGENES DIAGNÓSTICAS mínimo diez (10) Hojas de vida • TÉCNICOS EN AUXILIARES DE ENFERMERÍA mínimo dos (2) Hojas de vida • PROFESIONALES UNIVERSITARIOS Las hojas de vida del personal administrativo idóneo y suficiente para la adecuada ejecución del contrato, mínimo dos (2) hojas de vida. • PERSONAL ADMINISTRATIVO Las hojas de vida del personal administrativo idóneo y suficiente para la adecuada ejecución del contrato, mínimo tres (3) hojas de vida.	X	
MÉDICOS ESPECIALISTAS: El oferente futuro contratista deberá acreditar, con la presentación de la oferta y nuevamente una vez suscrito el contrato, ante el jefe del Departamento de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico, y previo al inicio de la ejecución contractual, la disponibilidad mínima de ocho (8) médicos especialistas en Radiología, con experiencia certificada no inferior a seis (6) meses, a partir de la fecha de inicio del ejercicio profesional registrada en el acto administrativo correspondiente ante el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS).	X	
Los profesionales propuestos deberán demostrar experiencia en la interpretación de imágenes diagnósticas y en procedimientos de radiología intervencionista (especial y convencional), así como en ecografía, ecografía Doppler, mamografía, densitometría ósea y demás procedimientos especiales. La experiencia exigida deberá estar debidamente certificada y contabilizada seis (6) meses a partir de la fecha de inicio del ejercicio profesional registrada en el acto administrativo correspondiente ante el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS).	X	
De los ocho (8) Medicos especialistas requeridos, el oferente deberá contar con la siguiente disponibilidad: • Al menos un (1) radiólogo con una experiencia mínima comprobada no menor a seis (6) meses en procedimientos de intervencionismo. • Al menos un (1) radiólogo con una experiencia mínima comprobada no menor a seis (06) meses en diagnóstico mamario. Se deberá cubrir la prestación de medico radiólogo de la siguiente manera: Un radiólogo con disponibilidad presencial de lunes a domingo desde las 06:00 horas hasta las 18:00 horas jornada diurna, y otro radiólogo disponibilidad presencial de lunes a domingo desde 18:00 horas hasta las 06:00 horas jornada nocturna.	X	
Se deberá asegurar la prestación del servicio de radiología convencional y especial, procedimientos intervencionistas percutáneos guiados por ecografía y fluoroscopia, ecografía, ecografía Doppler, mamografía y ecografía mamaria, procedimientos intervencionistas en mama guiados por ecografía, guiados por mamografía y densitometría por personal calificado.	X	
Para lo cual deberá el oferente futuro contratista deberá acreditar, con la presentación de la oferta y nuevamente una vez suscrito el contrato, ante el jefe del Departamento de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico, y previo al inicio de la ejecución contractual el FORMULARIO PERSONAL, EXPERIENCIA Y TIEMPOS DE DEDICACIÓN MÍNIMOS, diligenciado por el profesional; junto a los siguientes documentos: • Hoja de vida actualizada, que contenga información general el profesional, nombres y apellidos, número de cedula de ciudadanía, dirección y ciudad de residencia, número de teléfono celular, correo electrónico, perfil profesional, perfil laboral, experiencia. • Diploma de médico general • Diploma como médico especialista. • Acta de grado que acredite la especialidad o subespecialidad. • Copia el Documento de identidad. • Certificaciones donde se acredite la experiencia certificada de trabajo en Hospitales de mediana y alta complejidad, experiencia mínima comprobada no menor a un (1) año en procedimientos de intervencionismo, experiencia mínima comprobada no menor a seis (06) meses en diagnóstico mamario. • Inscripción en el Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud (RETHUS) como médico especialista en Radiología e imágenes diagnósticas Exigencia de la institución, actualizado de acuerdo al perfil. • Certificado de formación en materia de protección radiológica expedido por una institución de educación superior o por una institución de educación para el trabajo y desarrollo humano, según lo estipulado en la <u>Resolución 1811 de septiembre de 2025</u> el Ministerio de Salud. • Certificado de curso Atención Integral en salud de las víctimas de violencia sexual (vigencia 2 años). • Certificado de curso de Reanimación Cardiopulmonar Básica y Avanzada (vigencia 2 años) para médicos.	X	X

	• Certificado de realización y aprobación de curso de humanización de los servicios de salud. (vigencia 2 años) • Certificado emitido por el Tribunal de ética médica con fecha de emisión no superior a 03 meses • Certificación en la que el haga constar cual es el tipo de vinculación con el profesional. • El oferente futuro contratista por cada médico especialista con el que va a prestar el servicio deberá constituir una póliza de responsabilidad civil profesional, con un plazo de vigencia igual a la duración el contrato (incluidas sus adiciones) y deberán estar constituidas y presentadas a la fecha de la firma el presente contrato, aclarando que la finalidad es indemnizar los perjuicios patrimoniales (daño emergente) derivados de la responsabilidad civil profesional médica en que pudiese incurrir el asegurado a consecuencia de negligencia o impericia en el ejercicio de su profesión médica. El comité evaluador HOCEN, deberá verificar que la información contenida en el FORMULARIO PERSONAL, EXPERIENCIA Y TIEMPOS DE DEDICACIÓN MÍNIMOS este suscrita por el profesional, así como la documentación aportada para cada profesional, y la disponibilidad del profesional para desarrollar las actividades en el Hospital Central de la Policía Nacional y su vinculación con la firma del oferente futuro contratista, lo cual se realizará a través de llamada telefónica únicamente durante la fase precontractual. TECNÓLOGOS EN RADIOLOGÍA: El oferente futuro contratista para la ejecución del contrato deberá contar con la disponibilidad de mínimo diez (10) tecnólogos en imágenes diagnósticas, con experiencia mínima certificada de Seis (06) meses contados a partir de la fecha de inicio a ejercer el acto administrativo en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS), emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social, en la realización de estudios de Radiología especial y convencional, Mamografía y Densitometría, en Hospitales de mediana y alta complejidad, disponibilidad presencial de lunes a domingo de 07:00 horas a 19:00 horas diurnas y de 19:00 horas a 07:00 horas nocturnas), durante la ejecución del contrato. Para lo cual deberá una vez suscrito el contrato, ante el jefe del Departamento de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico, y previo al inicio de la ejecución contractual el FORMULARIO PERSONAL, EXPERIENCIA Y TIEMPOS DE DEDICACIÓN MÍNIMOS, diligenciado por el profesional; junto a los siguientes documentos: • Hoja de vida actualizada, que contenga información general del tecnólogo, nombres y apellidos, número de cedula de ciudadanía, dirección y ciudad de residencia, número de teléfono celular (Si dentro de la hoja de vida del tecnólogo no se aporta un número de teléfono de contacto valido que permita verificar la información, dicha hoja de vida no se tendrá en cuenta), correo electrónico, perfil profesional, perfil laboral, experiencia. • Diploma de Tecnólogo en Radiología. • Certificaciones donde se acredite la experiencia certificada de trabajo en Hospitales de mediana y alta complejidad con experiencia mínima certificada de Seis (06) meses en la realización de estudios de Radiología especial y convencional, Mamografía y Densitometría • Copia Documento de identidad. • Inscripción en el Registro Único Nacional de Talento Humano en salud como tecnólogos en radiología (RETHUS) Exigencia de la institución, actualizado de acuerdo con el perfil. • Certificado de formación en materia de protección radiológica expedido por una institución de educación superior o por una institución de educación para el trabajo y desarrollo humano, según lo estipulado en la <u>Resolución 1811 de septiembre de 2025</u> el Ministerio de Salud. • Certificado de curso Atención Integral en salud de las víctimas de violencia sexual (vigencia 2 años). • Certificado de curso de Reanimación Cardiopulmonar Básica (vigencia 2 años). • Certificado de realización y aprobación de curso de humanización de los servicios de salud (vigencia 2 años). • Certificación en la que El oferente futuro contratista haga constar cual es el tipo de vinculación con el profesional. El comité evaluador HOCEN, deberá verificar que la información contenida en el FORMULARIO PERSONAL, EXPERIENCIA Y TIEMPOS DE DEDICACIÓN MÍNIMOS este suscrita por el profesional ofertado, así como la documentación aportada para cada profesional, y la disponibilidad del profesional para desarrollar las actividades en el Hospital Central de la Policía Nacional y su vinculación con la firma del oferente futuro contratista, lo cual se realizará a través de llamada telefónica únicamente durante la fase precontractual. TÉCNICOS EN AUXILIARES DE ENFERMERÍA:	X X X X X X X	
--	---	--	--

Mínimo dos (2) técnicos en Auxiliar de Enfermería, con experiencia mínima comprobada de Seis (06) meses en imágenes diagnósticas, contados a partir de la fecha de inicio a ejercer el acto administrativo en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS), emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social, con disponibilidad presencial de lunes a domingo las 24 horas del día.	X	
Para lo cual deberá una vez suscrito el contrato, ante el jefe del Departamento de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico, y previo al inicio de la ejecución contractual el FORMULARIO PERSONAL, EXPERIENCIA Y TIEMPOS DE DEDICACIÓN MÍNIMOS, diligenciado por el profesional; junto a los siguientes documentos:	X	
• Hoja de vida actualizada, que contenga información general del técnico, nombres y apellidos, número de cedula de ciudadanía, dirección y ciudad de residencia, número de teléfono celular (Si dentro de la hoja de vida el profesional no se aporta un número de teléfono de contacto valido que permita verificar la información, dicha hoja de vida no se tendrá en cuenta), correo electrónico, perfil técnico, perfil laboral, experiencia. • Diploma de Técnico Auxiliar de Enfermería. • Copia del Documento de identidad. • Certificaciones donde se acredite la experiencia certificada de mínimo Seis (06) meses en imágenes diagnósticas en Hospitales de mediana y alta complejidad. • Inscripción en el Registro Único Nacional de Talento Humano en salud como auxiliar de enfermería (RETHUS) Exigencia de la institución, actualizado de acuerdo al perfil. • Certificado de formación en materia de protección radiológica expedido por una institución de educación superior o por una institución de educación para el trabajo y desarrollo humano, según lo estipulado en la <u>Resolución 1811 de septiembre de 2025</u> el Ministerio de Salud. • Certificado de curso Atención Integral en salud de las víctimas de violencia sexual (vigencia 2 años). • Certificado de curso de Reanimación Cardiopulmonar Básica (vigencia 2 años). • Certificado de realización y aprobación de curso de humanización de los servicios de salud (vigencia 2 años). • Certificación en la que El oferente futuro contratista haga constar cual es el tipo de vinculación con el técnico.	X	
El comité evaluador HOCEN, deberá verificar que la información contenida en el FORMULARIO PERSONAL, EXPERIENCIA Y TIEMPOS DE DEDICACIÓN MÍNIMOS este suscrita por el técnico ofertado, así como la documentación aportada para cada técnico auxiliar en enfermería, y la disponibilidad del mismo para desarrollar las actividades en el Hospital Central de la Policía Nacional y su vinculación con la firma del oferente futuro contratista, lo cual se realizará a través de llamada telefónica únicamente durante la fase precontractual.	X	
PERSONAL ADMINISTRATIVO El oferente futuro contratista deberá garantizar que el personal administrativo necesario y competente para el adecuado desarrollo de la ejecución del contrato, que permita el cumplimiento a los estándares de calidad; deberá cumplir el horario laboral de lunes a domingo de 07:00 horas hasta las 19:00 horas. En el caso del personal de Transcritores el horario será de lunes a domingo desde las 06:00 a 19:00 horas y de 19:00 a 00:00 horas y para el personal de servicios generales la prestación del servicio deberá ser durante las 24 horas continuas; los demás funcionarios del personal administrativo realizaran sus actividades en la jornada de la mañana y la tarde. El personal administrativo deberá estar atento y dispuesto a atender el llamado. En el caso de requerirse y deberá llegar al hospital central en un tiempo no mayor a dos horas para dar a solución a lo que se requiera.	X	
• Mínimo un (01) Coordinador administrativo • Mínimo un (01) Técnico en sistemas (Opcional – puede ofertar un solo profesional para los servicios imágenes diagnosticas) • Mínimo un (01) Transcriptor por turno, desde las 06:00 a 19:00 horas y de 19:00 a 00:00 horas (Opcional en el caso que no cuente con transcripción por voz) • Mínimo un (01) Auxiliar administrativo por turno • Personal de servicios generales (24 Horas continuas)	X	
El oferente futuro contratista deberá garantizar que el personal que tenga trato directo con los usuarios (pacientes, familiares o personal que labora en las instalaciones del Hospital Central de la Policía Nacional) haya realizado el curso humanización de los servicios de salud (vigencia dos años) alineados a las directrices de humanización de la Dirección de Sanidad, cuya certificación deberá enviarse al supervisor el contrato.		

	El comité evaluador HOCEN, deberá verificar que la información contenida en el FORMULARIO PERSONAL, EXPERIENCIA Y TIEMPOS DE DEDICACIÓN MÍNIMOS este suscrita por el profesional ofertado, así como la documentación aportada para cada profesional, y la disponibilidad del profesional para desarrollar las actividades en el Hospital Central de la Policía Nacional y su vinculación con la firma del oferente futuro contratista, lo cual se realizará a través de llamada telefónica o mensaje de texto a través del abonado telefónica institucional.	X	
	De igual forma el Departamento de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico HOCEN, realizará la consulta de los antecedentes penales, fiscales, disciplinarios, registro nacional de medidas correctivas RNMC y Consulta en Línea de Inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (ley 1918 de 2018), del recurso humano presentando por El oferente futuro contratista, entregando la verificación realizada del cumplimiento a la oficina de Contratos el Hospital central de la Policía Nacional, la cual deberá reposar en el expediente contractual. Y deberá adjuntar para la oferta el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.	X	
	El oferente futuro contratista deberá entregar al supervisor, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, siguientes a la firma el contrato, el Certificado pre-ocupacional de todo el recurso humano ofertado y que fue objeto de evaluación con el cual prestará los servicios, conforme a lo establecido en la Resolución 1843 de 2025 del Ministerio del Trabajo por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y se dictan otras disposiciones el cual deberá estar vigente y ser acreditado por un profesional en salud ocupacional anexando firma el trabajador (profesional ofertado) y el médico evaluador, el cual deberá incluir examen de optometría.	X	
	Para el personal extranjero o que se haya especializado en el exterior, que ingrese al país en misiones científicas o de prestación de servicios de salud, con carácter humanitario, social o investigativo, deberá cumplir con el trámite de permiso transitorio, establecido en el artículo 18 de la ley 1164 de 2007 y atender las instrucciones impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social en la Circular 00004, de 31 de julio de 2008, el Ministerio de Educación, así como contar con las autorizaciones de convalidación u homologación según corresponda, o las normas que las adicionen, modifiquen o sustituyan.	X	
	Nota: Si durante la ejecución del contrato, se requiere el cambio del personal con el que prestará los servicios objeto el presente contrato, por parte el Hospital Central, deberá presentar la hoja de vida, para la evaluación y aprobación por el Supervisor del Contrato. Para lo cual deberá cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el presente Proceso y para el efecto deberá diligenciar FORMULARIO PERSONAL, EXPERIENCIA Y TIEMPOS DE DEDICACIÓN MÍNIMOS, entregando la hoja de vida y los soportes que acrediten el cumplimiento de la profesión del personal a reemplazar, al supervisor de contrato quien verificará la idoneidad el mismo.	X	
	El oferente futuro contratista deberá garantizar que el tiempo de respuesta para reemplazo del recurso humano con el que prestará el servicio objeto de contrato, por novedades administrativas en la consulta como inasistencia el profesional, calamidades o eventos de fuerza mayor o caso fortuito, será de máximo de dos (2) horas, después de realizado el requerimiento por parte el supervisor o presentada la novedad.	X	
	El oferente futuro contratista deberá con base en las necesidades de atención requeridas por el Hospital Central de la Policía Nacional, a incrementar el número de recurso humano solicitado dicha repuesta será máximo de cuarenta y ocho (48) horas, después de realizado el requerimiento por parte del supervisor de contrato.	X	
	El Hospital Central de la Policía Nacional, se reserva el derecho de aceptar las hojas de vida el personal o solicitar el cambio de los mismos durante la ejecución el presente contrato.		
	El oferente futuro contratista deberá garantizar la presencia del Tecnólogo en radiología e imágenes diagnósticas para la operación de equipos y adquisición de imágenes, y que cuente con supervisión por médico especialista. Esta supervisión implica que el médico especialista y el tecnólogo, en el ámbito de su competencia, desarrolla las acciones establecidas en los protocolos (tales como radio protección, técnica radiológica, calidad de la imagen, vigilancia epidemiológica, vigilancia radiológica), establecidos por la Institución.	X	
	El oferente futuro contratista deberá garantizar que ninguno de los profesionales, personal de la salud o administrativo con el que prestará el servicio, trabajará más de las horas permitidas por la Ley 2101 de 2021 los que lo prorroguen o modifiquen.	X	
12	EQUIPO QUE ENTREGARÁ EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL AL CONTRATISTA EN APOYO TECNOLÓGICO:	X	

	• EQUIPO DE RAYOS X PORTATIL – MARCA SIEMENS MOBILETT – MOELO ELARA MAX SERIE 11066. Al inicio del contrato este equipo se entregará en funcionamiento mediante acta suscrita por el Grupo de Mantenimiento y Control de Equipos Biomédicos del Hospital Central de la Policía, en donde el oferente futuro contratista asume la custodia del equipo durante la vigencia del contrato, deberá garantizar a través de una empresa competente los mantenimientos preventivos y/o correctivos necesarios para el buen funcionamiento del mismo, adicionalmente el control metrológico, todas las actividades deberán tener su demarcación (etiqueta con fecha de ejecución y nombre de responsable de la ejecución) correspondiente y ser coherente con los registros de soporte, quien tendrán el acompañamiento el Grupo de Mantenimiento y Control de Equipo Biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional; de igual manera – este equipo cuenta con la licencia de funcionamiento otorgada por la Secretaría de Distrital de Salud No 2525 el 08 de febrero 2023 y con una vigencia por cuatro años contados a partir de la fecha de la expedición, el proceso de licenciamiento el equipo deberá iniciarse con tres meses de anterioridad al vencimiento de la licencia conforme con lo establecido en la Resolución 1811 de 2025 . Los equipos deberán tener el acompañamiento del Grupo de Mantenimiento y Control de Equipo Biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional al momento de la realización de los mantenimientos preventivos y/o correctivos. El oferente futuro contratista deberá adquirir un detector digital plano inalámbrico (Flat Panel Detector – FPD), de dimensiones adecuadas para pacientes neonatales y pediátricos, plenamente compatible con el equipo Siemens MOBILETT Elara Max, su consola de adquisición, software, sistema de comunicación y demás especificaciones definidas por el fabricante, garantizando su correcto funcionamiento e integración con el sistema de radiografía digital." Características mínimas recomendadas del detector: • Dimensiones 24 cm x 30 cm, que permita su ubicación en bandejas de incubadoras neonatales. Para facilitar su colocación dentro de bandejas de incubadoras neonatales. • Diseño específico para aplicaciones neonatales y pediátricas. • Alta sensibilidad para obtener imágenes con la menor dosis de radiación posibles • Conectividad inalámbrica • Compatibilidad total con el sistema tecnológico del equipo Siemens MOBILETT Elara Max. NOTA: El oferente futuro contratista deberá aplicar una tarifa de descuento el 50% el valor unitario establecido en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS – VALOR cuando se realice el procedimiento establecido RADIOGRAFÍA PORTÁTIL, teniendo en cuenta la contraprestación con la utilización de los equipos de propiedad el Hospital Central de la Policía Nacional EQUIPO DE RAYOS X PORTÁTIL – MARCA RX CARESTREAM MOELO DRX REVOLUTION PLUS, SERIE 8930 Al inicio del contrato este equipo se entregará en funcionamiento mediante acta suscrita por el Grupo de Mantenimiento y Control de Equipos Biomédicos del Hospital Central de la Policía, en donde El oferente futuro contratista asume la custodia del equipo durante la vigencia del contrato, deberá garantizar a través de una empresa competente los mantenimientos preventivos y/o correctivos necesarios para el buen funcionamiento el mismo, adicionalmente el control metrológico, todas las actividades deberán tener su demarcación (etiqueta con fecha de ejecución y nombre de responsable de la ejecución) correspondiente y ser coherente con los registros de soporte, quien tendrán el acompañamiento del Grupo de Mantenimiento y Control de Equipo Biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional, este equipo cuenta con licencia otorgado mediante Resolución No. 4616 el 22 de Abril el 2025, vigente por cuatro (04) años, el proceso de licenciamiento del equipo deberá iniciarse con tres meses de anterioridad al vencimiento de la licencia conforme con lo establecido en la Resolución 1811 de 2025 Nota 1: Este equipo se encuentra en garantía hasta el día 21 de diciembre el 2026 y se entrega mediante acta. Nota 2: El oferente futuro contratista será responsable por cualquier daño ocasionado a los equipos de propiedad del Hospital Central, como consecuencia de una manipulación inadecuada por parte de su personal. En estos casos, deberá asumir en su totalidad los costos derivados de los mantenimientos correctivos, reparaciones, reposición de repuestos y demás acciones requeridas para restablecer el adecuado funcionamiento del equipo, sin que ello genere costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional.	X X X X X X	
--	--	---	--

Las actividades de diagnóstico, reparación y mantenimiento deberán efectuarse en coordinación y con la aprobación del Grupo de Mantenimiento y Control de Equipos Biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y condiciones de seguridad aplicables. Nota 3: El oferente futuro contratista deberá aplicar una tarifa de descuento el 50% el valor unitario establecido en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS – VALOR, cuando se realice el procedimiento RADIOGRAFÍA PORTÁTIL, teniendo en cuenta el costo beneficio con la utilización de los equipos de propiedad del Hospital Central de la Policía Nacional. EQUIPO ARCO EN C – MARCA: ITALRAY, MOELO: CARMEX R9, SERIE: 081021-21-00001, MARCA EL TUBO: IAE, MOELO EL TUBO: X20P, SERIE EL TUBO: 12Y063 Este equipo se entregará en óptimas condiciones para su uso, en donde el oferente futuro contratista asume la custodia del equipo durante la vigencia del contrato, deberá garantizar a través de una empresa competente los mantenimientos preventivos y/o correctivos necesarios para el buen funcionamiento del mismo, adicionalmente el control metrológico, todas las actividades deberán tener su demarcación de etiqueta con fecha de ejecución y nombre de responsable de la ejecución correspondiente y ser coherente con los registros de soporte, quien tendrán el acompañamiento del Grupo de Mantenimiento y Control de Equipo Biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional. El oferente futuro contratista ejecutará los controles de calidad, cálculo de blindaje y toda la metrología requerida para realizar el trámite correspondiente ante la Secretaría Distrital de Salud para el licenciamiento, el cual deberá ejecutarse en coordinación con el oficial de protección radiológica del Hospital Central. El plazo máximo para la obtención de la licencia de práctica médica para este equipo emisor de radiación ionizante será de sesenta (60) días contados a partir el perfeccionamiento el contrato. Es importante tener en cuenta que mientras no se cuente con este documento, el equipo no podrá ser utilizado. Los equipos deberán tener el acompañamiento del Grupo de Mantenimiento y Control de Equipo Biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional al momento de la realización de los mantenimientos preventivos y/o correctivos realizados por la empresa contratista. NOTA: El oferente futuro contratista deberá aplicar una tarifa de descuento el 50% el valor unitario establecido en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS – VALOR cuando se realice el procedimiento correspondiente al CUPS 873501 FLUOROSCOPIA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS, teniendo en cuenta la contraprestación con la utilización de los equipos de propiedad del Hospital Central de la Policía Nacional. EQUIPO ARCO EN C – MARCA: SIEMENS, MOELO: CIOS SELECT, SERIE: 13144, MARCA EL TUBO: SIEMENS, MOELO EL TUBO: SR 125/40/80, SERIE EL TUBO: (21)1805857. Este equipo se entregará en funcionamiento mediante acta realizada por el Grupo de Mantenimiento y Control de Equipos Biomédicos del Hospital Central de la Policía en coordinación con el supervisor. El oferente futuro contratista deberá asumir los mantenimientos preventivos y/o correctivos, calibraciones necesarios para el buen funcionamiento el mismo, en coordinación con Grupo de Mantenimiento y Control de Equipo Biomédicos, de igual manera se informa que este equipo cuenta con la licencia de funcionamiento otorgada por la secretaria Distrital de Salud No 2053 el 09 de septiembre el 2022 con una vigencia por cuatro años, el proceso de licenciamiento el equipo deberá iniciarse con tres meses de anterioridad al vencimiento de la licencia conforme con lo establecido en la resolución 1811 de 2025; lo que correspondería a iniciar el trámite máximo en el mes de junio de 2026. NOTA: El oferente futuro contratista deberá aplicar una tarifa de descuento el 50% el valor unitario establecido en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS – VALOR cuando se realice el procedimiento correspondiente al CUPS 873501 FLUOROSCOPIA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS, teniendo en cuenta la contraprestación con la utilización de los equipos de propiedad el Hospital Central de la Policía Nacional. EQUIPO ARCO EN C – MARCA: ZIEHM VISION IMAGING, MOELO: VISON RFD, SERIE: 21736, MARCA EL TUBO: ZIEHM IMAGING, MOELO EL TUBO: RAD-15, SERIE EL TUBO: 49811-M9 Al inicio del contrato este equipo se entregará en funcionamiento, con licencia vigente mediante el acta realizada por el Grupo de Mantenimiento y Control de Equipos Biomédicos del Hospital Central de la Policía en coordinación con el supervisor. El oferente futuro contratista deberá asumir los mantenimientos preventivos y/o correctivos, calibraciones necesarios para el buen funcionamiento del mismo, en coordinación con el Grupo de Mantenimiento y Control de Equipo Biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional, de igual manera se informa que este equipo cuenta con la	X X X X X X X	
--	--	--

licencia de funcionamiento otorgada por la secretaria Distrital de salud No 4895 el 24 de julio el 2025 con una vigencia por cuatro años, el proceso de licenciamiento del equipo deberá iniciarse con tres meses de anterioridad al vencimiento de la licencia conforme con lo establecido en la resolución 1811 de 2025. NOTA 1: El oferente futuro contratista deberá aplicar una tarifa de descuento del 50% del valor unitario establecido en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS – VALOR cuando se realice el procedimiento correspondiente al CUPS 873501B FLUOROSCOPIA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS, teniendo en cuenta la contraprestación con la utilización de los equipos de propiedad del Hospital Central de la Policía Nacional. Al inicio de la ejecución del contrato los CINCO (5) equipos relacionados anteriormente se entregaran al contratista para el servicio, completamente funcionales y con sus respectivos mantenimientos y calibraciones al día, se entregarán los equipos con: hoja de vida el equipo (con soportes) – Formatos institucionales 1La-FR-0025 HOJA DE VIDA EQUIPAMIENTO, 1La-FR-0047-PROGRAMA DE MANTENIMIENTO, VERIFICACIÓN, CALIBRACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES METROLÓGICAS DE EQUIPOS O INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN, reportes de mantenimientos preventivos y correctivos, protocolos de mantenimiento según fabricante, los cuales deberán cumplirse a cabalidad, previa supervisión y coordinación con el Grupo de Mantenimiento y Control de Equipos Biomédicos del Hospital Central de la Policía, quienes podrán realizar visitas de verificación y/o control al equipo. NOTA: El oferente futuro contratista deberá realizar los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos de propiedad del Hospital Central de la Policía Nacional entregados en calidad de apoyo tecnológico únicamente con el distribuidor o casa matriz que el Grupo de Manteniendo y Control de Equipo Médicos el Hospital Central autorice. Los mantenimientos preventivos y correctivos y reposición en caso de daño del equipo incluyendo repuestos genuinos, serán asumidos por El oferente futuro contratista sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional. NOTA 1: El oferente futuro contratista deberá garantizar que el personal técnico de salud que opera los equipos cuente con los conocimientos y entrenamientos necesarios para realizar los traslados de los equipos de radiación ionizante según los procedimientos. NOTA 2: En caso de falla de los equipos entregados en apoyo tecnológico por parte del Hospital Central de la Policía Nacional, El oferente futuro contratista deberá informar de manera inmediata al Grupo de Mantenimiento y Control de Equipos Biomédicos del Hospital Central de la Policía y al supervisor del contrato, de igual forma el oferente futuro contratista deberá garantizar la continuidad en la prestación del servicio, previendo el reemplazo de los equipos, con un equipo de igual o de mejores características (mientras se arregla el equipo), actividad que deberá ser coordinada con el Grupo de Mantenimiento y Control de Equipos Biomédicos el Hospital Central de la Policía y supervisor de contrato, garantizando que el arreglo del equipo será en el menor tiempo posible y cuyo costo será asumido por el oferente futuro contratista. Asimismo, se recomienda que dicho equipo inicie oportunamente el proceso de licenciamiento ante la Secretaría Distrital de Salud, de conformidad con la normatividad vigente, de manera que cuente con los permisos requeridos para su uso en caso de contingencia. Lo anterior, teniendo en cuenta que los trámites de licenciamiento pueden requerir tiempos considerables para su aprobación y que la disponibilidad anticipada de un equipo debidamente habilitado constituye una medida preventiva que fortalece la continuidad operativa del servicio y reduce el riesgo de interrupciones en la atención asistencial. NOTA 3: El oferente futuro contratista una vez finalice la ejecución del contrato, deberá restituir al Hospital Central de la Policía Nacional, el equipo entregado en apoyo tecnológico, en los términos y condiciones entregados por la Entidad, según acta de entrega. EQUIPOS NUEVOS MÍNIMOS REQUERIDOS A INSTALAR POR PARTE EL OFERENTE FUTURO CONTRATISTA, EN EL SERVICIO DE RADIOLOGÍA EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL: (01) EQUIPO ARCO EN C NUEVO <table><tr><th>EQUIPO</th><th>MARCA</th><th>MODELO</th><th>SERIE</th><th>FECHA FABRICACIÓN</th></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	FECHA FABRICACIÓN						X X X X X X X X X
EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	FECHA FABRICACIÓN							

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS • Arco en C digital motorizado o manual asistido para procedimientos quirúrgicos e intervencionistas. • Sistema integrado por: generador de rayos X, tubo de rayos X, detector digital de panel plano (Flat Panel Detector), estación de adquisición y monitores de visualización médica. • El equipo deberá ser apto para procedimientos como ortopedia y traumatología, cirugía vascular, neurocirugía, urología, cirugía general, manejo del dolor. Detector Digital: • Detector digital de panel plano (FPD). • Área activa de detección mínima de 20 cm x 20 cm o equivalente. • Resolución mínima de matriz de adquisición de 1.000 x 1.000 píxeles o superior. • Profundidad de procesamiento mínima de 14 bits. • Tecnología que permita adquisición de imágenes fluoroscópicas y radiográficas digitales. Generador de Rayos X: • Generador de alta frecuencia. • Potencia nominal mínima de 15 Kw. • Rango de tensión mínimo entre 40 Kv y 120 Kv o superior. • Corriente ajustable según modo de fluoroscopia y adquisición radiográfica. • Control automático de exposición (AEC) o tecnología equivalente. Tubo de Rayos X: • Tubo con ánodo rotatorio o tecnología equivalente. • Capacidad térmica adecuada para procedimientos intervencionistas prolongados. • Doble foco o tecnología que permita optimizar resolución y carga térmica. • Capacidad de disipación térmica acorde con el generador ofertado. Fluoroscopia y Adquisición de Imágenes: • Modos de fluoroscopia continua y pulsada. • Frecuencia de pulsos seleccionable. • Fluoroscopia de baja dosis. • Capacidad de congelamiento y almacenamiento de imágenes. • Sustracción digital u opciones avanzadas de procesamiento, si el procedimiento clínico lo requiere. • Posibilidad de adquisición radiográfica digital de alta resolución. Calidad de Imagen: • Procesamiento digital en tiempo real. • Ajuste de brillo y contraste, zoom electrónico, rotación e inversión de imágenes. • Filtros para reducción de ruido y optimización de contraste. • Herramientas de medición lineal y angular. Movimientos del Arco: • Movimiento orbital mínimo de $\pm 115^\circ$ o superior. • Movimiento angular mínimo de $\pm 180^\circ$ o superior. • Movimiento horizontal y vertical que facilite posicionamiento del paciente. • Sistema de bloqueo mecánico o electromecánico para cada movimiento. • Cumplimiento de estándares internacionales de seguridad eléctrica y radiológica. El equipo biomédico ofertado deberá ser 100 % nuevo de fábrica, de primer uso y correspondiente a un modelo de producción vigente. En consecuencia, la fecha de fabricación del equipo y de sus componentes principales no podrá ser superior a doce (12) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Con el fin de acreditar el cumplimiento de la condición anterior, el futuro oferente deberá adjuntar junto con la oferta los siguientes documentos: • Documento suscrito por el futuro oferente mediante el cual se comprometa a suministrar un equipo biomédico 100 % nuevo de fábrica, sin uso previo y con una fecha de fabricación no superior a doce (12) meses, contados a partir de la fecha de cierre del proceso. • Declaración del Fabricante, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Decreto 4725 de 2005. • Registro Sanitario o Permiso de Comercialización vigente expedido por el INVIMA, según corresponda de acuerdo con la normatividad colombiana aplicable. Una vez adjudicado el proceso, el contratista deberá aportar los documentos que permitan verificar la información suministrada en la oferta y el cumplimiento de la condición de fabricación del equipo, así: • Certificado de fabricación expedido por la planta fabricante o casa matriz (OEM), en el que consten como mínimo la marca, modelo, número de serie, país de origen y fecha de fabricación (mes y año) del equipo ofertado. El documento deberá estar emitido, suscrito o avalado por el fabricante y contar con una fecha de expedición no mayor a seis (6) meses.	X X X X X X X X	
--	---	---	--

• Declaración de Importación expedida por la DIAN, en la que se evidencie la importación de mercancía nueva y se identifiquen los números de serie correspondientes al equipo ofertado. El oferente futuro contratista deberá garantizar que el equipo está fabricado con materiales resistentes, de alta calidad y durabilidad y en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico, El oferente futuro contratista deberá realizar el ajuste o el cambio del equipo respectivo por uno igual o de mejores condiciones. El oferente futuro contratista: una vez instalado el equipo emisor de radiación ionizante, deberá realizar los trámites necesarios de manera inmediata, para obtener la Licencia de Práctica Médica según normatividad vigente, asumiendo los costos para obtener las licencias de funcionamiento ante la secretaria Distrital de Salud y no podrá usar el mismo, hasta tanto no se cuente con el respectivo acto administrativo expedido por el ente de control, cuya copia deberá ser entregada al Supervisor el contrato. Nota 1: El oferente futuro contratista debe presentar el reporte o carta de soporte de funcionamiento del equipo, así: empresa contratada para realizar los mantenimientos, casa matriz o personal calificado quien intervenga el equipo (anexar hoja de vida de quien interviene el equipo, registro INVIMA y experiencia certificada). Equipo nuevo con el fin de verificar el cumplimiento de la totalidad de los equipos, el contratista debe entregar para todos los equipos biomédicos los manuales y/o fichas técnicas del equipo en idioma español, certificado de fabricación del equipo, registro INVIMA vigente o certificado de trámite expedido por el INVIMA, Hoja de vida del equipo y protocolos de mantenimiento dentro de los dos días siguientes a la suscripción del contrato, con el fin que la información y equipo sea revisado por el Grupo de Mantenimiento y Control de Equipos Biomédicos del Hospital Central de la Policía, para visto bueno El contratista debe garantizar que el equipo está fabricado con materiales resistentes de alta calidad y durabilidad y en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico, el contratista debe realizar el ajuste o el cambio del equipo respectivo por uno igual o de mejores condiciones. Una vez instalados los equipos emisores de radiación ionizante, el trámite para el licenciamiento de estos, deberá realizarse de manera inmediata por el oferente futuro contratista, cumpliendo con todos los trámites según normatividad vigente, asumiendo los costos para obtener las licencias de Práctica Médica ante la secretaria Distrital de Salud de cada uno de los equipos que instalen y la requieran para el cumplimiento del objeto contractual. Aclarando que el Hospital Central de la Policía Nacional realizará acompañamiento, asesoría en el diligenciamiento de los formularios y revisión de documentos. NOTA 2: En caso de falla de los equipos de propiedad del oferente futuro contratista, deberán informar de manera inmediata al supervisor del contrato, de igual forma el oferente futuro contratista deberá garantizar la continuidad en la prestación del servicio, previendo el reemplazo de los equipos, con un equipo de igual o de mejores características (mientras se arregla el equipo), actividad que deberá ser coordinada con el Grupo de Mantenimiento y Control de Equipos Biomédicos el Hospital Central de la Policía y supervisor de contrato, garantizando que el arreglo del equipo será en el menor tiempo posible y cuyo costo será asumido por el oferente futuro contratista. Nota 3: El oferente futuro contratista, deberá garantizar que en caso de presentarse una falla o daño en cualquiera de los equipos que requiera su reemplazo, dispondrá de un plazo máximo de quince (15) días calendario, contados a partir del reporte de la novedad, para realizar la desinstalación del equipo afectado y la instalación del equipo de reemplazo. Durante este período, y desde el momento en que se presente la falla, el oferente futuro contratista deberá garantizar la continuidad de la prestación del servicio mediante el uso del sitio alterno ofertado en la ciudad de Bogotá. EQUIPO DE RX CONVENCIONAL NUEVO TELECOMANDADO FLUOROSCOPIA DIGITAL DIRECTO <table border="1"> <thead> <tr> <th>EQUIPO</th> <th>MARCA</th> <th>MODELO</th> <th>SERIE</th> <th>FECHA FABRICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> • Movilidad diafragmática por fluoroscopia pulmonar • Apicograma • Radiografía para serie cardiovascular (corazón y grandes vasos, silueta cardiaca) con bario en esófago • Radiografía de abdomen simple	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	FECHA FABRICACIÓN						X X X X X X X	
EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	FECHA FABRICACIÓN								

• Radiografía de abdomen simple con proyecciones adicionales (series de abdomen agudo) • Radiografía de tránsito intestinal convencional • Radiografía de tránsito intestinal doble contraste. • Radiografía de tránsito intestinal con marcadores. • Radiografía de colon por enema con doble contraste. • Radiografía de vías digestivas altas (esófago, estómago y duodeno) • Radiografía de vías digestivas altas (esófago, estómago y duodeno) con doble contraste. • Radiografía de vías digestivas altas (esófago, estómago y duodeno) y tránsito intestinal. • Fluoroscopia como guía para procedimientos • Dacriocistografía unilateral • Dacriocistografía bilateral • Sialografía (Cualquier glándula) SOD • Faringografía o esofagograma (Estudio de la deglución) • Faringolaringografía • Faringolaringografía dinámica (con cine o video) • Galactografía de un conducto. • Galactografía de múltiples conductos. • Fistulografía de pared torácica SOD • Fistulografía en pared abdominal. • Fistulografía en región perineal. • Fistulografía en región perianal • Peritoneografía • Colangiografía por tubo o catéter en la vía biliar. • Urografía intravenosa incluye (minutada, con placas retardadas o adicionales). • Pielografía a través de tubo de nefrostomía. • Pielografía retrógrada a través de catéter dejado en el uréter o a través de ureterostomía • Pielografía retrógrada o anterógrada. • Ureterografía retrógrada a través de catéter o ureterostomía • Cistografía con proyecciones oblicuas • Uretrocistografía • Uretrocistografía miccional. • Uretrocistografía retrógrada • Ureterografía retrógrada • Histerosalpingografía • Salpingografía selectiva con recanalización de trompa • Bloqueos espinales facetarios • Venografías. • Inserción de catéteres guiados por fluoroscopia • Extracción de catéteres venoso guiados por fluoroscopia • Colangiografía por tubo o catéter en la vía biliar. • Pielografía a través de tubo de nefrostomía. • Pielografía retrógrada a través de catéter dejado en el uréter a través de ureterostomía.	X X X X X
<u>Nota 1: El oferente futuro contratista deberá presentar el reporte o carta de soporte de funcionamiento el equipo, así: empresa contratada para realizar los mantenimientos, casa matriz o personal calificado quien intervenga el equipo (anexar hoja de vida de quien interviene el equipo, registro INVIMA y experiencia certificada).</u>	
El equipo biomédico ofertado deberá ser 100 % nuevo de fábrica, de primer uso y correspondiente a un modelo de producción vigente. En consecuencia, la fecha de fabricación del equipo y de sus componentes principales no podrá ser superior a doce (12) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.	
Con el fin de acreditar el cumplimiento de la condición anterior, el futuro oferente deberá adjuntar junto con la oferta los siguientes documentos:	
• Documento suscrito por el futuro oferente mediante el cual se comprometa a suministrar un equipo biomédico 100 % nuevo de fábrica, sin uso previo y con una fecha de fabricación no superior a doce (12) meses, contados a partir de la fecha de cierre del proceso. • Declaración del Fabricante, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Decreto 4725 de 2005. • Registro Sanitario o Permiso de Comercialización vigente expedido por el INVIMA, según corresponda de acuerdo con la normatividad colombiana aplicable.	X X
Una vez adjudicado el proceso, el contratista deberá aportar los documentos que permitan verificar la información suministrada en la oferta y el cumplimiento de la condición de fabricación del equipo, así:	

• Certificado de fabricación expedido por la planta fabricante o casa matriz (OEM), en el que consten como mínimo la marca, modelo, número de serie, país de origen y fecha de fabricación (mes y año) del equipo ofertado. El documento deberá estar emitido, suscrito o avalado por el fabricante y contar con una fecha de expedición no mayor a seis (6) meses. • Declaración de importación expedida por la DIAN, en la que se evidencie la importación de mercancía nueva y se identifiquen los números de serie correspondientes al equipo ofertado. El oferente futuro contratista deberá garantizar que el equipo está fabricado con materiales resistentes, de alta calidad y durabilidad y en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico. El oferente futuro contratista deberá realizar el ajuste o el cambio del equipo respectivo por uno igual o de mejores condiciones.	X															
El oferente futuro contratista: una vez instalado el equipo emisor de radiación ionizante, deberá realizar los trámites necesarios de manera inmediata, para obtener la Licencia de Práctica Médica según normatividad vigente, asumiendo los costos para obtener las licencias de funcionamiento ante la secretaria Distrital de Salud y no podrá usar el mismo, hasta tanto no se cuente con el respectivo acto administrativo expedido por el ente de control, cuya copia deberá ser entregada al Supervisor el contrato.	X															
El oferente futuro contratista deberá entregar para todos los equipos biomédicos los manuales y/o fichas técnicas el equipo en idioma español, certificado de fabricación el equipo, registro INVIMA vigente o certificado de trámite expedido por el INVIMA, Hoja de vida el equipo y protocolos de mantenimiento al supervisor el contrato dentro de los dos días siguientes a la suscripción el contrato, con el fin que la información y equipo sea revisado por el Grupo de Mantenimiento y Control de Equipos Biomédicos el Hospital Central de la Policía, para visto bueno.	X															
El oferente futuro contratista deberá garantizar que el equipo a instalar realiza la totalidad de los exámenes y procedimientos – Examen, requeridos por la Institución.																
El oferente futuro contratista deberá garantizar que el equipo está fabricado con materiales resistentes de alta calidad y durabilidad y en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas el equipo médico, El oferente futuro contratista deberá realizar el ajuste o el cambio el equipo respectivo por uno igual o de mejores condiciones.	X															
El oferente futuro contratista: una vez instalado el equipo emisor de radiación ionizante, deberá realizar los trámites necesarios para obtener la Licencia de Práctica Médica según normatividad vigente, asumiendo los costos para obtener las licencias de funcionamiento ante la secretaria Distrital de Salud y no puede usar el mismo, hasta tanto no se cuente con el respectivo acto administrativo expedido por el ente de control, cuya copia deberá ser entregada al Supervisor el contrato.																
DOS (2) EQUIPOS NUEVOS DE RAYOS X CONVENCIONAL CON SOPORTE DE TUBO EN PISO, CON DETECTOR DIGITAL: <table border="1"> <thead> <tr> <th>EQUIPO</th> <th>MARCA</th> <th>MODELO</th> <th>SERIE</th> <th>FECHA FABRICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	FECHA FABRICACIÓN											X
EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	FECHA FABRICACIÓN												
<u>Nota 1: El oferente futuro contratista deberá presentar el reporte o carta de soporte de funcionamiento el equipo, así: empresa contratada para realizar los mantenimientos, casa matriz o personal calificado quien intervenga el equipo (anexar hoja de vida de quien interviene el equipo, registro INVIMA y experiencia certificada).</u> Con el fin de acreditar el cumplimiento de la condición anterior, el futuro oferente deberá adjuntar junto con la oferta los siguientes documentos: • Documento suscrito por el futuro oferente mediante el cual se comprometa a suministrar un equipo biomédico 100 % nuevo de fábrica, sin uso previo y con una fecha de fabricación no superior a doce (12) meses, contados a partir de la fecha de cierre del proceso. • Declaración del Fabricante, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Decreto 4725 de 2005. • Registro Sanitario o Permiso de Comercialización vigente expedido por el INVIMA, según corresponda de acuerdo con la normatividad colombiana aplicable.	X															

Una vez adjudicado el proceso, el contratista deberá aportar los documentos que permitan verificar la información suministrada en la oferta y el cumplimiento de la condición de fabricación del equipo, así: • Certificado de fabricación expedido por la planta fabricante o casa matriz (OEM), en el que consten como mínimo la marca, modelo, número de serie, país de origen y fecha de fabricación (mes y año) del equipo ofertado. El documento deberá estar emitido, suscrito o avalado por el fabricante y contar con una fecha de expedición no mayor a seis (6) meses. • Declaración de Importación expedida por la DIAN, en la que se evidencie la importación de mercancía nueva y se identifiquen los números de serie correspondientes al equipo ofertado. El oferente futuro contratista deberá garantizar que el equipo está fabricado con materiales resistentes, de alta calidad y durabilidad y en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico, El oferente futuro contratista deberá realizar el ajuste o el cambio del equipo respectivo por uno igual o de mejores condiciones. El oferente futuro contratista: una vez instalado el equipo emisor de radiación ionizante, deberá realizar los trámites necesarios de manera inmediata, para obtener la Licencia de Práctica Médica según normatividad vigente, asumiendo los costos para obtener las licencias de funcionamiento ante la secretaria Distrital de Salud y no podrá usar el mismo, hasta tanto no se cuente con el respectivo acto administrativo expedido por el ente de control, cuya copia deberá ser entregada al Supervisor el contrato. El oferente futuro contratista deberá entregar los manuales y/o fichas técnicas el equipo en idioma español, certificado de fabricación el equipo, registro INVIMA vigente o certificado de trámite expedido por el INVIMA, Hoja de vida el equipo y protocolos de mantenimiento (en el caso que sea usado el equipo), al supervisor el contrato dentro de los dos días siguientes a la suscripción el contrato, con el fin que la información y equipo sea revisado por el Grupo de Mantenimiento y Control de Equipos Biomédicos el Hospital Central de la Policía, para visto bueno. El oferente futuro contratista deberá garantizar que el equipo a instalar realiza la totalidad de los exámenes y procedimientos – Examen, requeridos por la Institución en el presente proceso. El oferente futuro contratista deberá garantizar que el equipo está fabricado con materiales resistentes de alta calidad y durabilidad y en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas el equipo médico, El oferente futuro contratista deberá realizar el ajuste o el cambio el equipo respectivo por uno igual o de mejores condiciones.	X															
DOS (2) ECÓGRAFOS NUEVOS <table border="1"> <thead> <tr> <th>EQUIPO</th> <th>MARCA</th> <th>MOD ELO</th> <th>SERIE</th> <th>FECHA FABRICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> • Características técnicas: • Optimización automática de los modos B, modo M, Doppler Color, Doppler Pulsado y Doppler continuo. • Sistema de generación de imagen de Alta Definición • Sistema de reducción de la granularidad de Alta Definición • Armónico codificado en todas las sondas • Optimización automática • Monitor a color de alta resolución y brazo articulado • Consola regulable en altura y lateralmente • Teclado intuitivo • Ajustes preestablecidos programables • Múltiples frecuencias diferentes por sonda • Que permita varios puntos focales • Doppler pulsado con posibilidad de medición de velocidades en modo triplex y simultáneo. • Sondas convexo multifrecuencia; sonda lineal de alta resolución con frecuencia de 10Mhz o superior; lineal para vascular Doppler (convexo y lineal multipropósito) y sonda endocavitaria. • Base de datos de pacientes y archivo de imágenes y videos en disco duro • Sistemas de almacenamiento CD-R, DVD-R, DVD-RAM que permita grabar en medio magnético las imágenes obtenidas • Software de conectividad DICOM 3 avanzado con capacidades de impresión, almacenamiento en PACS (imagen estática y video), listas de trabajo y búsquedas.	EQUIPO	MARCA	MOD ELO	SERIE	FECHA FABRICACIÓN											X
EQUIPO	MARCA	MOD ELO	SERIE	FECHA FABRICACIÓN												

• Estudios de ultrasonidos en aplicaciones para abdominal, obstetricia, ginecología, vascular, partes blandas, urología, pediátrico-neonatal, mama. El equipo biomédico ofertado deberá ser 100 % nuevo de fábrica, de primer uso y correspondiente a un modelo de producción vigente. En consecuencia, la fecha de fabricación del equipo y de sus componentes principales no podrá ser superior a doce (12) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Con el fin de acreditar el cumplimiento de la condición anterior, el futuro oferente deberá adjuntar junto con la oferta los siguientes documentos: • Documento suscrito por el futuro oferente mediante el cual se comprometa a suministrar un equipo biomédico 100 % nuevo de fábrica, sin uso previo y con una fecha de fabricación no superior a doce (12) meses, contados a partir de la fecha de cierre del proceso. • Declaración del Fabricante, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Decreto 4725 de 2005. • Registro Sanitario o Permiso de Comercialización vigente expedido por el INVIMA, según corresponda de acuerdo con la normatividad colombiana aplicable. Una vez adjudicado el proceso, el contratista deberá aportar los documentos que permitan verificar la información suministrada en la oferta y el cumplimiento de la condición de fabricación del equipo, así: • Certificado de fabricación expedido por la planta fabricante o casa matriz (OEM), en el que consten como mínimo la marca, modelo, número de serie, país de origen y fecha de fabricación (mes y año) del equipo ofertado. El documento deberá estar emitido, suscrito o avalado por el fabricante y contar con una fecha de expedición no mayor a seis (6) meses. • Declaración de Importación expedida por la DIAN, en la que se evidencie la importación de mercancía nueva y se identifiquen los números de serie correspondientes al equipo ofertado. El oferente futuro contratista deberá garantizar que el equipo está fabricado con materiales resistentes, de alta calidad y durabilidad y en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico, El oferente futuro contratista deberá realizar el ajuste o el cambio del equipo respectivo por uno igual o de mejores condiciones. El oferente futuro contratista: una vez instalado el equipo emisor de radiación ionizante, deberá realizar los trámites necesarios de manera inmediata, para obtener la Licencia de Práctica Médica según normatividad vigente, asumiendo los costos para obtener las licencias de funcionamiento ante la secretaria Distrital de Salud y no podrá usar el mismo, hasta tanto no se cuente con el respectivo acto administrativo expedido por el ente de control, cuya copia deberá ser entregada al Supervisor el contrato. El oferente futuro contratista deberá entregar los manuales y/o fichas técnicas el equipo en idioma español, certificado de fabricación el equipo, registro INVIMA vigente o certificado de trámite expedido por el INVIMA, Hoja de vida el equipo y protocolos de mantenimiento (en el caso que sea usado el equipo), al supervisor el contrato dentro de los dos días siguientes a la suscripción el contrato, con el fin que la información y equipo sea revisado por el Grupo de Mantenimiento y Control de Equipos Biomédicos el Hospital Central de la Policía, para visto bueno. El oferente futuro contratista deberá garantizar que el equipo a instalar realiza la totalidad de los exámenes y procedimientos – Examen, requeridos por la Institución en el presente proceso. El oferente futuro contratista deberá garantizar que el equipo está fabricado con materiales resistentes de alta calidad y durabilidad y en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas el equipo médico, El oferente futuro contratista deberá realizar el ajuste o el cambio el equipo respectivo por uno igual o de mejores condiciones.	X										
ESTACIÓN DE DIAGNÓSTICO PARA RADIÓLOGO NUEVA <table border="1"><thead><tr><th>EQUIPO</th><th>MARCA</th><th>MODELO</th><th>SERIE</th><th>FECHA FABRICACIÓN</th></tr></thead><tbody><tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr></tbody></table> Se deberá contar con mínimo una (01) estación de diagnóstico para la lectura de imágenes por parte de los Radiólogos, que permitan la visualización, procesamiento y diagnóstico de imágenes médicas de acuerdo con las buenas prácticas internacionales de radiología y los lineamientos aplicables del American College of Radiology (ACR). Que cumplan con todos los requisitos estipulados en el estándar de Dotación y mantenimiento el sistema único de habilitación, INVIMA. Se deberá garantizar que los médicos tratantes puedan visualizar las imágenes en los servicios de urgencias, consulta externa, UCI, hospitalización y salas de cirugía. El equipo biomédico ofertado deberá ser 100 % nuevo de fábrica, de primer uso y correspondiente a un modelo de producción vigente. En consecuencia, la fecha de fabricación	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	FECHA FABRICACIÓN						X
EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	FECHA FABRICACIÓN							

del equipo y de sus componentes principales no podrá ser superior a doce (12) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Con el fin de acreditar el cumplimiento de la condición anterior, el futuro oferente deberá adjuntar junto con la oferta los siguientes documentos: • Documento suscrito por el futuro oferente mediante el cual se comprometa a suministrar un equipo biomédico 100 % nuevo de fábrica, sin uso previo y con una fecha de fabricación no superior a doce (12) meses, contados a partir de la fecha de cierre del proceso. • Declaración del Fabricante, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Decreto 4725 de 2005. • Registro Sanitario o Permiso de Comercialización vigente expedido por el INVIMA, según corresponda de acuerdo con la normatividad colombiana aplicable. Una vez adjudicado el proceso, el contratista deberá aportar los documentos que permitan verificar la información suministrada en la oferta y el cumplimiento de la condición de fabricación del equipo, así: • Certificado de fabricación expedido por la planta fabricante o casa matriz (OEM), en el que consten como mínimo la marca, modelo, número de serie, país de origen y fecha de fabricación (mes y año) del equipo ofertado. El documento deberá estar emitido, suscrito o avalado por el fabricante y contar con una fecha de expedición no mayor a seis (6) meses. • Declaración de Importación expedida por la DIAN, en la que se evidencie la importación de mercancía nueva y se identifiquen los números de serie correspondientes al equipo ofertado.	X										
MONITOR DE SIGNOS VITALES <table><tr><th>EQUIPO</th><th>MARCA</th><th>MOELO</th><th>SERIE</th><th>FECHA FABRICACIÓN</th></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table> • El cual deberá ser compatible con el resonador magnético ofertado • Pantalla de mínimo 10 pulgadas • Parámetros y graficas a color que muestre en pantalla mínimo ECG (3 Y 5 derivadas), SPO2, NIBP y temperatura corporal. • Equipo deberá contar con accesorios para adultos y pediátricos • Autonomía de batería de mínimo 2 horas El equipo biomédico ofertado deberá ser 100 % nuevo de fábrica, de primer uso y correspondiente a un modelo de producción vigente. En consecuencia, la fecha de fabricación del equipo y de sus componentes principales no podrá ser superior a doce (12) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Con el fin de acreditar el cumplimiento de la condición anterior, el futuro oferente deberá adjuntar junto con la oferta los siguientes documentos: • Documento suscrito por el futuro oferente mediante el cual se comprometa a suministrar un equipo biomédico 100 % nuevo de fábrica, sin uso previo y con una fecha de fabricación no superior a doce (12) meses, contados a partir de la fecha de cierre del proceso. • Declaración del Fabricante, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Decreto 4725 de 2005. • Registro Sanitario o Permiso de Comercialización vigente expedido por el INVIMA, según corresponda de acuerdo con la normatividad colombiana aplicable. Una vez adjudicado el proceso, el contratista deberá aportar los documentos que permitan verificar la información suministrada en la oferta y el cumplimiento de la condición de fabricación del equipo, así: • Certificado de fabricación expedido por la planta fabricante o casa matriz (OEM), en el que consten como mínimo la marca, modelo, número de serie, país de origen y fecha de fabricación (mes y año) del equipo ofertado. El documento deberá estar emitido, suscrito o avalado por el fabricante y contar con una fecha de expedición no mayor a seis (6) meses. • Declaración de Importación expedida por la DIAN, en la que se evidencie la importación de mercancía nueva y se identifiquen los números de serie correspondientes al equipo ofertado	EQUIPO	MARCA	MOELO	SERIE	FECHA FABRICACIÓN						X
EQUIPO	MARCA	MOELO	SERIE	FECHA FABRICACIÓN							
LARINGOSCOPIO NUEVO <table><tr><th>EQUIPO</th><th>MARCA</th><th>MODELO</th><th>SERIE</th><th>FECHA FABRICACIÓN</th></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	FECHA FABRICACIÓN						X
EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	FECHA FABRICACIÓN							

• Hojas rectas y curvas para adulto, pediátrico y neonatal de fibra óptica (mínimo una hoja para cada grupo poblacional) • Configuración flexible de 4 a 10 hojas • Luz LED • Recargable o con baterías (más baterías de repuesto)	X										
FONENDOSCOPIO NUEVO <table border="1"> <thead> <tr> <th>EQUIPO</th> <th>MARCA</th> <th>MODELO</th> <th>SERIE</th> <th>FECHA FABRICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	FECHA FABRICACIÓN						X
EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	FECHA FABRICACIÓN							
• Un fonendoscopio Adulto con membranas en un lado de la campana • Un fonendoscopio Pediátrico con membranas en un lado de la campana • Olivas • Arcos o auriculares metálicos • Tubos flexibles	X										
DESFIBRILADOR DISPONIBLE EN EL SERVICIO <table border="1"> <thead> <tr> <th>EQUIPO</th> <th>MARCA</th> <th>MODELO</th> <th>SERIE</th> <th>FECHA FABRICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	FECHA FABRICACIÓN						
EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	FECHA FABRICACIÓN							
• Monitoreo de electrocardiografía con sistema de visualización integrado (con cable de ECG de 5 derivadas), así como a través de las palas. • Palas adulto y pediátrica • Con conexión y/o adaptador a Parches de electrodos adulto y/o pediátrico, así como los accesorios requeridos • Conexión de marcapaso externo • Batería de respaldo con autonomía de 2 horas o más • Con opción de desfibrilación DEA o DESA • Con Impresora • Desfibrilador bifásico • Con cardioversión sincronizada • Desfibrilación Manual • Chequeo diario automático o manual, para asegurar el correcto funcionamiento el equipo. • Mensajes de texto, alertas audibles, indicador de estado, indicador de batería, indicadores de energía disponible • Tono cargando energía, tono energía disponible, botón de descarga parpadeante, cuando aplique	X										
El equipo biomédico ofertado deberá ser 100 % nuevo de fábrica, de primer uso y correspondiente a un modelo de producción vigente. En consecuencia, la fecha de fabricación del equipo y de sus componentes principales no podrá ser superior a doce (12) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.											
Con el fin de acreditar el cumplimiento de la condición anterior, el futuro oferente deberá adjuntar junto con la oferta los siguientes documentos: • Documento suscrito por el futuro oferente mediante el cual se comprometa a suministrar un equipo biomédico 100 % nuevo de fábrica, sin uso previo y con una fecha de fabricación no superior a doce (12) meses, contados a partir de la fecha de cierre del proceso. • Declaración del Fabricante, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Decreto 4725 de 2005. • Registro Sanitario o Permiso de Comercialización vigente expedido por el INVIMA, según corresponda de acuerdo con la normatividad colombiana aplicable.	X										
Una vez adjudicado el proceso, el contratista deberá aportar los documentos que permitan verificar la información suministrada en la oferta y el cumplimiento de la condición de fabricación del equipo, así: • Certificado de fabricación expedido por la planta fabricante o casa matriz (OEM), en el que consten como mínimo la marca, modelo, número de serie, país de origen y fecha de fabricación (mes y año) del equipo ofertado. El documento deberá estar emitido, suscrito o avalado por el fabricante y contar con una fecha de expedición no mayor a seis (6) meses.	X										

- Declaración de Importación expedida por la DIAN, en la que se evidencie la importación de mercancía nueva y se identifiquen los números de serie correspondientes al equipo ofertado

CARRO DE PARO NUEVO

EQUIPO	MARCA	MOELO	SERIE	FECH

- Estructura plástica en material de alta resistencia que permita fácil desinfección, protección ante la corrosión y asepsia.
- Tapa plástica con protector no conductivo en plástico termoformado que cubre toda la superficie, incluyendo los bordes.
- Bandeja lateral que pueda deslizarse, abatible o plegable.
- Extensión completa con rodamientos que permitan el desplazamiento de los cajones para facilitar la visualización completa el contenido de los mismos.
- Con atril en plástico para líquidos intravenosos, altura ajustable de extensión, con gancho de doble servicio.
- Soporte en plástico para cilindro de oxígeno vertical
- Esquinas redondeadas, con protector para proteger las paredes (parachoques) y contra golpes
- Cuatro ruedas de caucho de mínimo 4" de diámetro, con cubierta plástica, giratorias, con freno individual, que permita evitar la proliferación de bacterias o microorganismos.
- Tabla plástica para masaje cardíaco
- Bandeja superior en plástico de alta resistencia.

SUCCIONADOR PORTÁTIL NUEVO

EQUIPO	MARCA	MOELO	SERIE	FECHA FABRICACIÓN

- Con manómetro indicador
- Regulador de presión
- Soporte de recipiente
- Capacidad de trabajo en tiempos prolongados.

TERMOHIGRÓMETRO NUEVO

EQUIPO	MARCA	MOELO	SERIE	FECHA FABRICACIÓN

El cual deberá estar en el carro de paro para el control de temperatura de medicamentos y dispositivos médicos, dando cumplimiento a la Resolución 3100 de 2019. Adicionalmente el equipo deberá estar completamente fijo en el carro de paro:

- Rangos mínimos de temperatura interior de: 0 °C a +50 °C,
- Rango mínimo de temperatura exterior de -40 °C a +70 °C.
- Resolución: temperatura 0,1 °C
- Exactitud: $\pm 1^{\circ}\text{C}$
- Rango mínimo de Humedad relativa de 0 a 99%.
- Exactitud: $\pm 5\%$ HR
- Resolución: 1% HR
- Memorización de temperaturas máxima y mínima.
- VISUALIZACIÓN DE VALORES DE:
- Temperatura, humedad y tiempo simultáneamente.
- Temperatura en diferentes unidades: °C / °F
- Función MAX / MIN en temperatura
- ACCESORIOS:
- El sensor externo cable (OUT) extraíble o fijo: Largo mínimo 100 cm.
- Fijación: Rotículo al respaldo para ser colgado o soporte para sobreponer.

Equipos cuya funcionalidad esté garantizada mediante un certificado de calibración vigente y conforme.	X										
SISTEMA DE APOYO NUEVO <table><tr><th>EQUIPO</th><th>MARCA</th><th>MOELO</th><th>SERIE</th><th>FECHA FABRICACIÓN</th></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	EQUIPO	MARCA	MOELO	SERIE	FECHA FABRICACIÓN						
EQUIPO	MARCA	MOELO	SERIE	FECHA FABRICACIÓN							
- Uso de Sistema PACS (Picture Archiving and Communication System) licenciado para el desarrollo de su labor durante el desarrollo el contrato. - Interfaz para la transmisión de imágenes médicas e información DICOM 3.0. - Software y hardware para conexión a red PACS, con full DICOM 3.0; funcionalidades y protocolos que deberán ser incluidos en el sistema: DICOM send/receive; DICOM query/retrieve; DICOM basic print; DICOM modality worklist (HIS/RIS); worklist y MPPS; impresión DICOM; DICOM study split, almacenamiento de imágenes DICOM y software de grabación en CD-R I DVD-R. - Permitir la visualización de los estudios en los computadores de los pisos o servicios el hospital que se requieran, con la autorización el supervisor el contrato.	X										
ROBOT QUEMADOR DE CD NUEVO <table><tr><th>EQUIPO</th><th>MARCA</th><th>MOELO</th><th>SERIE</th><th>FECHA FABRICACIÓN</th></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	EQUIPO	MARCA	MOELO	SERIE	FECHA FABRICACIÓN						X
EQUIPO	MARCA	MOELO	SERIE	FECHA FABRICACIÓN							
- Un robot quemador de CDS/DVDS, con unidades de quemado y un brazo robótico. - Que permita impresión de la etiqueta en tintas de inyección. - Impresión de 20 CDS o más por hora. - Capacidad para grabar todo tipo de imagen DICOM en compañía de reportes e informes almacenados en sistemas RIS.	X										
CAMILLAS CON SOPORTE PESO PACIENTE MÍNIMO 200KG, CON BARANDAS LATERALES Y FRENOS NUEVA <table><tr><th></th><th>MARCA</th><th>MOELO</th><th>SERIE</th><th>FECHA FABRICACIÓN</th></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		MARCA	MOELO	SERIE	FECHA FABRICACIÓN						X
	MARCA	MOELO	SERIE	FECHA FABRICACIÓN							

Mínimo una (01) camilla con soporte peso paciente mínimo 200 Kg, con barandas laterales y frenos El oferente futuro contratista deberá presentar la certificación el fabricante o distribuidor autorizado, en la conste que, durante la ejecución el contrato, garantiza la disponibilidad en el mercado de los repuestos, accesorios y demás, necesarios para el óptimo funcionamiento de todos los equipos ofertados, con los cuales prestará el servicio objeto de proceso.	X	
NOTA: El oferente futuro contratista deberá entregar la certificación el fabricante o distribuidor autorizado, en la conste que, durante la ejecución el contrato, garantiza la disponibilidad en el mercado de los repuestos, accesorios y demás, necesarios para el óptimo funcionamiento de todos los equipos ofertados, con los cuales prestará el servicio objeto de proceso.	X	
CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS REQUERIDOS La instalación de los equipos y adecuación de áreas físicas que se requieran para la prestación el servicio, corren por cuenta el oferente futuro contratista sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional en un tiempo no mayor a cuarenta y cinco (45) días calendario, a partir de la entrega de las instalaciones realizado por el Grupo Logístico el Hospital Central de la Policía Nacional y supervisor el contrato a través de acta, una vez suscrito el contrato; el tiempo de instalación de los equipos podrá ser prorrogado hasta en quince (15) días calendario, previa solicitud justificada por el oferente futuro contratista.	X	

Durante el tiempo de desinstalación e instalación de los equipos, el oferente futuro contratista deberá cumplir con lo establecido en las CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN EL SERVICIO y garantizar la prestación de los servicios de salud contratados en el sitio alternativo ofertado por El oferente futuro contratista.	X	
De igual manera está a cargo del oferente futuro contratista el traslado con las las condiciones clínicas y necesidades de atención de cada paciente durante el traslado, con el fin de asegurar el traslado oportuno y seguro de los pacientes del Hospital Central de la Policía Nacional, en situaciones de contingencia como la generada al presentarse fallas de un equipo, durante la desinstalación y retiro de los equipos del contratista saliente, instalación, licenciamiento, puesta en funcionamiento de equipos nuevos, entre otras: garantizando la continuidad, oportunidad y calidad en la atención de los usuarios.	X	
Una vez instalados los equipos emisores de radiación ionizante, el trámite para el licenciamiento de estos, deberá realizarse de manera inmediata, por El oferente futuro contratista, cumpliendo con todos los trámites según normatividad vigente, asumiendo los costos para obtener las licencias de Práctica Médica ante la secretaria Distrital de Salud de cada uno de los equipos que instalen y la requieran para el cumplimiento el objeto contractual. Aclarando que el Hospital Central de la Policía Nacional realizará acompañamiento, asesoría en el diligenciamiento de los formularios, revisión de documentos.	X	
Una vez la secretaria Distrital de Salud expida las licencias de funcionamiento de los equipos emisores de radiación El oferente futuro contratista deberá allegar de manera inmediata copia de las mismas a la Supervisión el Contrato; y, a partir de esta fecha podrá utilizar los equipos instalados, en consecuencia, mientras dure el trámite para la expedición de las licencias, El oferente futuro contratista deberá prestar el servicio en el sitio alterno ofertado.	X	
En caso de daño en un equipo, que requiera su reemplazo el oferente futuro contratista cuenta con un plazo máximo de quince (15) días calendario, a partir del reporte de la novedad, para la desinstalación e instalación el equipo nuevo; desde el momento del daño, el servicio se deberá prestar en el sitio alterno ofertado en la ciudad de Bogotá.		
De presentarse un daño o evento adverso con los equipos biomédicos, será responsabilidad del oferente futuro contratista garantizar la prestación del servicio con otros equipos iguales o de mejores características; de no ser posible la realización del estudio en el Hospital Central de la Policía Nacional, se deberá garantizar su realización en un sitio alternativo, durante el tiempo de arreglo y acondicionamiento de los equipos.	X	
Los equipos biomédicos para la atención de un paro cardiorrespiratorio, deberán contar con las condiciones técnicas de calidad y soporte técnico – científico, sean ellos eléctricos o mecánicos, con sujeción a un programa de revisiones periódicas de carácter preventivo y calibración, cumpliendo con los requisitos e indicaciones dadas por los fabricantes y con los controles de calidad de uso corriente, en los equipos que aplique, lo cual deberá estar consignado en la hoja de vida el equipo, con el mantenimiento correctivo, como lo indica la norma de habilitación.	X	
El oferente futuro contratista deberá realizar la metrología y mantener los certificados de mantenimiento y calibración de cada uno de los equipos con los que va a prestar el servicio y de los accesorios en los casos que aplique. Realizar la evaluación de desempeño de los equipos, gestionar y verificar que se realice por el personal idóneo las visitas de control de calidad en la periodicidad que recomienda la fábrica de los equipos.	X	
El control de calidad se deberá realizar con una entidad autorizada para tal fin en Colombia y según la normatividad vigente.		
El oferente futuro contratista deberá garantizar que el recurso humano tendrá en todo momento las socializaciones en el manejo de los equipos a su cargo, por personal idóneo en el tema y con las pruebas de campo que establezca el fabricante.	X	
El oferente futuro contratista deberá garantizar que, junto con los equipos, se cuente con: Hoja de vida, Manual de usuario y manual técnico en español, Guía de manejo rápido en la que incluya uso, manejo, partes el equipo, limpieza y desinfección, recomendaciones y advertencias.	X	
El oferente futuro contratista deberá garantizar que junto con el equipo se dispondrá de cada uno de los accesorios, dispositivos, bienes de interconexión y demás componentes necesarios requeridos para su adecuado funcionamiento.	X	
El oferente futuro contratista deberá realizar los mantenimientos preventivos a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo a los protocolos establecidos en los manuales el equipo.		

El oferente futuro contratista garantizara, que los equipos emisores de radiación ionizante tanto de propiedad del Hospital Central como de propiedad del contratista. Mantendrán vigentes los controles de calidad y metrológicos, según lo establecido en la resolución 1811 de 2025 y en el manual del equipo.	X	
El oferente futuro contratista deberá adelantar con antelación al vencimiento de los procesos correspondientes para la renovación y/o el licenciamiento de cada uno de los equipos emisores de radiaciones ionizantes tanto de propiedad del Hospital Central como propiedad del contratista, en coordinación con el oficial de protección radiología del Hospital Central.	X	
El oferente futuro contratista deberá entregar el cronograma de calibración y mantenimiento de cada uno de los equipos al supervisor de contrato el Hospital Central de la Policía Nacional con el fin que la información sea revisado por el Grupo de Mantenimiento y Control de Equipos Biomédicos el Hospital Central de la Policía, para verificación y seguimiento. Por parte el oferente futuro contratista Se realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para el hospital. Si el reporte muestra diferencias con los valores de referencia el equipo, se deberán realizar las actividades correctivas para que los resultados correspondan a las mediciones que indica el fabricante, garantizando el correcto funcionamiento de los equipos.	X	
El oferente futuro contratista deberá realizar el traslado, ingreso a las instalaciones, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos sin costo alguno adicional para la Policía Nacional.	X	
El oferente futuro contratista en el momento de la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos deberá tomar las precauciones necesarias para la protección y seguridad el personal a su cargo o servicio y de los de otros contratistas, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país.	X	
El oferente futuro contratista durante la ejecución el contrato, deberá realizar las actualizaciones de software y/o mejoras que la fábrica lance y que todos los softwares y/o aplicativos estén debidamente licenciados.		
El oferente futuro contratista deberá asumir los costos de adquisición, transporte, movilización, seguros, fletes que se causen con motivo de la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos requeridos los cuales estarán a cargo el oferente futuro contratista y estos costos se entenderán incorporados al valor total el contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.	X	
El oferente futuro contratista deberá realizar los mantenimientos de acuerdo al instructivo No 013 el 28/11/24, Directrices Plan de Gestión de Mantenimiento el equipo biomédico en los establecimientos Sanidad Policial el Subsistema de Salud de la Policía Nacional.	X	
El oferente futuro contratista para cada una de las hojas de vida de los equipos biomédicos con los que presta el servicio, deberá implementar los formatos institucionales e instructivos que se encuentren vigentes en la Policía Nacional para los mismos, instructivo No 013 el 28/11/2024, 1LF-FR-0013 HOJA DE VIDA EQUIPAMIENTO, formulario 1LF-FR-0014 MANTENIMIENTO Y ACTIVIDADES EL EQUIPAMIENTO y Formulario 1LF-FR-0015 REGISTRO DE VERIFICACIÓN, CALIBRACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES METROLÓGICAS EL EQUIPAMIENTO, lo cual deberá ser coordinado con el Grupo de Mantenimiento y Control de Equipos Biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional.	X	
El oferente futuro contratista al momento de la instalación de los equipos, deberá entregar al supervisor del Contrato y Grupo de Biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional, para cada equipo:	X	
CONDICIONES PARA EQUIPOS MÍNIMOS REQUERIDOS A INSTALAR EN EL SERVICIO DE RADIOLOGÍA EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL: • Todos los equipos y dispositivos nuevos (excepto equipo resonador magnético no mayor a un 1 año de uso) • En buen estado y funcionales. • El transporte para la entrega y salida de los equipos es responsabilidad el oferente futuro contratista. • El mantenimiento (preventivo y correctivo) de los equipos en apoyo tecnológico estará a cargo el oferente futuro contratista sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional, y en el caso de que persista el mal funcionamiento se solicitará cambio del equipo a través de requerimiento solicitado por el supervisor el contrato, emitiendo respuesta no mayor a 2 horas después de la solicitud por parte el supervisor el contrato.	X	

Una vez se dé inicio a la ejecución del contrato, El oferente futuro contratista deberá entregar la siguiente documentación de los equipos biomédicos con los cuales presta los servicios, en las instalaciones el Hospital Central de la Policía Nacional: • Factura • Carta de garantía • Hoja de vida el equipo biomédico a ingresar • Registro Invima vigente • CCAA (certificado de capacidad de almacenamiento y/o acondicionamiento) • Certificado de importación • Cronograma de mantenimiento y calibración • Ficha técnica • Guía de uso rápido • Manual de usuario en idioma castellano • Protocolo de limpieza y desinfección • Protocolo de mantenimiento • Reporte de mantenimiento (preventivo y correctivo) • Certificado de calibración (si aplica) • Licencia de funcionamiento (aplica para equipos de radiación ionizante)	X
Formato institucional Formulario 1LF-FR-0013 HOJA DE VIDA EQUIPAMIENTO, formulario 1LF-FR-0014 MANTENIMIENTO Y ACTIVIDADES EL EQUIPAMIENTO y Formulario 1LF-FR-0015 REGISTRO DE VERIFICACIÓN, CALIBRACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES METROLÓGICAS EL EQUIPAMIENTO, lo cual deberá ser coordinado con el Grupo de Mantenimiento y Control de Equipos Biomédicos el Hospital Central de la Policía Nacional.	X

[illegible]

	- Hospitalarios en un tiempo no superior a 3 horas. - Urgencias no superiores a una (1) hora. ECOGRAFÍA – DOPPLER - Ambulatorios en un tiempo no superior 1 días calendario. - Hospitalarios en un tiempo no superior a 1.5 horas. - Urgencias en un tiempo no superior a 1.5 horas. Nota 1: Para el ámbito ambulatorio en casos puntuales y situaciones especiales estos tiempos podrán ser ajustados por el supervisor el contrato. Nota 2: Los tiempos de realización el estudio comenzaran a contabilizarse a partir el momento que el paciente cuente con la preparación mínima según el tipo de estudio, como ayuno, nefroprotección, estabilidad hemodinámica, vejiga llena, normalidad de pruebas de laboratorio pruebas de coagulación y de función renal, traslado de pacientes por personal del hospital (camilleros), dispositivo metálicos implantados, estado mental el paciente (ejemplo ansiedad, claustrofobia), necesidad de sedación o anestesia, priorización de gravedad de patologías por ejemplo paciente politraumatizados o urgencias vitales que retrasan los horarios establecidos o los horarios de pacientes citados, entre otros, y El oferente futuro contratista deberá llevar el registro de radicación de las órdenes para poder realizar la cuantificación de los tiempos, registrando la causa de la demora en caso de presentarse. En casos puntuales y situaciones especiales en los que se detecte que los tiempos de respuesta pueden afectarse, estos serán verificados y podrán ser ajustados por supervisor el contrato.	X	
		X	
		X	
3	El oferente futuro contratista deberá brindar atención de ventanilla para recepción de órdenes, asignación de citas, entrega de resultados de lunes a viernes desde las 07:00 horas hasta las 19:00 horas y los sábados desde las 08:00 horas hasta las 12:00 horas. La recepción de órdenes y asignación de citas en pacientes hospitalizados y de urgencias se deberá garantizar las 24 horas el día.	X	
4	De requerirse, el oferente futuro contratista deberá entregar las imágenes en CD, de manera impresa o en portal de resultados web, indicando los datos personales el paciente, nombre y fecha del estudio realizado, sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional.	X	
5	El oferente futuro contratista deberá realizar la actualización de la certificación y permisos de funcionamiento, en coordinación con el oficial de protección radiológica del Hospital Central (para los equipos que aplique) de las licencias de funcionamiento, controles de calidad y cálculo y descripción de blindajes que no se encuentren vigentes de los equipos que entrega el Hospital Central de la Policía Nacional al contratista en calidad de apoyo tecnológico; en un tiempo no mayor a SESENTA (60) días se deberá obtener la licencia de práctica médica emitida por la Secretaría Distrital de Salud, es importante informar que mientras no se cuente con estos permisos y certificados los equipos no pueden ser usados para la prestación de mismo. Por lo cual deberá prestar el servicio en el sitio alternativo ofertado. De igual manera está a cargo el oferente futuro contratista el traslado de los pacientes y usuarios en ambulancia medicalizada o básica, según las condiciones clínicas del paciente y lo indicado por el médico solicitante; con el fin de garantizar la continuidad de la prestación del servicio.	X	
6	CONDICIONES MÍNIMAS EXIGIBLES INFRAESTRUCTURA Para la desinstalación de los equipos que se encuentren funcionando en el área, el actual contratista cuenta con un plazo máximo de treinta (30) días calendario, cuyos gastos están a cargo del actual contratista y no tendrá costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional, el plazo de desinstalación iniciará a contar a partir de la fecha de inicio de ejecución el nuevo contrato que se llegase a suscribir como resultado el presente proceso de selección. El oferente futuro contratista deberá garantizar la adecuación para el funcionamiento del servicio de imágenes diagnósticas desde el inicio hasta los acabados finales, incluyendo mampostería, pintura, cielo rasos, iluminación, instalaciones hidráulicas, instalaciones eléctricas (acometidas, transformadores y cableado interno), conexiones a la subestación eléctrica el Hospital Central de la Policía Nacional, redes de datos, red contra incendios, tuberías de gases medicinales (oxígeno y vacío), ventilación, aire acondicionado, telefonía, circuitos cerrados de televisión, cerramiento en vidrio, puerta automática para pacientes, pisos, carpintería, puertas, mobiliario, datacenter, blindaje para radiación ionizante y aislamiento electromagnético, instalación y el plazo para la adecuación el servicio será de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir de la entrega el área por parte el supervisor el contrato y el grupo logístico del Hospital Central. En caso de no poderse cumplir por razones justificadas, caso fortuito o fuerza mayor; el Supervisor el contrato junto con el jefe el Grupo Logístico y el jefe el Grupo Mantenimiento y Control Equipo Biomédico del Hospital Central de la Policía Nacional revisaran los soportes y evaluarán la situación con el fin de ajustar los tiempos de instalación, los cuales no podrá superar los sesenta (60) días calendario. El oferente futuro contratista deberá contemplar las coordinaciones logísticas necesarias para el transporte, ingreso a las instalaciones y ubicación final, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, cumpliendo con los estándares mínimos de habilitación para la prestación del servicio de salud en el estándar de infraestructura hospitalaria. El oferente futuro contratista deberá dar cumplimiento al Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE y Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP (en los casos que aplique), igualmente deberá realizar la instalación de acometidas eléctricas e instalación de equipos, aparatos, accesorios y demás componentes necesarios desde la subestación eléctrica hasta el punto de instalación, garantizando su mantenimiento preventivo y correctivo semestral y el componente de la red de ventilación y extracción de aire de manera trimestral durante el plazo de ejecución el contrato. En caso de presentar fallas en los sistemas en mención, El oferente futuro contratista deberá garantizar la respuesta a los mismos con personal técnico calificado en un tiempo no superior a dos (02) horas y un tiempo de corrección de la novedad presentada máximo de doce (12) horas, contadas a partir de la novedad, en caso de no poder cumplir con los tiempos de corrección por fuerza mayor o caso fortuito, se deberá concertar con el supervisor del contrato los tiempos para la realización de la actividad, ninguna de las actividades anteriormente descritas deberán representar costos para el Hospital Central de la	X X X X	

	Policía Nacional, así como, la ocurrencia de daños en equipos e infraestructura de propiedad del Hospital Central de la Policía Nacional generados a causa de la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos relacionados en el contrato, garantizándose en todo momento la continuidad de la prestación de los servicios de salud objeto el presente contrato, por parte el oferente futuro contratista. El oferente futuro contratista una vez finalizado el contrato, entregara el área física y los elementos asignados por el Hospital Central en coordinación con el Supervisor del Contrato , el Jefe del Grupo Logístico del Hospital Central de la Policía Nacional y el jefe del Grupo Mantenimiento y Control Equipo Biomédico del Hospital Central quienes recibirán formalmente mediante acta suscrita, el área física y elementos asignados en adecuadas condiciones para el desarrollo del contrato sin costo adicional para el Hospital Central, con el ánimo de verificar las condiciones de los mismos. Una vez entregada el área física y elementos asignados por parte del Hospital Central al nuevo contratista mediante la suscripción del acta, el oferente futuro contratista queda como único responsable en la adecuación y mantenimiento de las áreas físicas y/o elementos entregados por del Hospital Central de la Policía Nacional, durante el plazo de ejecución del contrato; sin que esto represente ningún costo adicional para el Hospital Central. El área destinada para el servicio, será entregada por parte del Hospital Central de la Policía Nacional al oferente futuro contratista. Si durante la ejecución del contrato el futuro contratista realiza modificaciones, adecuaciones o intervenciones en las instalaciones físicas, se compromete a que, al finalizar el contrato, entregará las áreas intervenidas en óptimas condiciones de funcionamiento y conservación, con paredes debidamente resanadas, cementadas y pintadas. Asimismo, deberá garantizar la integridad y el correcto estado de las redes e instalaciones eléctricas, de aire acondicionado, acueducto, alcantarillado y demás tuberías existentes, así como efectuar la reparación de cualquier daño ocasionado con ocasión de las adecuaciones realizadas, dejando los espacios en condiciones iguales o mejores a las recibidas inicialmente. El oferente futuro contratista deberá realizar el mantenimiento de la infraestructura del área asignada de acuerdo a las normas de habilitación sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional.	X	
		X	
		X	
7	El oferente futuro contratista durante la ejecución el contrato deberá estar inscrito y habilitado en el REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD, de conformidad con la Ley 10 de 1990 "por la cual se reorganiza el Sistema Nacional de Salud y se dictan otras disposiciones. Decreto 780 de 2016 "por medio el cual se expide el Decreto Único Reglamentario el Sector Salud y Protección Social" y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.21 el Decreto 1082 de 2015 "Por medio el cual se expide el decreto único reglamentario el sector administrativo de planeación nacional", y mantenerlo vigente durante la ejecución el contrato para los siguientes servicios - IMÁGENES DIAGNÓSTICAS IONIZANTES - IMÁGENES DIAGNÓSTICAS NO IONIZANTES En caso de que el oferente futuro contratista corresponda a una Unión Temporal, deberá mantener vigente durante la ejecución del contrato la inscripción y habilitación en los Registros Especiales de Prestadores de Servicios de Salud de cada uno de sus integrantes o miembros. Del mismo modo, el oferente futuro contratista deberá estar habilitado para el ejercicio de actividades de telemedicina (tele radiología).	X	
8	El oferente futuro contratista deberá prestar los servicios de acuerdo con el plan integral de salud de las fuerzas militares y la Policía Nacional, Acuerdo 093 el 08 de octubre de 2025; igualmente se deberá acoger y atender a lo establecido en la RESOLUCIÓN 2706 de 2025, "Por la cual se establece la Clasificación Única de Procedimientos en Salud (CUPS)" para la vigencia 2026.	X	
9	En caso de requerir un procedimiento que no se encuentre relacionado en el presente contrato, aclarando que los mismos corresponden a casos específicos que por la condición clínica del paciente lo amerite y considerándose que son casos excepcionales; deberán ser plenamente justificados y aprobados por el responsable el Área Científica y el supervisor del contrato, los cuales realizarán el estudio de mercado con mínimo dos cotizaciones o carta de exclusividad donde se tomará el menor valor cotizado y esta factura estará sujeta a verificación por parte el grupo de auditoría de cuentas el Hospital Central de la Policía Nacional. Para pacientes de urgencia y hospitalizados se podrá autorizar el procedimiento con una cotización teniendo en cuenta que el procedimiento se requiera realizar de forma prioritaria para evitar poner en riesgo la vida el paciente.	X	
10	El oferente futuro contratista deberá reportar la ocurrencia de: incidentes y eventos adversos de los procedimientos o estudios que hacen parte del presente contrato que se llegase a suscribir, al supervisor según corresponda el ámbito de atención de manera inmediata. Adjuntando el protocolo de Londres y estableciendo un plan de mejoramiento.	X	
11	El oferente futuro contratista deberá asegurar el cumplimiento de las condiciones, estándares y criterios en el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud (SOGCS), establecidos por la norma vigente de Habilitación de Servicios de Salud, Resolución 3100 el 25/11/2019 el Ministerio de Salud acuerdo 071 de 2019 el consejo superior de salud de las fuerzas militares y de la policía nacional, Resolución Numero 134 de 2021 de la DISAN "Por la cual se organiza el sistema de calidad en salud el subsistema de salud de la Policía Nacional y demás normas que la modifique, adicionen o sustituyan, que dependa directamente el oferente futuro contratista), así mismo deberá realizar una autoevaluación de habilitación cada año la cual deberá rendirse informe al Supervisor.	X	
12	El oferente futuro contratista deberá prestar el servicio siguiendo los parámetros de calidad y seguridad exigidas por Hospital según las indicaciones de las entidades regulatorias como el Ministerio de Salud, Secretaría de Salud, dispuestas para el personal que labora en el servicio de Imágenes Diagnósticas.	X	
13	El oferente futuro contratista deberá certificar que cumple con lo establecido en el Decreto No. 2090 el 26 de julio de 2003 "Por el cual de definen las actividades de alto riesgo para la salud del trabajador"	X	

14	El oferente futuro contratista deberá instalar el mobiliario necesario para la prestación el servicio objeto el presente contrato tales como muebles, sillas, archivadores, equipos de cómputo, escritorios y demás, en cumplimiento a lo establecido en el estándar de dotación de la Resolución 3100 el 25/11/2019 el Ministerio de Salud, sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional.	X	
15	El oferente futuro contratista deberá realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral.	X	
16	El oferente futuro contratista deberá dar estricto cumplimiento con lo establecido dentro de la Resolución No 1995 de 1999 el Ministerio de Salud "Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica", y las que la modifiquen o complementan; o en su momento la deroguen.	X	
17	El oferente futuro contratista deberá realizar y adoptar los indicadores trazadores que se acuerden con el Departamento de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico HOCEN con base en las disposiciones del Sistema de Información para la Calidad para el monitoreo de la calidad en salud, los cuales deberán ser estructurados por dominios de efectividad, seguridad, gestión el riesgo y experiencia de la atención y ser aplicados por el servicio de forma sistemática con enfoque al mejoramiento e impacto positivo en el usuario como finalidad primordial de los diferentes componentes del SOGCS (Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud) como lo define la Resolución 256 de 2016, aquellas que la deroguen o modifiquen y/o relacionadas.	X	
	Oportunidad de atención: sumatoria del tiempo en horas transcurridas entre la radicación de la orden médica y autorización en el servicio y el momento en el cual es prestado / total de usuarios atendidos el subsistema de salud de la Policía Nacional en el mes. Por lo cual El oferente futuro contratista) garantizará que el tiempo promedio de espera para la realización del estudio, así como procedimientos intervencionistas guiados por estas modalidades, una vez radicada la orden médica, será de:	X	
	Hospitalarios en un tiempo no superior a seis (6) horas. Urgencias no superiores a dos (2) horas En casos puntuales y situaciones especiales estos tiempos podrán ser ajustados por supervisor el contrato.		
	• Oportunidad de lectura: tiempo transcurrido desde la toma el examen hasta la lectura / cantidad de exámenes realizados durante el mes a usuarios subsistema de salud de la Policía Nacional • Proporción de reacciones adversas al medio de contraste: número de reacciones adversas al medio de contraste / cantidad de usuarios el subsistema de salud de la Policía Nacional a quien se les realizó procedimiento con administración de medio de contraste en el mes. • Caída de pacientes: número de pacientes que presentaron caídas en el servicio de TAC, RESONANCIA, Ultrasonografía y radiología convencional o especializada / total de usuarios atendidos el subsistema de salud de la Policía Nacional en el mes. • Porcentaje de complicaciones durante procedimientos: número de complicaciones presentadas / total de procedimientos realizados a usuarios atendidos el subsistema de salud de la Policía Nacional en el mes • Errores en el informe radiológico: número de errores evidenciados en la lectura e interpretación de las imágenes radiológicas / total de informes radiológicos realizados a usuarios atendidos el subsistema de salud de la Policía Nacional en el mes.	X	
	Los indicadores deberán ser remitidos mensualmente al Departamento de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico , los primeros cinco (5) días calendario por correo electrónico y en carpeta física. Además, cada indicador deberá contener un análisis objetivo y reportar las gestiones mejoramiento implementadas de forma efectiva para asegurar la implementación de intervenciones y estrategias para el logro de los resultados en salud, atendiendo al principio de eficiencia el Sistema de Información para la Calidad.	X	
18	El oferente futuro contratista deberá aceptar y facilitar la visita del auditor médico concurrente/de calidad y/o supervisor del contrato a los servicios de imagenología, permitiendo: el acceso a las historias clínicas, la estadística, los soportes y demás documentos relacionados con la atención, facilitar verificación y revisión de los servicios prestados para evaluar la calidad el mismo.	X	
19	El oferente futuro contratista deberá permitir y facilitar que los profesionales médicos especialistas de la firma, cuando sean requeridos por la supervisión del contrato o los diferentes servicios médicos del HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL, asistan a las reuniones, juntas médicas, comités y/o actividades programadas dentro de la unidad Hospitalaria.	X	
20	El oferente futuro contratista deberá asignar dentro del grupo de radiólogos, un coordinador médico para que desde la parte científica sea el enlace con los especialistas del Hospital Central de la Policía Nacional y la supervisión del contrato, que permita la toma de decisiones y participación en juntas. Igualmente, junto con el auditor médico concurrente o de calidad del contratante den solución a los posibles inconvenientes que puedan presentarse durante el desarrollo y ejecución el mismo.	X	
21	El oferente futuro contratista deberá contar con las guías de práctica clínica y/o protocolos en la evidencia científica para la atención de las patologías o condiciones que atiende con mayor frecuencia, así como los estudios que se realizan, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 3100 el 25/11/2019, acuerdo 093 el 08 de octubre de 2025 de las fuerzas militares y de la policía nacional las cuáles serán objeto de verificación por parte de la Supervisión y disponibles para los especialistas el Dirección de Sanidad de Policía Nacional.	X	
22	El oferente futuro contratista deberá velar por el cumplimiento de los protocolos de manejo utilizando los insumos, medicamentos o medios de contraste requeridos dentro de la racionalidad científica.	X	
23	Queda prohibido por parte el oferente futuro contratista la reutilización de insumos Re-esterilizados y de comprobarse dicha reutilización no serán cancelados ni reconocidos para su respectiva facturación.	X	
24	El oferente futuro contratista deberá garantizar el cumplimiento a la <u>Resolución 1811 de 2025</u> el Ministerio de Salud y Protección Social. "por la cual se reglamenta el uso de equipos generadores de radiación ionizante, la prestación de servicios de protección radiológica y control de calidad y se dicta otras disposiciones" y demás normas que la modifiquen o sustituyan.	X	
Página 56 de 63			

25	El oferente futuro contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución 40377 del 28 de agosto de 2025 para Proteger la salud de las y los trabajadores ocupacionalmente expuestos a radiaciones ionizantes, garantizando que cuenten con una vigilancia radiológica confiable y moderna expedida por el Ministerio de Minas y Energía.	X		
26	El oferente futuro contratista deberá garantizar oportuno cumplimiento a la Guía de protección radiológica establecido por la Dirección de Sanidad, especificando los protocolos y procedimientos para la realización de exámenes que impliquen el manejo de cualquier equipo emisor de radiación ionizante, evitando la exposición accidental o innecesaria a los pacientes, funcionarios, visitantes y el público en general, cumpliendo con la calidad de la imagen, vigilancia epidemiológica, vigilancia radiológica, los cuales serán revisados periódicamente por el supervisor el contrato.	X		
27	El oferente futuro contratista deberá suministrar todos los elementos de radio protección tanto para pacientes como trabajadores ocupacionalmente expuestos a radiaciones ionizantes (chalecos plomados, protectores gonadales, cuellos plomados de tiroides, gafas plomadas y demás elementos que se requieran para la prestación el servicio de radiología) con un tiempo de vida útil no superior a cinco años, sin ningún costo para la Policía Nacional. La cual será verificado por el supervisor. Dichos elementos deben contar con su hoja de vida y la certificación INVIMA.	X		
28	El oferente futuro contratista deberá suministrar todos los insumos, médicos quirúrgicos necesarios para el Carro de Paro, acorde a la normatividad vigente. Nota: Aquellos insumos y elementos de ámbito hospitalario, necesarios para el funcionamiento el carro de paro, serán suministrados a través de acta, por el Almacén y Grupo de Medicamentos del Hospital Central de la Policía Nacional, al contratista, y en caso de ser utilizados, este realizará los trámites administrativos pertinentes para la reposición el insumo y/o elemento, una vez finalizado el contrato. El oferente futuro contratista devolverá mediante acta al grupo de medicamentos y Almacén del Hospital Central de la Policía Nacional, los insumos y elementos entregados para el funcionamiento el carro de paro, en buen estado.	X		
29	El oferente futuro contratista deberá suministrar la ropa hospitalaria desechable (sábanas, batas polainas fundas campos estériles), necesaria para la ejecución el contrato que se llegue a suscribir.	X		
30	El oferente futuro contratista deberá prestar el servicio objeto de contrato, debiendo solicitar al usuario la orden médica de servicio de imágenes, de procedimiento o interconsulta ORIGINAL emitida por el sistema SISAP, debidamente firmada y sellada por el profesional, la cual será soporte para la facturación. Ante casos de fuerza mayor como la caída o fallos el sistema se aceptará órdenes manuales en original debidamente firmada y sellada por el profesional. En caso de extravío de la orden original, la jefatura de ayudas diagnósticas del Hospital Central de la Policía Nacional, podrá verificar en sus bases de datos que el examen no se ha realizado y autorizar la realización el mismo con una copia ORIGINAL extraída del SISAP debidamente sellada por el médico solicitante. Para acreditar la identidad el usuario de la orden médica, El oferente futuro contratista solicitará al usuario al momento de asignación de la cita la presentación el carné o constancia vigente de la Policía.	X		
31	El oferente futuro contratista deberá presentar junto con las facturas, información estadística mensual en un archivo plano el cual deberá venir en medio magnético e impreso, que contenga la siguiente información: Número el consecutivo, Apellidos y Nombres, Numero de Identificación, Edad el Usuario, ámbito, fecha el Servicio, Diagnóstico con CIE 10, código el procedimiento, numero de la orden SISAP, Nombre el Procedimiento o estudio realizado, valor el procedimiento, nombre el médico solicitante, cedula el médico solicitante y servicio solicitante. Esta deberá entregarse los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes o cuando se soliciten cortes parciales. Se deberá entregar también el valor ejecutado el contrato, saldo por ejecutar el contrato y observaciones. Así mismo deberá cumplir con el registro RIPS de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Salud, Resolución 1036 de 2022 por la cual se reglamenta el Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud, resolución 948 de 2026 por la cual se reglamenta el Registro Individual de Prestación de servicios de Salud RIPS como soporte de la Factura Electrónica de Venta FEV en salud y las demás normas que lo adicionen o modifiquen.	X		
32	El oferente futuro contratista deberá realizar control y seguimiento permanente a la ejecución presupuestal el contrato, y no deberá continuar prestando los servicios objeto el presente contrato una vez esté agotado el valor el mismo, salvo en casos de urgencia médica debidamente justificada de acuerdo con las disposiciones expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud, autorizados por el Supervisor el Contrato, quien evaluará las órdenes y requerirá al médico solicitante entregar la debida justificación. Los servicios prestados por fuera el contrato que se llegue a suscribir y que no cumpla con las anteriores condiciones, no serán pagados por el contratante.	X		
33	El oferente futuro contratista deberá permitir el acceso a estadística, soportes y demás documentos relacionados con la atención de pacientes y funcionamiento el servicio, facilitando de ser necesario la verificación y revisión de los servicios prestados cuando lo solicite la Supervisión el Contrato o auditorías internas y externas.	X		
34	El oferente futuro contratista deberá recibir, almacenar y realizar la migración de las imágenes e información contenidas en los archivos, de los Usuarios de imágenes diagnósticas el Hospital Central el Subsistema de Salud de la Policía Nacional de los últimos quince años a partir de la última atención, garantizando su almacenamiento y custodia.	X		
35	El oferente futuro contratista deberá contar con los protocolos de toma de imágenes diagnósticas objeto el presente proceso y los procedimientos guiados por estas, incluidos en el presente proceso, y en cuyo contenido se encuentre explícito que los protocolos son aplicados al interior el Hospital Central de la Policía de acuerdo con lo establecido en el acuerdo 002 el 27 de abril de 2001 de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, las cuáles serán objeto de verificación por parte de la Supervisión y disponibles para los especialistas de la Dirección de Sanidad de Policía Nacional, los cuales deberán ser entregados a la supervisión el contrato.	X		
36	El oferente futuro contratista deberá durante la ejecución del contrato y conforme a la solicitud el Supervisor del Contrato hacer entregas parciales el almacenamiento de las imágenes en el lugar donde disponga la oficina de Telemática el Hospital Central, puede ser en un disco duro o en los medios acordes para la transmisión de la información.	X		
37	El oferente futuro contratista deberá entregar toda la información que se genere de los usuarios el subsistema de salud de la Policía Nacional, tanto física como magnética en el lugar de almacenamiento que la Policía disponga de forma presencial, debiendo prever software licenciado y dispositivos de almacenamiento compatibles con nuestros sistemas de información, con	X		

	el fin de garantizar el traspaso e integridad de la información sensible, teniendo en cuenta que la custodia de la misma es responsabilidad de la Policía Nacional.	X	
38	USO DE RED Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN El oferente futuro contratista deberá conectarse a la red establecida por la Policía Nacional del Hospital Central de la Policía Nacional, para cargar la información respecto a los resultados, imágenes de los exámenes contratados y todo lo relacionado para la prestación el servicio y de igual manera está en la obligación de acogerse a las políticas de seguridad de la información que establezca la entidad conforme la resolución 04408 el 26 diciembre 2024 "Por la cual se expide el Manual el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional" o aquellas que las sustituya o modifiquen. NOTA 1: cuando El oferente futuro contratista desarrolle la interfaz requerida entre el sistema de información de la Dirección de Sanidad y el utilizado por El oferente futuro contratista, deberá estar alineado al procedimiento 1DT-PR-0017 Desarrollar Sistemas de Información en la Policía Nacional, además de utilizar de manera exclusiva las siguientes tecnologías: ☐ LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN o C# o JavaScript o PL/SQL ☐ LENGUAJE DE MARCADO o HTML ☐ ARQUITECTURA o MVC ☐ FRAMEWORK o Asp.Net Razor en proceso de actualización a .Net 8 ☐ BASE DE DATOS o Oracle 12C	X 	

	Certificados de disposición de los recipientes de los químicos utilizados, en cumplimiento del decreto 4741 de 2005, por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral. Certificación suscrita por el representante legal donde manifieste que los terceros contratados para el transporte, tratamiento y/o disposición final de los residuos peligrosos y especiales generados en las actividades de mantenimiento, tienen los respectivos permisos y licencias ambientales vigentes emitidas por autoridad ambiental competente. Anexar la hoja de seguridad de los productos químicos utilizados para la actividad. Concepto Sanitario favorable vigente de secretaria Distrital de Salud de la empresa que realiza la fumigación y desratización.	X	
51	El oferente (futuro contratista) deberá cumplir con el Decreto 1609 del 31 de julio de 2002 para el transporte de mercancías peligrosas, en referencia al transporte de los residuos peligrosos y especiales generados en la actividad descrita, para lo cual entregará los respectivos certificados de movilización al supervisor del contrato.	X	
52	El oferente (futuro contratista) deberá capacitar a sus empleados para realizar el AHORRO Y USO EFICIENTE DE AGUA Y ENERGÍA, y deberá tomar las medidas necesarias para evitar desperdicios de agua y energía en caso que se presenten daños con el arreglo oportuno de fugas, ubicación de dispositivos ahorradores de agua, ubicación de lámparas libres de mercurio y de bajo consumo.	X	
53	El oferente (futuro contratista) deberá capacitar a sus empleados para reducir el uso de papel dentro de lo posible en sus actividades y deberá tomar las medidas necesarias para utilizar un papel que permita maximizar el uso de papel reciclable minimizando el uso de nuevo recurso vegetal alineado con las directrices nacionales y de la Institución.	X	
54	El oferente (futuro contratista) deberá capacitar a sus empleados para realizar una adecuada segregación de residuos aprovechables que permita recuperar el máximo de dichos residuos y evitar que material contaminado afecte los residuos y no se puedan aprovechar. Así mismo, El oferente (futuro contratista) deberá contar con las bolsas y canecas correspondientes a los colores establecidos por la Resolución 2184 de 2019 o la norma que lo modifique, sustituya o adicione, para el caso de residuos aprovechables deberá ser la caneca y su bolsa color blanco.	X	
55	El oferente futuro contratista, durante la ejecución del contrato, deberá mantenerse sin infracciones o sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales-RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución No.415 de 2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, lo cual será objeto de verificación por el supervisor del Contrato.	X	
56	En el caso en que el contratista, suministre algún equipo, elemento y/o insumo, deberá garantizar que este estará libre de mercurio en cumplimiento al decreto 419 de 2021 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas.	X	
57	El oferente futuro contratista deberá dar cabal cumplimiento con los procedimientos de gestión ambiental para ello deberá tener todos los documentos y soportes actualizados y con los formatos de control necesarios que permitan evidenciar el cumplimiento normativo ambiental, bioseguridad y demás que requiera el Ente de Control. La oficina de gestión ambiental del Hospital Central realizará las visitas a las instalaciones donde se prestarán los servicios, las veces que sean necesarias para verificar el cumplimiento normativo ambiental y de saneamiento básico ambiental.	X	
58	El oferente futuro contratista deberá pagar, dentro de los primeros cinco (5) días calendario de cada mes, el canon de arrendamiento por valor de TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO ONCE MIL TREINTA PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$32.111.030,35) moneda legal colombiana, durante el plazo de ejecución del contrato en la vigencia 2026. El valor anteriormente señalado no incluye el área correspondiente al espacio destinado para la instalación del segundo tomógrafo, cuyo canon de arrendamiento se encuentra pendiente de definición y será adicionado al valor mensual indicado una vez se determine oficialmente. Valor canon de arrendamiento de las Instalaciones ubicadas en el sótano (tomografía y Resonancia) DOCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON VEINTIDÓS CENTAVOS (\$12.354.451,22) MONEDA LEGAL COLOMBIANA. Valor canon de arrendamiento las Instalaciones ubicadas en el sótano (Imágenes diagnósticas y ecografía) DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON DOCE CENTAVOS (\$19.756.579,12) MONEDA LEGAL COLOMBIANA. El valor el canon de arrendamiento fue determinado conforme a los parámetros establecidos en el instructivo número 024/DIPON-DIRAF-70 numeral 2.1 avalúo canon de arrendamiento.	X	
	2.1 Avalúo canon de arrendamiento: para la suscripción de un nuevo contrato de arrendamiento, el avalúo comercial del canon de arrendamiento se hará con fundamento en el estudio de mercado y el método valuatorio previsto en la Resolución 620 de 2008 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, con el fin de establecer la base del canon de arrendamiento a cobrar. En el caso de ser necesario, el valor del canon de arrendamiento puede ser debidamente justificado o soportado, mediante otros métodos valuatorios que se encuentren reglamentados por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).	X	
	Nota: El subnumeral 2.2.4.2.5.3 del capítulo III de la Resolución 03049 del 30/07/2014 (Manual de Contratación de la Policía Nacional, actualizado, modificado y complementado por la Resolución No. 00090 de 2018, o el acto administrativo que lo actualice, modifique o sustituya), indica que: "(...) Para efectos de la determinación del canon de arrendamiento, se solicitará por parte de la dependencia encargada de la elaboración de los estudios previos, el apoyo del funcionario evaluador capacitado por el IGAC, con que cuente la Unidad policial y de no contar con este, se requerirá el apoyo al área de infraestructura de la Dirección Administrativa y Financiera, o de la dependencia que haga sus veces y que cuenta con personal capacitado por el IGAC, para establecer la cuantía del canon de arrendamiento, para lo cual se tendrán en cuenta todas las variables aplicables al caso particular y las normas legales vigentes, a través de las cuales se regula la materia."	X	
	El citado numeral, agrega: "Si el bien o área ha sido objeto de arrendamiento anterior, se traerá a valor presente el precio del canon pagado, utilizando como criterio de indexación el Índice de Precios al Consumidor (IPC)", siempre que el objeto contractual y las condiciones técnicas (comportamiento del mercado, condiciones socioeconómicas, especificaciones técnicas) para la ejecución del mismo, no varíen.		

	Imagen tomada de instructivo número 024/DIPON-DIRAF-70 numeral 2.1 avalúo). Los valores que se generen por concepto de servicios públicos (Energía, Acueducto, Alcantarillado, Residuos peligrosos y no peligrosos y Telefonía) serán cobrados al contratista de acuerdo a la cuenta de cobro presentada por el responsable de servicios públicos del Hospital Central de la Policía Nacional coordinación con el Grupo Logístico, Gestión Ambiental y Telemática, Acueducto, Alcantarillado, Residuos peligrosos y no peligrosos y Telefonía). Cada doce (12) meses a partir el inicio de ejecución el contrato, por parte del Hospital Central de Policía Nacional, se realizará el incremento al valor mensual el canon de arrendamiento, de acuerdo con lo establecido en la Ley 820 de 2003 "Por la cual se expide el régimen de arrendamiento de vivienda urbana y se dictan otras disposiciones". El cobro de cada uno de los servicios públicos se realizará con base en la siguiente fórmula de cálculo: ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO ACUEDUCTO: lectura actual metros cúbicos (M3) – (menos) lectura anterior metros cúbicos (M3) (registro medidor) = diferencia de lectura X (por) valor unitario el consumo = valor total de consumo ALCANTARILLADO: lectura actual – (menos) lectura anterior (registro medidor) = diferencia de lectura X (por) valor unitario el consumo = valor total de consumo Valor a cancelar acueducto + (mas) valor a cancelar alcantarillado = valor total de pago a cancelar ENERGÍA ELÉCTRICA (registro medidor) lectura actual (kw/h) – (menos) lectura anterior (kw/h) = diferencia de lectura X (por) factor de potencia (kw/h) determinado en la ficha técnica el medidor = energía consumida (kw/h) Energía consumida (kw/h) X (por) valor unitario el kw/h = valor a cancelar RECOLECCIÓN DE RESIDUOS Kilogramo (kg) generado X (por) valor del kilogramo (kg) = valor a cancelar AMBIENTAL Los recibos de consignación del pago del arriendo y de los servicios públicos antes mencionados serán requisito indispensable para presentar la facturación mensual y para el pago en la cuenta de cobro del mes a pagar. El oferente (futuro contratista) deberá aportar al cumplimiento de los indicadores de consumo de energía y de agua aplicados al Hospital Central de la Policía Nacional, con el fin de minimizar los consumos realizando uso racional de los mismos.	X	
		X	
59	Si durante la ejecución el contrato surge INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, El oferente futuro contratista deberá informar de manera inmediata al supervisor el contrato y al Hospital Central de la Policía Nacional con el fin de adelantar el trámite correspondiente.	X	
60	Para la realización de procedimiento que requieren medios de contraste donde el paciente deberá tener acceso venoso con los respectivos dispositivos (catéteres, extensión anestesia, equipo macrogoteo, solución y demás), estos deberán ser dispensados y entregados por El oferente futuro contratista al servicio de radiología, una vez programado el procedimiento.), así: Una vez programado el paciente, estos insumos deberán ser entregados y enviados con el camillero, para realizar la canalización en el servicio donde se encuentre ubicado el paciente. Lo anterior para asegurar la oportunidad en la realización el procedimiento, evitando así las demoras o cancelaciones por diferentes situaciones.	X	
61	El oferente futuro contratista deberá prestar el servicio en un sitio alternativo, en el área urbana de la ciudad de Bogotá D.C, con instalaciones debidamente habilitadas y con capacidad operacional según lo establecido por la Resolución 3100 de 2019 "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y habilitación de Servicios de Salud", con el propósito de remitir a los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional el ámbito de urgencias y hospitalizados, durante el tiempo de desinstalación e instalación de los equipos y durante el tiempo que se demore en contar con los requisitos establecidos por los entes reguladores para el funcionamiento, igualmente cuando por falta o daño de algún elemento el equipo, o que se encuentre en mantenimiento, o por fallas en la red que no permitan la transmisión de los exámenes o en caso fortuito que se imposibilite realizar dichos exámenes en las instalaciones del Hospital Central de la Policía Nacional, asegurando la prestación con la mejor calidad de atención sin costo adicional para el Hospital Central. El transporte de los pacientes hospitalizados y de urgencias se realizará de acuerdo a su complejidad y será a cargo el oferente futuro contratista en coordinación con la oficina de Referencia y Contrarreferencia el Hospital Central de la Policía Nacional, sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional. Al sitio alternativo también se podrán remitir pacientes del ámbito ambulatorio en caso de que la oportunidad de citas en el Hospital Central no se ajuste a los estándares de calidad en común acuerdo con el supervisor, sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional La sede alterna también será utilizada para la prestación de los servicios durante el período requerido para la ejecución del plan de contingencia, incluyendo las actividades de desinstalación y retiro de los equipos del contratista saliente, así como la instalación, puesta en funcionamiento y validación operativa de los equipos del contratista entrante, garantizando en todo momento la continuidad, oportunidad y calidad en la atención de los usuarios.	X	
		X	
62	El oferente futuro contratista deberá adjuntar una carta de compromiso para la presentación de la oferta, en la cual garantice que contará con la disponibilidad de un servicio de transporte asistencial de pacientes y transporte especial de paciente, mediante un contrato o convenio con una empresa debidamente habilitada de conformidad a la Resolución 3100 de 2019 y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. El traslado deberá corresponder, a las condiciones clínicas y necesidades de atención de cada paciente durante el traslado, con el fin de asegurar el traslado oportuno y seguro de los pacientes del Hospital Central de la Policía Nacional, en situaciones de contingencia como la generada al presentarse fallas de un equipo, durante la desinstalación y retiro de los equipos del contratista saliente, instalación, licenciamiento, puesta en funcionamiento de equipos nuevos, entre otras: garantizando la continuidad, oportunidad y calidad en la atención de los usuarios.	X	
Página 61 de 63			

63	El oferente futuro contratista deberá responder laboralmente por la vinculación laboral del personal a través del cual prestará el servicio, objeto del presente proceso.	X	
64	El oferente futuro contratista en los procedimientos en los que se utiliza medio de contraste, el valor a facturar incluye el medio de contraste, los insumos y dispositivos necesarios para su administración segura, las secuencias simples y las secuencias contrastadas.	X	
65	APOYO TECNOLÓGICO ALMACENAMIENTO, MIGRACION Y VISUALIZACION DE IMÁGENES DE ARCHIVO PACS. Durante la ejecución del contrato, el oferente futuro contratista deberá suministrar, implementar, configurar y mantener una solución tecnológica de almacenamiento y gestión de imágenes diagnósticas tipo PACS (Picture Archiving and Communication System), debidamente licenciada e instalada en el Centro de Datos del Hospital Central de la Policía Nacional e integrada a la Red Policía, dicha solución deberá incluir la totalidad de los componentes de hardware, software, licencias, servicios de configuración, soporte técnico y demás elementos necesarios para su correcta operación, sin generar costos adicionales para la Institución. La solución deberá soportar el estándar DICOM (Digital Imaging and Communications in Medicine) vigente, garantizando la interoperabilidad con las diferentes modalidades de imágenes diagnósticas y con los sistemas de información institucionales que requieran el intercambio, almacenamiento, consulta y recuperación de información clínica. Asimismo, deberá implementar mecanismos que aseguren la disponibilidad, integridad, confidencialidad, de la información, incluyendo controles de acceso, registros de auditoría, respaldos periódicos y procedimientos de recuperación ante incidentes, fallas de infraestructura o eventos que afecten la continuidad del servicio. Una vez finalizado el contrato, el contratista deberá garantizar la conservación, disponibilidad y recuperación de los estudios diagnósticos durante los períodos de retención documental establecidos en la Resolución 839 de 2017 y demás disposiciones que la modifiquen, sustituyan o complementen, asegurando el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos, archivísticos y de seguridad de la información aplicables. Al término contractual el oferente futuro contratista deberá entregar al Hospital Central de la Policía Nacional, la totalidad de la información generada y almacenada, incluyendo imágenes diagnósticas, resultados, índices, bases de datos y metadatos asociados, en formatos estándar e interoperables que permitan su acceso, consulta, preservación y migración hacia futuras plataformas tecnológicas. Para tal fin, el futuro contratista deberá suministrar, instalar, configurar y dejar en correcto funcionamiento una solución de almacenamiento definido por software (Software Defined Storage - SDS) tipo NAS (Network Attached Storage), con arquitectura scale-out, que permita el crecimiento futuro de la capacidad de almacenamiento utilizando unidades de estado sólido (SSD) de alto rendimiento y proporcionar una capacidad útil mínima de cincuenta (50) terabytes. Así mismo Las imágenes diagnósticas deberán suministrarse en formato DICOM, conservando íntegramente la información asociada y su calidad diagnóstica. Adicionalmente, la entrega deberá incluir la documentación técnica, procedimientos, herramientas y demás elementos necesarios para garantizar la recuperación, consulta y visualización de la información por parte de la Policía Nacional, sin que existan dependencias tecnológicas, restricciones de licenciamiento o condiciones impuestas por el proveedor que limiten el acceso a la información una vez finalizada la relación contractual.	X X X X	
66	APOYO TECNOLÓGICO ALMACENAMIENTO, MIGRACIÓN Y VISUALIZACIÓN DE IMÁGENES DE ARCHIVO PACS. ALMACENAMIENTO, MIGRACIÓN Y VISUALIZACIÓN DE IMÁGENES DE ARCHIVO PACS, El oferente futuro contratista deberá garantizar el almacenamiento del archivo de imágenes diagnósticas formato DICOM del Hospital Central de la Policía Nacional y su migración a un nuevo sistema de archivo PACS, VNA, WEB based, garantizando el almacenamiento a futuro de mínimo 30 teras, y así contar con la posibilidad de visualizar los estudios previos de los pacientes adquiridos en años anteriores para facilitar el análisis médico en casos que ameriten comparación como pacientes con cáncer y patologías crónicas, o en situaciones judiciales o médico laborales en las cuales las imágenes sean requeridas por las autoridades competentes. El apoyo tecnológico deberá cumplir con las siguientes condiciones técnicas: - El oferente futuro contratista deberá mantener vigentes los manuales del usuario el apoyo tecnológico en idioma español, ficha técnica, registro Invima y demás licencias necesarias para su funcionamiento. - El sistema de información, este deberá garantizar que el sistema de PACS permita la visualización de imágenes, desde los computadores el Hospital Central de la Policía Nacional y consulta externa ubicados en la sede el Edificio BG. Edgar Yesid Duarte Valero ubicado en la Cra. 68b Bis #58-44, edificio de la Dirección de Sanidad ubicado en la Calle 44 #50-51 y demás sedes que requiera la entidad, sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional. - Se deberá incluir plataforma de entrega de resultados vía web, la cual será instalada y dispuesto en coordinación a los lineamientos establecidos por la oficina de Telemática de la Policía Nacional; garantizando la entrega de resultados no presencial a los usuarios el Subsistema de Salud de la Policía Nacional.	X X X	
67	Todo procedimiento que sea solicitado desde el ámbito hospitalario, urgencias, ambulatorio, deberá contar con el formato de autorización por parte de la oficina de Referencia y Contrarreferencia del Hospital de la Policía Nacional. La realización de procedimientos de imagenología sin el formato de autorización será objeto de glosa.	X	
68	Cuando se presente daño a un paciente y se pueda determinar el nexo causal directo secundario a una inadecuada ejecución del oferente futuro contratista de alguna de las obligaciones pactadas y estos daños generen costos a la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, estos costos serán cuantificados por la oficina de facturación del Hospital Central de la Policía Nacional a tarifa SOAT vigente, y estos costos serán asumidos en su totalidad por parte el oferente futuro contratista.	X	

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	OFRECE	
		SI	NO
1	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y PONDERACION		
	RESONADOR MAGNÉTICO NUEVO. 600 puntos El equipo biomédico ofertado deberá ser 100 % nuevo de fábrica, de primer uso y correspondiente a un modelo de producción vigente. En consecuencia, la fecha de fabricación del equipo y de sus componentes principales no podrá ser superior a doce (12) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.	X	
	Con el fin de acreditar el cumplimiento de la condición anterior, el futuro oferente deberá adjuntar junto con la oferta los siguientes documentos: • Documento suscrito por el futuro oferente mediante el cual se comprometa a suministrar un equipo biomédico 100 % nuevo de fábrica, sin uso previo y con una fecha de fabricación no superior a doce (12) meses, contados a partir de la fecha de cierre del proceso. • Declaración del Fabricante, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Decreto 4725 de 2005.	X	
	• Registro Sanitario o Permiso de Comercialización vigente expedido por el INVIMA, según corresponda de acuerdo con la normatividad colombiana aplicable. Una vez adjudicado el proceso, el contratista deberá aportar los documentos que permitan verificar la información suministrada en la oferta y el cumplimiento de la condición de fabricación del equipo, así: • Certificado de fabricación expedido por la planta fabricante o casa matriz (OEM), en el que consten como mínimo la marca, modelo, número de serie, país de origen y fecha de fabricación (mes y año) del equipo ofertado. El documento deberá estar emitido, suscrito o avalado por el fabricante y contar con una fecha de expedición no mayor a seis (6) meses. • Declaración de Importación expedida por la DIAN, en la que se evidencie la importación de mercancía nueva y se identifiquen los números de serie correspondientes al equipo ofertado.	X	
	Igualmente, una vez se dé inicio a la ejecución del contrato, el contratista deberá entregar la documentación del equipo biomédico, de conformidad con lo establecido en el ítem 3 de las CONDICIONES TÉCNICAS PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DE TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA Y RESONANCIA MAGNÉTICA.		

Nombre del proponente; **UT OICE MEDICAL LTDA**

NIT o C.C. **900.396.224-7**

Nombre del representante legal; **ENRIQUE ABDON PUENTES MARTIN**

Cedula; **19.202.827**

Firma del representante legal: 

Dirección; **CALLE 72 # 9-55 OF 503**

Telefono; **601 7421524**

E-mail; **vilodeavila1@hotmail.com**

Calle 72 No. 9 -55 oficina 503 – Teléfono 6017421524

Bogotá D.C.

Empresa: GESMEDICAL S.A.S, se presenta la información solicitada
 Para el estudio de mercado del Proceso PN HOCEN 076.

1 Sobre único

1.1	LISTA DE PROCEDIMIENTOS QUE SE OFERTARÁN DEBERÁ COLOCAR DE ACUERDO A LA NECESIDAD QUE TIENE LA ENTIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO PROCESO	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
-----	--	--

Incluya el precio como lo
 indique la Entidad Estatal
 397.540.252,20

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA DE CEREBRO Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	618.401,00	618.401,00	618.401,00
2	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA DE CEREBRO CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE Y SECUENCIAS SIMPLES) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	822.362,80	822.362,80	822.362,80
3	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA DE BASE DE CRÁNEO O SILLA TURCA Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	618.401,00	618.401,00	618.401,00
4	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA DE BASE DE CRÁNEO O SILLA TURCA CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE, SECUENCIAS SIMPLES Y DINÁMICA) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	822.362,80	822.362,80	822.362,80
5	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA DE ÓRBITAS Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	618.401,00	618.401,00	618.401,00
6	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA DE ÓRBITAS CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE Y SECUENCIAS SIMPLES) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	822.362,80	822.362,80	822.362,80
7	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA DE CEREBRO FUNCIONAL Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	783.913,20	783.913,20	783.913,20
8	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA DE ARTICULACIÓN TEMPOROMANDIBULAR	1,00	UN	549.455,20	549.455,20	549.455,20

9	85121700	ARTICULACIÓN TEMPOROMANDIBULAR CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE Y SECUENCIAS SIMPLES) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	688.149,00	688.149,00
10	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA DE CEREBRO CON TRACTOGRAFÍA Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	913.736,60	913.736,60
11	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA PARA EVALUACIÓN DINÁMICA DE LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	622.153,00	622.153,00
12	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA CON PROTOCOLO PARA EVALUACIÓN DE FISTULA DE LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO, INCLUYE RM DE BASE DE CRÁNEO Y OTROS SITIOS Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	859.714,80	859.714,80
13	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA DE PARES CRANEANOS Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	536.837,00	536.837,00
14	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA DE PARES CRANEANOS CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE Y SECUENCIAS SIMPLES) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	675.529,40	675.529,40
15	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA DE OÍDOS Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	539.933,80	539.933,80
16	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA DE OÍDOS CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE Y SECUENCIAS SIMPLES) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	675.529,40	675.529,40
17	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA DE OÍDOS CON RECONSTRUCCIÓN	1,00	UN	548.074,80	548.074,80

		3D (INCLUYE LA RECONSTRUCCIÓN 3D) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.				
18	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA DE SENOS PARANASALES O CARA Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	618.401,00	618.401,00
19	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA DE SENOS PARANASALES O CARA CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE Y SECUENCIAS SIMPLES) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	822.362,80	822.362,80
20	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA DE CUELLO Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	618.401,00	618.401,00
21	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA DE CUELLO CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE Y SECUENCIAS SIMPLES) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	822.362,80	822.362,80
22	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA DE LARINGE Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	618.401,00	618.401,00
23	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA DE LARINGE CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE Y SECUENCIAS SIMPLES) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	822.362,80	822.362,80
24	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA CON DIFUSIÓN PARA ESTUDIO DE GANGLIOS CON MEDICIÓN DE DIFUSIVIDAD MEDIA. (INCLUYE LA DIFUSIÓN Y LA RESONANCIA DE LA PARTE DEL CUERPO A ANALIZAR) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	1.709.209,60	1.709.209,60
25	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA DE CEREBRO CON VOLUMETRÍA DE HIDROCEFALO	1,00	UN	589.486,80	589.486,80

26	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA CERVICAL SIMPLE Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	618.401,00	618.401,00
27	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA CERVICAL CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE Y SECUENCIAS SIMPLES) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	822.362,80	822.362,80
28	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA TORÁCICA SIMPLE Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	618.401,00	618.401,00
29	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA TORÁCICA CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE Y SECUENCIAS SIMPLES) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	822.686,20	822.686,20
30	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	618.401,00	618.401,00
31	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA LUMBOSACRA CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE Y SECUENCIAS SIMPLES) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	822.362,80	822.362,80
32	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA SACROILIÁCA SIMPLE Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	618.401,00	618.401,00
33	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA SACROILIÁCA CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE Y SECUENCIAS SIMPLES) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	822.362,80	822.362,80
34	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA SACROCOXÍGEA	1,00	UN	618.401,00	618.401,00

		SIMPLE Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.					
35	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA SACROCOXÍGEA CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE Y SECUENCIAS SIMPLES) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	822.362,80	822.362,80	
36	85121700	RASTREO DE COLUMNA TOTAL POR RESONANCIA MAGNÉTICA SIMPLE Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	1.830.159,80	1.830.159,80	
37	85121700	RASTREO DE COLUMNA TOTAL POR RESONANCIA MAGNÉTICA CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE Y SECUENCIAS SIMPLES) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	2.493.094,80	2.493.094,80	
38	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA DE TÓRAX Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	618.401,00	618.401,00	
39	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA DE TÓRAX CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE Y SECUENCIAS SIMPLES) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	822.362,80	822.362,80	
40	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA VALORACIÓN CUANTITATIVA DE REALCE TARDÍO Y EDEMA EN PATOLOGÍAS COMO INFARTO Y MIOCARDITIS, ENTRE OTRAS (INCLUYE CONTRASTE Y SECUENCIAS SIMPLES) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	1.985.979,80	1.985.979,80	
41	85121700	ANGIORRESONANCIA DE TÓRAX (SIN INCLUIR CORAZÓN) SIMPLE Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	760.901,40	760.901,40	

		radioscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.					
43	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA DE MAMA (CON ANTENA DEDICADA PARA MAMA, CON ADQUISICIÓN EN PARALELO) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guia ecografica, guia fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	491.646,40	491.646,40	
44	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA DE MAMA CON CONTRASTE (ANTENA DEDICADA PARA MAMA, CON ADQUISICIÓN EN PARALELO) (INCLUYE CONTRASTE Y SECUENCIAS SIMPLES) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guia ecografica, guia fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	623.852,60	623.852,60	
45	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA DE MAMA POST PROCESO CON EVALUACIÓN CUANTITATIVA DE PERFUSIÓN. (INCLUYE LA RESONANCIA DE MAMA, EL CONTRASTE, LA SECUENCIA DE PERFUSIÓN) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guia ecografica, guia fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	1.362.397,40	1.362.397,40	
46	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA DE OTRAS ESTRUCTURAS NO ESPECIFICADAS DEL TÓRAX Y SISTEMA CARDIOVASCULAR Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guia ecografica, guia fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	618.401,00	618.401,00	
47	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA DE OTRAS ESTRUCTURAS NO ESPECIFICADAS DEL TÓRAX Y SISTEMA CARDIOVASCULAR CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guia ecografica, guia fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	868.704,20	868.704,20	
48	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA DE CORAZÓN CON VALORACIÓN DE LA MORFOLOGÍA (CARACTERIZACIÓN TISULAR), INCLUYE CONTRASTE, POSTPROCESO Y SECUENCIAS SIMPLES. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guia ecografica, guia fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	1.980.781,60	1.980.781,60	
49	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA DE CORAZÓN CON MAPEO DE LA VELOCIDAD DE FLUJO, INCLUYE CONTRASTE, POSTPROCESO Y SECUENCIAS SIMPLES. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guia ecografica, guia fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	1.327.839,80	1.327.839,80	

		agujas etc.					
50	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA DE CORAZÓN CON VALORACIÓN FUNCIONAL, INCLUYE CONTRASTE, POSTPROCESO Y SECUENCIAS SIMPLES. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	2.180.731,00	2.180.731,00	
51	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA DE CORAZÓN CON ESTRÉS (FÍSICO O FARMACOLÓGICO), INCLUYE MEDICAMENTO, CONTRASTE, POSTPROCESO Y SECUENCIAS SIMPLES. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	2.256.018,80	2.256.018,80	
52	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA DE ABDOMEN Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	618.401,00	618.401,00	
53	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA DE ABDOMEN CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE Y SECUENCIAS SIMPLES) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	822.362,80	822.362,80	
54	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA DE ABDOMEN CON PROTOCOLO PARA MEDICIÓN DE HIERRO EN HIGADO O BAZO (INCLUYE CONTRASTE Y SECUENCIAS SIMPLES) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	1.165.241,00	1.165.241,00	
55	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA DE ABDOMEN CON PROTOCOLO ESPECÍFICO PARA HIGADO (INCLUYE CONTRASTE HEPATOCITO ESPECÍFICO Y SECUENCIAS SIMPLES) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	1.172.523,80	1.172.523,80	
56	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA DE ABDOMEN CON PROTOCOLO ESPECÍFICO PARA PÁNCREAS CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE Y SECUENCIAS SIMPLES) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	1.062.726,00	1.062.726,00	
57	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA DE ABDOMEN CON ELASTOGRAFIA HEPÁTICA (INCLUYE CONTRASTE Y SECUENCIAS SIMPLES) Comentarios del	1,00	UN	1.007.795,60	1.007.795,60	

58	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA DE GRASA HEPÁTICA CUANTITATIVA Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	857.285,80	857.285,80
59	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA DE ABDOMEN PARA ESTUDIO DE VOLUMETRÍA HEPÁTICA Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	901.871,60	901.871,60
60	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA DE ABDOMEN PARA VALORACIÓN HEPÁTICA, HEPATOBILIAR CON PROTOCOLO Y POSTPROCESO DE SEGMENTACIÓN HEPÁTICA PREQUIRURGICA. (INCLUYE CONTRASTE Y SECUENCIAS SIMPLES) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	1.101.812,60	1.101.812,60
61	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA DE VÍAS BILIARES Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	536.837,00	536.837,00
62	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA DE VÍAS BILIARES CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE Y SECUENCIAS SIMPLES) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	702.328,20	702.328,20
63	85121700	COLANGIORESONANCIA Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	620.849,60	620.849,60
64	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA DE VÍA URINARIA [URORRESONANCIA] Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	618.401,00	618.401,00
65	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA DE VÍA URINARIA [URORRESONANCIA] CON CONTRASTE (INCLUYE RECONSTRUCCIÓN POSTPROCESO, CONTRASTE Y SECUENCIAS SIMPLES) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	822.362,80	822.362,80

66	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA DE INTESTINO [ENTERORM] (INCLUYE CONTRASTE ORAL) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	548.849,00	548.849,00
67	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA DE INTESTINO [ENTERORM] CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE ORAL ENDOVENOSO Y SECUENCIAS SIMPLES Y CONTRATADAS) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	822.362,80	822.362,80
68	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA DE PELVIS Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	618.401,00	618.401,00
69	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA DE PELVIS CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE Y SECUENCIAS SIMPLES) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	822.362,80	822.362,80
70	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA DINÁMICA DE PISO PÉLVICO Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	589.486,80	589.486,80
71	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA DINÁMICA DE PISO PÉLVICO CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE Y SECUENCIAS SIMPLES) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	783.913,20	783.913,20
72	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA OBSTÉTRICA (INCLUYE RESONANCIA FETAL) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	1.358.109,20	1.358.109,20
73	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA DE PLACENTA Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	589.486,80	589.486,80
74	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA DE PLACENTA CON CONTRASTE	1,00	UN	766.084,20	766.084,20

75	85121700	agujas etc. RESONANCIA MAGNÉTICA DE MIEMBRO SUPERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	549.455,20	549.455,20
76	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA DE MIEMBRO SUPERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE Y SECUENCIAS SIMPLES). Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	709.434,60	709.434,60
77	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO SUPERIOR (ESPECÍFICO). Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	556.612,00	556.612,00
78	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO SUPERIOR (ESPECÍFICO). CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE Y SECUENCIAS SIMPLES). Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	709.434,60	709.434,60
79	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA DE MIEMBRO INFERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	309.554,00	309.554,00
80	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA DE MIEMBRO INFERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE Y SECUENCIAS SIMPLES). Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	709.434,60	709.434,60
81	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA DE ARTICULACIONES MIEMBRO INFERIOR (ESPECÍFICO). Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	549.455,20	549.455,20
82	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA DE ARTICULACIONES MIEMBRO INFERIOR (ESPECÍFICO). CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE Y SECUENCIAS SIMPLES). Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos.	1,00	UN	803.657,40	803.657,40

		integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.				
83	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA DE PLEJO BRAQUIAL. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	536.837,00	536.837,00
84	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA DE PLEJO BRAQUIAL CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE Y SECUENCIAS SIMPLES) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	702.328,20	702.328,20
85	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA DE SISTEMA MÚSCULO ESQUELÉTICO Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	589.486,80	589.486,80
86	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA DE SISTEMA MÚSCULO ESQUELÉTICO CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE Y SECUENCIAS SIMPLES) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	766.084,20	766.084,20
87	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA DE MÉDULA ÓSEA (ESTUDIO DE SUPLENCIA VASCULAR) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	589.486,80	589.486,80
88	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA DE MÉDULA ÓSEA (ESTUDIO DE SUPLENCIA VASCULAR) CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE Y SECUENCIAS SIMPLES) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	789.819,80	789.819,80
89	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA DTI TRACTOGRAFIA DE MEDULA ESPINAL. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	854.807,80	854.807,80
		RESONANCIA MAGNÉTICA MULTIPARAMÉTRICA DE PRÓSTATA CON ANTENA DE SUPERFICIE. INCLUYE MEDIO DE CONTRASTE, SECUENCIAS SIMPLES, CONTRASTADAS DINÁMICAS, DIFUSIÓN, ESPECTROSCOPIA. PARA LA REALIZACIÓN DE LA				

		comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.					
91	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS, SOLO SE FACTURARÁ CUANDO EL PROCEDIMIENTO SEA REALIZADO POR LOS PROFESIONALES DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICÍA NACIONAL Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		758.391,20	758.391,20
92	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA CON PERFUSIÓN MEDICIÓN CUANTITATIVA DE VOLUMEN RELATIVO. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		716.699,20	716.699,20
93	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA CON PERFUSIÓN CEREBRAL, INCLUYE LA RESONANCIA CEREBRAL, SECUENCIAS SIMPLES, CONTRASTADAS, MEDIO DE CONTRASTE, POSTPROCESO. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		822.362,80	822.362,80
94	85121700	ESPECTROSCOPIA (INCLUYE CONTRASTE Y SECUENCIAS SIMPLES) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		822.362,80	822.362,80
95	85121700	DIFUSIÓN POR RESONANCIA MAGNÉTICA Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		1.017.212,00	1.017.212,00
96	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA CON ANGIOGRAFÍA DE ABDOMEN SIMPLE Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		760.901,40	760.901,40
97	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA CON ANGIOGRAFÍA DE ABDOMEN CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE Y SECUENCIAS SIMPLES) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		899.589,60	899.589,60

98	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA CON ANGIOGRAFÍA DE PELVIS SIMPLE Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	760.901,40	760.901,40
99	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA CON ANGIOGRAFÍA DE PELVIS CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE Y SECUENCIAS SIMPLES) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	899.589,60	899.589,60
100	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA CON ANGIOGRAFÍA DE MIEMBRO SUPERIOR SIMPLE Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	760.901,40	760.901,40
101	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA CON ANGIOGRAFÍA DE MIEMBRO SUPERIOR CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE Y SECUENCIAS SIMPLES) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	899.589,60	899.589,60
102	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA CON ANGIOGRAFÍA DE MIEMBRO INFERIOR SIMPLE Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	760.901,40	760.901,40
103	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA CON ANGIOGRAFÍA DE MIEMBRO INFERIOR CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE Y SECUENCIAS SIMPLES) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	899.589,60	899.589,60
104	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA CON ANGIOGRAFÍA DE CEREBRO SIMPLE Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	506.744,00	506.744,00
105	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA CON ANGIOGRAFÍA DE CEREBRO CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE Y SECUENCIAS SIMPLES) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	906.621,80	906.621,80

		fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.				
107	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA CON ANGIOGRAFÍA DE VASOS DEL CUELLO CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE Y SECUENCIAS SIMPLES) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	1.167.234,60	1.167.234,60
108	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA CON ANGIOGRAFÍA DE CARA SIMPLE Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	760.901,40	760.901,40
109	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA CON ANGIOGRAFÍA DE CARA CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE Y SECUENCIAS SIMPLES) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	899.589,60	899.589,60
110	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA CON ESTUDIO DINÁMICO (CINE RESONANCIA) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	676.540,20	676.540,20
111	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA CON RECONSTRUCCIÓN TRIDIMENSIONAL Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	261.136,40	261.136,40
112	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA CON RECONSTRUCCIÓN VIRTUAL Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	466.681,60	466.681,60
113	85121700	ARTROGRAFÍA DE HOMBRO GUIADO POR RESONANCIA, INCLUYE LA GUÍA PARA LA INYECCIÓN DEL CONTRASTE, EL MEDIO DE CONTRASTE, RESONANCIA DE ARTICULACIÓN, AGUJA, INSUMOS, HONORARIOS. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	1.251.628,00	1.251.628,00
114	85121700	ARTROGRAFÍA DE CODO GUIADO POR RESONANCIA, INCLUYE LA GUÍA PARA LA INYECCIÓN DEL CONTRASTE, EL MEDIO DE CONTRASTE, RESONANCIA DE ARTICULACIÓN, AGUJA, INSUMOS, HONORARIOS. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los	1,00	UN	1.251.628,00	1.251.628,00

		del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.				
115	85121700	ARTROGRAFÍA DE MUÑECA GUIADO POR RESONANCIA, INCLUYE LA GUÍA PARA LA INYECCIÓN DEL CONTRASTE, EL MEDIO DE CONTRASTE, RESONANCIA DE ARTICULACIÓN, AGUJA, INSUMOS, HONORARIOS. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	1.251.628,00	1.251.628,00
116	85121700	ARTROGRAFÍA DE CADERA GUIADO POR RESONANCIA, INCLUYE LA GUÍA PARA LA INYECCIÓN DEL CONTRASTE, EL MEDIO DE CONTRASTE, RESONANCIA DE ARTICULACIÓN, AGUJA, INSUMOS, HONORARIOS. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	1.251.628,00	1.251.628,00
117	85121700	ARTROGRAFÍA DE RODILLA GUIADO POR RESONANCIA, INCLUYE LA GUÍA PARA LA INYECCIÓN DEL CONTRASTE, EL MEDIO DE CONTRASTE, RESONANCIA DE ARTICULACIÓN, AGUJA, INSUMOS, HONORARIOS. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	1.251.628,00	1.251.628,00
118	85121700	ARTROGRAFÍA DE TOBILLO GUIADO POR RESONANCIA, INCLUYE LA GUÍA PARA LA INYECCIÓN DEL CONTRASTE, EL MEDIO DE CONTRASTE, RESONANCIA DE ARTICULACIÓN, AGUJA, INSUMOS, HONORARIOS. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	1.251.628,00	1.251.628,00
119	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA DE CUERPO ENTERO Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	3.848.999,00	3.848.999,00
120	85121700	DEFECOGRAFIA POR RESONANCIA MAGNÉTICA. (INCLUYE CONTRASTE) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	1.183.488,60	1.183.488,60
121	85121700	RESONANCIA MAGNÉTICA CORPORAL PARA EVALUACIÓN DE BIOPOLÍMEROS Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos	1,00	UN	1.132.058,20	1.132.058,20

		comprador: incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.					
123	85121700	SOPORTE DE SEDACIÓN PARA CONSULTA O APOYO DIAGNÓSTICO Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	2.173.375,40	2.173.375,40	
124	85121700	MEDIO DE CONTRASTE INTRAVENOSO PARA RESONANCIA Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	118.295,80	118.295,80	
125	85121700	TOMOGRFÍA COMPUTADA DE CRÁNEO SIMPLE Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	198.301,60	198.301,60	
126	85121700	TOMOGRFÍA COMPUTADA DE CRÁNEO CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	217.522,20	217.522,20	
127	85121700	TOMOGRFÍA COMPUTADA DE CRÁNEO SIMPLE Y CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	248.858,40	248.858,40	
128	85121700	CISTERNOGRFÍA POR TOMOGRFÍA COMPUTADA (TC), INCLUYE EL MEDIO DE CONTRASTE INTRATECAL, PUNCIÓN E INYECCIÓN, TOMOGRFÍA COMO GUÍA PARA INYECCIÓN, Y TOMOGRFÍA DE CRÁNEO O BASE DE CRÁNEO Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	1.361.411,80	1.361.411,80	
129	85121700	TOMOGRFÍA COMPUTADA DE SILLA TURCA (HIPÓFISIS) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	198.826,60	198.826,60	
130	85121700	TOMOGRFÍA COMPUTADA DE SILLA TURCA (HIPÓFISIS) CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los	1,00	UN	284.369,40	284.369,40	

		ver: saliente así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.					
131	85121700	TOMOGRFÍA COMPUTADA DE ÓRBITAS Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	169.192,80	169.192,80	
132	85121700	TOMOGRFÍA COMPUTADA DE ÓRBITAS CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	262.848,60	262.848,60	
133	85121700	TOMOGRFÍA COMPUTADA DE OÍDO, PEÑASCO Y CONDUCTO AUDITIVO INTERNO Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	217.674,80	217.674,80	
134	85121700	TOMOGRFÍA COMPUTADA DE OÍDO, PEÑASCO Y CONDUCTO AUDITIVO INTERNO CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	311.329,20	311.329,20	
135	85121700	TOMOGRFÍA COMPUTADA DE SENOS PARANASALES O CARA Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	217.674,80	217.674,80	
136	85121700	TOMOGRFÍA COMPUTADA DE SENOS PARANASALES O CARA CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	311.329,20	311.329,20	
137	85121700	TOMOGRFÍA COMPUTADA DE RINOFARINGE Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	217.674,80	217.674,80	
138	85121700	TOMOGRFÍA COMPUTADA DE RINOFARINGE CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de	1,00	UN	311.329,20	311.329,20	

		(guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.					
140	85121700	TOMOGRFIA COMPUTADA DE ARTICULACIÓN TEMPORO MANDIBULAR (BILATERAL) CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		311.329,20	311.329,20
141	85121700	TOMOGRFIA COMPUTADA DE CUELLO Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		217.674,80	217.674,80
142	85121700	TOMOGRFIA COMPUTADA DE CUELLO CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		371.771,40	371.771,40
143	85121700	TOMOGRFIA COMPUTADA DE LARINGE Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		184.459,80	184.459,80
144	85121700	TOMOGRFIA COMPUTADA DE LARINGE CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		371.771,40	371.771,40
145	85121700	TOMOGRFIA COMPUTADA DE COLUMNA CERVICAL, INCLUYE TODOS LOS ESPACIOS O NIVELES DEL SEGMENTO CERVICAL Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		184.459,80	184.459,80
146	85121700	TOMOGRFIA COMPUTADA DE COLUMNA CERVICAL CON CONTRASTE, INCLUYE TODOS LOS ESPACIOS O NIVELES DEL SEGMENTO CERVICAL, INCLUYE CONTRASTE Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		491.575,00	491.575,00
147	85121700	TOMOGRFIA COMPUTADA DE COLUMNA TORÁCICA, INCLUYE TODOS LOS ESPACIOS O NIVELES DEL SEGMENTO TORÁCICO Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos.	1,00	UN		184.459,80	184.459,80

		(guia ecografica, guia fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.				
148	85121700	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE COLUMNA TORACICA CON CONTRASTE, INCLUYE TODOS LOS ESPACIOS O NIVELES DEL SEGMENTO TORACICA, INCLUYE CONTRASTE Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guia ecografica, guia fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	735.851,20	735.851,20
149	85121700	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE COLUMNA LUMBAR, INCLUYE TODOS LOS ESPACIOS O NIVELES DEL SEGMENTO LUMBAR Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guia ecografica, guia fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	184.459,80	184.459,80
150	85121700	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE COLUMNA LUMBAR CON CONTRASTE, INCLUYE TODOS LOS ESPACIOS O NIVELES DEL SEGMENTO LUMBAR, INCLUYE CONTRASTE Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guia ecografica, guia fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	345.009,00	345.009,00
151	85121700	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE COLUMNA SACRA, INCLUYE TODOS LOS ESPACIOS O NIVELES DEL SEGMENTO SACRO Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guia ecografica, guia fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	184.462,60	184.462,60
152	85121700	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE COLUMNA SACRA CON CONTRASTE, INCLUYE TODOS LOS ESPACIOS O NIVELES DEL SEGMENTO SACRO, INCLUYE CONTRASTE Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guia ecografica, guia fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	247.297,40	247.297,40
153	85121700	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL, TORACICO, LUMBAR O SACRO, COMPLEMENTO A MIELOGRAFIA (CADA SEGMENTO) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guia ecografica, guia fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	218.082,20	218.082,20
154	85121700	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX SIMPLE (INCLUYE TOMOGRAFIA DE ALTA RESOLUCIÓN TACAR) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guia ecografica, guia fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	412.724,20	412.724,20

		hospitalarios, dispositivos, agujas etc.					
156	85121700	TOMOGRFIA COMPUTADA DE TORAX SEGUIMIENTO VOLUMETRICO DE NODULO PULMONAR, INCLUYE PROTOCOLO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (INCLUYE CONTRASTE) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		491.394,40	491.394,40
157	85121700	TOMOGRFIA COMPUTADA ESTUDIO DE TAMIZACION PARA CANCER PULMONAR CON TAC DE BAJA DOSIS Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		144.965,80	144.965,80
158	85121700	TOMOGRFIA COMPUTADA SEGUIMIENTO CUANTITATIVO DE ENFERMEDAD PULMONAR INTERSTICIAL Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		392.702,80	392.702,80
159	85121700	TOMOGRFIA COMPUTADA PARA PUNTAJE DE CALCIO CORONARIO O SCORE CALCIO CORONARIO Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		1.325.524,20	1.325.524,20
160	85121700	TOMOGRFIA COMPUTADA DE TORAX VALORACION DE AREA DE APERTURA VALVULAR Y CALCIO SCORE DE VALVULA AORTICA Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		1.325.524,20	1.325.524,20
161	85121700	TOMOGRFIA COMPUTADA DE CORAZON Y GRANDES VASOS (INCLUYE CONTRASTE, POSTPROCESO) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		2.164.897,00	2.164.897,00
162	85121700	TOMOGRFIA COMPUTADA DE CORAZON Y GRANDES VASOS VALORACION DE LA FRACCION DE EYECCION DEL VENTRICULO DERECHO Y/O IZQUIERDO Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		2.051.705,60	2.051.705,60
163	85121700	TOMOGRFIA COMPUTADA DE TORAX EXTENDIDO AL ABDOMEN SUPERIOR CON SUPRARRENALES Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los	1,00	UN		269.404,80	269.404,80

		del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.					
164	85121700	TOMOGRFIA COMPUTADA DE TORAX EXTENDIDO AL ABDOMEN SUPERIOR CON SUPRARRENALES CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	516.177,20	516.177,20	
165	85121700	TOMOGRFIA COMPUTADA DE ABDOMEN SUPERIOR Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	247.230,20	247.230,20	
166	85121700	TOMOGRFIA COMPUTADA DE ABDOMEN SUPERIOR CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	480.698,40	480.698,40	
167	85121700	TOMOGRFIA COMPUTADA DE INTESTINO [ENTEROTAC] (INCLUYE CONTRASTE) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	681.501,80	681.501,80	
168	85121700	TOMOGRFIA COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	281.335,60	281.335,60	
169	85121700	TOMOGRFIA COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL) CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	518.418,60	518.418,60	
170	85121700	TOMOGRFIA COMPUTADA DE ABDOMEN MULTIFASICO O DINAMICO, INCLUYE PARA VALORACIÓN DE LESIONES HEPÁTICAS, PANCREÁTICAS, SUPRARRENAL, ESPLÉNICAS, RENALES, ENTRE OTRAS (INCLUYE CONTRASTE, ADQUISICIÓN SIMPLE, POSTPROCESO) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	838.404,00	838.404,00	
		TOMOGRFIA COMPUTADA DE					

		contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.					
172	85121700	TOMOGRÁFIA COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL) MEDICIÓN CUANTITATIVA DE DEPOSITOS DE HIERRO HEPÁTICO Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		838.404,00	838.404,00
173	85121700	TOMOGRÁFIA COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL) FISTULOTAC (INCLUYE CONTRASTE) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		838.404,00	838.404,00
174	85121700	TOMOGRÁFIA COMPUTADA DE CADERA Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		184.317,00	184.317,00
175	85121700	TOMOGRÁFIA COMPUTADA DE CADERA CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		371.771,40	371.771,40
176	85121700	TOMOGRÁFIA COMPUTADA DE CADERA CON RECONSTRUCCIÓN 3D, INCLUYE LA TOMOGRÁFIA CON RECONSTRUCCIÓN TRIDIMENSIONAL Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		561.226,40	561.226,40
177	85121700	TOMOGRÁFIA COMPUTADA DE VÍAS URINARIAS [UROTAC] Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		615.532,40	615.532,40
178	85121700	TOMOGRÁFIA COMPUTADA DE VEHIGA (CISTOTAC) (INCLUYE CONTRASTE) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		802.845,40	802.845,40
179	85121700	UROGRAFÍA CON TOMOGRÁFIA COMPUTADA (INCLUYE CONTRASTE, RECONSTRUCCIONES, POSTPROCESO) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos,	1,00	UN		706.641,60	706.641,60

		agujas etc.					
180	85121700	TOMOGRÁFIA COMPUTADA DE PELVIS Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		184.459,80	184.459,80
181	85121700	TOMOGRÁFIA COMPUTADA DE PELVIS CON CONTRASTE (INCLUYE CONTRASTE) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		371.771,40	371.771,40
182	85121700	TOMOGRÁFIA COMPUTADA DE MIEMBROS SUPERIORES Y ARTICULACIONES (INCLUYE HOMBRO, BRAZO, CODO, ANTEBRAZO, MUÑECA O MANO) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		169.194,20	169.194,20
183	85121700	TOMOGRÁFIA COMPUTADA DE MIEMBROS SUPERIORES Y ARTICULACIONES CON CONTRASTE (INCLUYE HOMBRO, BRAZO, CODO, ANTEBRAZO, MUÑECA O MANO) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		312.964,40	312.964,40
184	85121700	TOMOGRÁFIA COMPUTADA DE MIEMBROS SUPERIORES Y ARTICULACIONES CON RECONSTRUCCIÓN 3D. INCLUYE LA TOMOGRÁFIA CON RECONSTRUCCIÓN TRIDIMENSIONAL (INCLUYE HOMBRO, BRAZO, CODO, ANTEBRAZO, MUÑECA O MANO) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		349.098,40	349.098,40
185	85121700	TOMOGRÁFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES (INCLUYE FÉMUR, RODILLA, PIERNA, TOBILLO, PIE) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		169.194,20	169.194,20
186	85121700	TOMOGRÁFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES CON CONTRASTE (INCLUYE FÉMUR, RODILLA, PIERNA, TOBILLO, PIE,) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		312.964,40	312.964,40
		TOMOGRÁFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES CON RECONSTRUCCIÓN 3D.					

		fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.					
188	85121700	TOMOGRÁFIA COMPUTADA MODELOS PREDICTIVOS PARA REEMPLAZO ARTICULAR MIEMBRO SUPERIOR Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		349.098,40	349.098,40
189	85121700	TOMOGRÁFIA COMPUTADA MODELOS PREDICTIVOS PARA REEMPLAZO ARTICULAR MIEMBROS INFERIORES Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		169.194,20	169.194,20
190	85121700	ARTROGRÁFIA DE HOMBRO GUIADO POR TAC, INCLUYE LA TOMOGRÁFIA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUÍA REQUERIDA, LA TOMOGRÁFIA DEL SEGMENTO CORPORAL, AGUJA, EL MEDIO DE CONTRASTE, INSUMOS, HONORARIOS. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		1.259.151,60	1.259.151,60
191	85121700	ARTROGRÁFIA DE CODO GUIADO POR TAC, INCLUYE LA TOMOGRÁFIA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUÍA REQUERIDA, LA TOMOGRÁFIA DEL SEGMENTO CORPORAL, AGUJA, EL MEDIO DE CONTRASTE, INSUMOS, HONORARIOS. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		1.259.151,60	1.259.151,60
192	85121700	ARTROGRÁFIA DE MUÑECA GUIADO POR TAC, INCLUYE LA TOMOGRÁFIA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUÍA REQUERIDA, LA TOMOGRÁFIA DEL SEGMENTO CORPORAL, AGUJA, EL MEDIO DE CONTRASTE, INSUMOS, HONORARIOS. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		1.259.151,60	1.259.151,60
193	85121700	ARTROGRÁFIA DE CADERA GUIADO POR TAC, INCLUYE LA TOMOGRÁFIA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUÍA REQUERIDA, LA TOMOGRÁFIA DEL SEGMENTO CORPORAL, AGUJA, EL MEDIO DE CONTRASTE, INSUMOS, HONORARIOS. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		1.259.151,60	1.259.151,60
194	85121700	ARTROGRÁFIA DE RODILLA GUIADO POR TAC, INCLUYE LA TOMOGRÁFIA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUÍA REQUERIDA, LA TOMOGRÁFIA DEL SEGMENTO	1,00	UN		1.259.151,60	1.259.151,60

		CORPORAL, AGUJA, EL MEDIO DE CONTRASTE, INSUMOS, HONORARIOS. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.					
195	85121700	ARTROGRAFÍA DE TOBILLO GUIADO POR TAC, INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUÍA REQUERIDA, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, AGUJA, EL MEDIO DE CONTRASTE, INSUMOS, HONORARIOS. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	1.259.151,60	1.259.151,60	
196	85121700	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (ANTEVERSIÓN FEMORAL O TORSIÓN TIBIAL) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	169.194,20	169.194,20	
197	85121700	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (ANTEVERSIÓN FEMORAL O TORSIÓN TIBIAL) INCLUYE CONTRASTE Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	391.861,40	391.861,40	
198	85121700	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (AXIALES DE RÓTULA O LONGITUD DE MIEMBROS INFERIORES) INCLUYE ORTOTAC (INCLUYE MEDICIONES). Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	169.194,20	169.194,20	
199	85121700	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (AXIALES DE RÓTULA O LONGITUD DE MIEMBROS INFERIORES) (INCLUYE MEDICIONES), CON CONTRASTE, INCLUYE CONTRASTE Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	390.845,00	390.845,00	
200	85121700	TOMOGRAFÍA COMPUTADA EN RECONSTRUCCIÓN TRIDIMENSIONAL Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	287.485,80	287.485,80	
201	85121700	TOMOGRAFÍA COMPUTADA RECONSTRUCCIÓN VIRTUAL	1,00	UN	466.943,40	466.943,40	

202	85121700	MODALIDAD DINÁMICA (SECUENCIA RÁPIDA) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	51.647,40	51.647,40
203	85121700	TOMOGRÁFIA COMPUTADA DE CORONARIAS [ANGIOTC CORONARIO] - MULTICORTES (INCLUYE CONTRASTE) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	948.119,20	948.119,20
204	85121700	TOMOGRÁFIA COMPUTADA DE VASOS - CUELLO CAROTÍDEA Y VERTEBRAL (INCLUYE CONTRASTE) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	809.456,20	809.456,20
205	85121700	TOMOGRÁFIA COMPUTADA DE VASOS - TÓRAX - AORTA TORÁCICA (INCLUYE CONTRASTE) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	831.359,20	831.359,20
206	85121700	TOMOGRÁFIA COMPUTADA DE VASOS - TÓRAX - ARTERIAS PULMONARES (INCLUYE CONTRASTE) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	831.359,20	831.359,20
207	85121700	TOMOGRÁFIA COMPUTADA DE VASOS - CEREBRAL (INCLUYE CONTRASTE) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	749.057,40	749.057,40
208	85121700	TOMOGRÁFIA COMPUTADA DE VASOS - CARA (INCLUYE CONTRASTE) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	749.057,40	749.057,40
209	85121700	TOMOGRÁFIA COMPUTADA DE VASOS - RENAL (INCLUYE CONTRASTE) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	896.504,00	896.504,00
210	85121700	TOMOGRÁFIA COMPUTADA DE VASOS - ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL) - AORTA ABDOMINAL (INCLUYE	1,00	UN	823.846,80	823.846,80

		CONTRASTE) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.					
211	85121700	TOMOGRFÍA COMPUTADA DE VASOS - PELVIS (INCLUYE CONTRASTE) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	794.190,60	794.190,60	
212	85121700	TOMOGRFÍA COMPUTADA DE VASOS - EXTREMIDADES Y ARTICULACIONES INFERIORES (INCLUYE CONTRASTE) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	794.190,60	794.190,60	
213	85121700	TOMOGRFÍA COMPUTADA DE VASOS - EXTREMIDADES Y ARTICULACIONES SUPERIORES (INCLUYE CONTRASTE) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	794.190,60	794.190,60	
214	85121700	TOMOGRFÍA COMPUTADA DE VASOS - DE CADERA (INCLUYE CONTRASTE) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	781.418,40	781.418,40	
215	85121700	TOMOGRFÍA COMPUTADA DE VASOS CON PROTOCOLO DE TAVR - TAVI, CON POSTPROCESO (INCLUYE LA ADQUISICIÓN DE LA RAÍZ AORTICA CON SINCRONISMO ECG, ADQUISICIÓN DE LA AORTA TORÁCICA Y ABDOMINAL Y LOS EJES ARTERIALES ILIOFEMORALES) (INCLUYE CONTRASTE) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	1.481.436,60	1.481.436,60	
216	85121700	TOMOGRFÍA COMPUTADA DE VASOS PARA EVALUACIÓN DE APORTE VASCULAR DE INERTOS. (INCLUYE CONTRASTE) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	955.578,40	955.578,40	
217	85121700	TOMOGRFÍA COMPUTADA DE VASOS CON PROTOCOLO PARA DIAGNOSTICO DE MUERTE CEREBRAL. (INCLUYE CONTRASTE) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos.	1,00	UN	926.713,20	926.713,20	

		necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.					
219	85121700	NEURONAVEGACIÓN POR TAC Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		596.699,60	596.699,60
220	85121700	TOMOGRAFÍA COMPUTADA CON PROTOCOLO DE PERFUSION PARA VALORACIÓN DE ENFERMEDAD CEREBROVASCULAR, INCLUYE TOMOGRAFÍA DE CRÁNEO, MEDIO DE CONTRASTE, POSTPROCESO Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		782.299,00	782.299,00
221	85121700	TOMOGRAFÍA COMPUTADA RECONSTRUCCIÓN 3D PARA PROGRAMACIÓN DE COLGAJOS MAMARIOS, INCLUYE: EL CONTRASTE, RECONSTRUCCIÓN TRIDIMENSIONAL, TOMOGRAFÍA DE LA PARTE DEL CUERPO. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		937.314,00	937.314,00
222	85121700	TOMOGRAFÍA COMPUTADA RECONSTRUCCION TRIDIMENSIONAL DE VENAS PULMONARES, INCLUYE: EL CONTRASTE, RECONSTRUCCIÓN TRIDIMENSIONAL, TOMOGRAFÍA DEL TÓRAX. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		1.068.638,20	1.068.638,20
223	85121700	TOMOGRAFÍA COMPUTADA CON PERFUSIÓN (INCLUYE CONTRASTE) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		789.369,00	789.369,00
224	85121700	TOMOGRAFÍA COMPUTADA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS, SOLO SE FACTURARÁ CUANDO EL PROCEDIMIENTO SEA REALIZADO POR LOS PROFESIONALES DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICÍA NACIONAL. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		791.467,60	791.467,60
225	85121700	BIOPSIA DE MAMA GUIADA POR RESONANCIA MAGNÉTICA, INCLUYE: 883903B, RESONANCIA MAGNÉTICA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS, RESONANCIA DE MAMA DURANTE EL PROCEDIMIENTO, AGUJA, MEDIO DE CONTRASTE, DISPOSITIVO PARA LA BIOPSIA INCLUIDO	1,00	UN		1.719.414,20	1.719.414,20

		BIOPSIA, INSUMOS, HONORARIOS. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.				
226	85121700	BIOPSIA DE HUESO EN SITIO NO ESPECIFICADO VÍA PERCUTÁNEA, GUIADO POR TAC. INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, LOS INSUMOS, AGUJA, HONORARIOS. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	1.882.419,00	1.882.419,00
227	85121700	BIOPSIA DE PÁNCREAS VÍA PERCUTÁNEA, GUIADO POR TAC. INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUÍA REQUERIDA, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, LOS INSUMOS, AGUJA, HONORARIOS. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	1.882.419,00	1.882.419,00
228	85121700	BIOPSIA DE PÁNCREAS Y RETROPERITONEO VÍA PERCUTÁNEA CON ABORDAJE TRANSGÁSTRICO, GUIADO POR TAC. INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUÍA REQUERIDA, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, LOS INSUMOS, AGUJA, HONORARIOS. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	1.882.419,00	1.882.419,00
229	85121700	BIOPSIA CERRADA (PERCUTÁNEA) (AGUJA) DE HÍGADO, GUIADO POR TAC. INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUÍA REQUERIDA, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, LOS INSUMOS, AGUJA, HONORARIOS. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	1.882.419,00	1.882.419,00
230	85121700	BIOPSIA PERCUTÁNEA DE HÍGADO + EMBOLIZACIÓN DEL TRAYECTO DE LA AGUJA, GUIADO POR TAC. INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, LOS INSUMOS, AGUJA, HONORARIOS. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	1.882.419,00	1.882.419,00
		RENOPUNCIÓN O PUNCIÓN RENAL PERCUTÁNEA GUIADA POR TAC. INCLUYE BIOPSIA DE MASA. INCLUYE LA				

		(guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.					
232	85121700	BIOPSIA DE MASA INTRAABDOMINAL VÍA PERCUTÁNEA GUIADO POR TAC. INCLUYE MASA PELVICA. INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUÍA REQUERIDA, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, LOS INSUMOS, AGUJA, HONORARIOS. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	1.882.419,00	1.882.419,00	
233	85121700	BIOPSIA DE MASA RETRORITONEAL VÍA PERCUTÁNEA GUIADO POR TAC. INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUÍA REQUERIDA, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, LOS INSUMOS, AGUJA, HONORARIOS. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	1.882.419,00	1.882.419,00	
234	85121700	BIOPSIA DE TEJIDOS PERITRENALES VÍA PERCUTÁNEA GUIADO POR TAC. INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUÍA REQUERIDA, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, LOS INSUMOS, AGUJA, HONORARIOS. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	1.882.419,00	1.882.419,00	
235	85121700	BIOPSIA DE VERTEBRA, VÍA PERCUTÁNEA, GUIADO POR TAC. INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, LOS INSUMOS, AGUJA, HONORARIOS. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	1.882.419,00	1.882.419,00	
236	85121700	BIOPSIA CERRADA DE PULMÓN VÍA PERCUTÁNEA, GUIADO POR TAC. INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, LOS INSUMOS, AGUJA, HONORARIOS. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	1.882.419,00	1.882.419,00	
237	85121700	BIOPSIA DE PLEURA PERCUTÁNEA, GUIADO POR TAC. INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, LOS INSUMOS, AGUJA, HONORARIOS. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía	1,00	UN	1.882.419,00	1.882.419,00	

		(guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.				
238	85121700	BIOPSIA DE ÓRGANO O TEJIDO DE MEDIASTINO VÍA PERCUTÁNEA, GUIADO POR TAC. INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, LOS INSUMOS, AGUJA, HONORARIOS. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	1.882.419,00	1.882.419,00
239	85121700	BIOPSIA POR ASPIRACIÓN DE MÚDULA ÓSEA, GUIADO POR TAC. INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, LOS INSUMOS, AGUJA, HONORARIOS. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	1.882.419,00	1.882.419,00
240	85121700	BIOPSIA DE BAZO VÍA PERCUTÁNEA, GUIADO POR TAC. INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUÍA REQUERIDA, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, LOS INSUMOS, AGUJA, HONORARIOS. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	1.882.419,00	1.882.419,00
241	85121700	BIOPSIA DE TEJIDO BLANDO: MÚSCULOS, TENDÓN, FASCIA Y BURSA (INCLUYENDO MANO) VÍA PERCUTÁNEA, GUIADO POR TAC. INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUÍA REQUERIDA, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, LOS INSUMOS, AGUJA, HONORARIOS. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	1.882.419,00	1.882.419,00
242	85121700	BIOPSIA DE DISCO INTERVERTEBRAL VÍA PERCUTÁNEA GUIADA POR TAC, INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUÍA REQUERIDA, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, AGUJA, LOS INSUMOS, HONORARIOS. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	1.882.419,00	1.882.419,00
243	85121700	BIOPSIA DE VESÍCULA BILIAR O VÍAS BILIARES VÍA PERCUTÁNEA GUIADA POR TAC, INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUÍA REQUERIDA, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, AGUJA, LOS INSUMOS, HONORARIOS. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los	1,00	UN	1.882.419,00	1.882.419,00

244	85121700	PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUÍA REQUERIDA, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, AGUJA, LOS INSUMOS, HONORARIOS. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	1.882.419,00	1.882.419,00
245	85121700	BIOPSIA DE RIÑÓN VÍA PERCUTÁNEA GUIADA POR TAC, INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUÍA REQUERIDA, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, AGUJA, LOS INSUMOS, HONORARIOS. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	1.882.419,00	1.882.419,00
246	85121700	BIOPSIA DE GLÁNDULA SUPRARRENAL VÍA PERCUTÁNEA GUIADA POR TAC, INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUÍA REQUERIDA U OTRA GUÍA REQUERIDA, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, AGUJA, LOS INSUMOS, HONORARIOS. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	1.882.419,00	1.882.419,00
247	85121700	BIOPSIA CERRADA (PERCUTÁNEA) (AGUJA) DE VESÍCULAS SEMINALES POR ABORDAJE TRANSRECTAL GUIADA POR TAC. INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, LOS INSUMOS, AGUJA, HONORARIOS. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	1.882.419,00	1.882.419,00
248	85121700	BIOPSIA DE OVARIO VÍA PERCUTÁNEA GUIADA POR TAC. INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, LOS INSUMOS, AGUJA, HONORARIOS. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	1.882.419,00	1.882.419,00
249	85121700	BIOPSIA CERRADA DE GLÁNDULA O CONDUCTO SALIVAL (PUNCIÓN O ASPIRACIÓN CON AGUJA FINA O TRUCUT) GUIADA POR TAC, INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUÍA REQUERIDA, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, AGUJA, LOS INSUMOS, HONORARIOS. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	1.882.419,00	1.882.419,00

250	85121700	BIOPSIA DE LESIÓN DE PARED TORÁCICA VÍA PERCUTÁNEA GUIADA POR TAC, INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUÍA REQUERIDA, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, AGUJA, LOS INSUMOS, HONORARIOS. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	1.882.419,00	1.882.419,00
251	85121700	ABLACIÓN DE LESIÓN ÓSEA CON RADIO FRECUENCIA GUIADA POR TAC, INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, LOS INSUMOS, AGUJAS DE RADIOFRECUENCIA Y DISPOSITIVO DE RADIOFRECUENCIA, HONORARIOS. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	1.882.419,00	1.882.419,00
252	85121700	DRENAJE DE COLECCIÓN INTRATORÁCICA, VÍA PERCUTÁNEA GUIADA POR TAC (INCLUYE CAVIDAD PLEURAL, PULMONAR, MEDIASTINAL), INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, LOS INSUMOS, HONORARIOS. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	2.190.454,00	2.190.454,00
253	85121700	DRENAJE DE COLECCIÓN INTRAPERITONEAL VÍA PERCUTÁNEA GUIADA POR TAC (INCLUYE CAVIDAD ABDOMINAL Y PELVICA, LECHO VESICULAR), INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, LOS INSUMOS, HONORARIOS. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	2.190.454,00	2.190.454,00
254	85121700	DRENAJE DE COLECCIÓN RETROPERITONEAL VÍA PERCUTÁNEA (INCLUYE COLECCIONES PANCREÁTICAS, PERI PANCREÁTICAS, QUISTES, PSEUDOQUISTES DE PÁNCREAS), GUIADA POR TAC, INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, LOS INSUMOS, HONORARIOS. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	2.190.454,00	2.190.454,00
255	85121700	DRENAJE DE QUISTE O SEUDOQUISTE PANCREÁTICO VÍA PERCUTÁNEA GUIADA POR TAC (INCLUYE COLECCIONES PANCREÁTICAS, PERI PANCREÁTICAS, QUISTES, PSEUDOQUISTES DE PÁNCREAS). INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, LOS INSUMOS, HONORARIOS.	1,00	UN	2.190.454,00	2.190.454,00

256	85121700	agujas etc. DRENAJE DE COLECCIÓN DE LA PARED ABDOMINAL VÍA PERCUTÁNEA, GUIADA POR TAC INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, LOS INSUMOS, HONORARIOS. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	2.000.773,60	2.000.773,60
257	85121700	DRENAJE PERCUTÁNEO DE COLECCIÓN EN ÁREA PERIRRENAL SOD, GUIADA POR TAC INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, LOS INSUMOS, HONORARIOS. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	2.190.454,00	2.190.454,00
258	85121700	DRENAJE EN CUELLO (EXCEPTO ÁREA TIROIDEA) POR INCISIÓN INCLUYE: AQUEL POR HEMATOMA, ABSCESO O FLEGMON, ENTRE OTRAS CAUSAS) GUIADA POR TAC. INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, LOS INSUMOS, HONORARIOS. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	2.190.454,00	2.190.454,00
259	85121700	DRENAJE DE LESIÓN HEPÁTICA VÍA PERCUTÁNEA GUIADA POR TAC, INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, LOS INSUMOS, HONORARIOS. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	2.190.454,00	2.190.454,00
260	85121700	DRENAJE EN COLUMNA VERTEBRAL VÍA PERCUTÁNEA, INCLUYE DRENAJE EN TEJIDO PARAVERTEBRAL GUIADO POR TAC. INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, LOS INSUMOS, HONORARIOS. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	2.190.454,00	2.190.454,00
261	85121700	COLECISTOSTOMÍA VÍA PERCUTÁNEA, GUIADA POR TAC INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUÍA REQUERIDA, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, LOS INSUMOS, HONORARIOS. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos	1,00	UN	2.190.454,00	2.190.454,00

		contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.					
262	85121700	INYECCIÓN DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA EN HÍGADO SOD, GUIADA POR TAC INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUÍA REQUERIDA, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, LOS INSUMOS, HONORARIOS, EL MEDIO DE CONTRASTE, MEDICAMENTOS. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	2.190.454,00	2.190.454,00	
263	85121700	DRENAJE DE COLECCIÓN SUPERFICIAL EN PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTÁNEO POR INCISIÓN O ASPIRACIÓN, GUIADA POR TAC, INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUÍA REQUERIDA, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, LOS INSUMOS, HONORARIOS. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	2.190.454,00	2.190.454,00	
264	85121700	DRENAJE DE COLECCIÓN PROFUNDA EN PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTÁNEO POR INCISIÓN O ASPIRACIÓN, GUIADA POR TAC, INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUÍA REQUERIDA, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, LOS INSUMOS, HONORARIOS. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	2.190.454,00	2.190.454,00	
265	85121700	DRENAJE BILIAR VÍA PERCUTÁNEA Y COLOCACIÓN DE DISPOSITIVO, GUIADA POR TAC, INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUÍA REQUERIDA, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, LOS INSUMOS, HONORARIOS. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	2.000.773,60	2.000.773,60	
266	85121700	ABORDAJE TRANSGLÚTEO PARA LESIONES RETROPERITONEALES Y PÉLVICAS (INCLUYE BIOPSIAS DE MASAS Y DRENAJE DE COLECCIONES), GUIADA POR TAC, INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, LOS INSUMOS, HONORARIOS. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	2.190.454,00	2.190.454,00	
267	85121700	INYECCIÓN DE MEDICAMENTOS EN FOCO DE FRACTURA GUIADO POR TAC, INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, LOS INSUMOS, HONORARIOS. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor	1,00	UN	1.882.419,00	1.882.419,00	

268	85121700	CATÉTER PERITONEAL), INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, LOS INSUMOS, HONORARIOS. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	1.882.419,00	1.882.419,00
269	85121700	INSERCIÓN DE IMPLANTE O FILTRO EN VENA CAVA (SUPERIOR O INFERIOR) SOD, INCLUYE (INSERCIÓN DE CATÉTER TRANSCAVO), INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUÍA REQUERIDA, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, LOS INSUMOS, HONORARIOS. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	3.488.732,80	3.488.732,80
270	85121700	INSERCIÓN DE CATÉTER PARA NEUMOPERITONEO, INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL ABDOMEN, LOS INSUMOS, HONORARIOS. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	1.719.414,20	1.719.414,20
271	85121700	BLOQUEO DE PLEJO LUMBOSACRO GUIADO POR TAC, INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUÍA REQUERIDA, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, AGUJA, DISPOSITIVO PARA NEUROLISIS, LOS INSUMOS, MEDICAMENTOS, HONORARIOS. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	2.190.454,00	2.190.454,00
272	85121700	BLOQUEO DE PLEJO CELÍACO GUIADO POR TAC, INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUÍA REQUERIDA, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, AGUJA, DISPOSITIVO PARA NEUROLISIS, LOS INSUMOS, MEDICAMENTOS, HONORARIOS. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	2.190.454,00	2.190.454,00
273	85121700	PUNCIÓN LUMBAR (DIAGNÓSTICA O TERAPÉUTICA), GUIADA POR TAC, INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, LOS INSUMOS, LA AGUJA, HONORARIOS. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	2.190.454,00	2.190.454,00

274	85121700	TEORACOSTOMÍA GUÍADA POR TAC, INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, LOS INSUMOS, LA AGUJA, MEDICAMENTOS, HONORARIOS. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	2.000.773,60	2.000.773,60
275	85121700	BIOPSIA DE DISCO INTERVERTEBRAL VÍA PERCUTÁNEA GUIADA POR TAC. INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, LOS INSUMOS, AGUJA, HONORARIOS. comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	2.190.454,00	2.190.454,00
276	85121700	DRENAJE DEL ÁREA TIROIDEA VÍA PERCUTÁNEA GUIADA POR TAC. INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, LOS INSUMOS, AGUJA, HONORARIOS. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	2.000.775,00	2.000.775,00
277	85121700	DRENAJE DE GLÁNDULA SUPRARRENAL VÍA PERCUTÁNEA GUIADA POR TAC. INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, LOS INSUMOS, AGUJA, HONORARIOS. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	2.190.454,00	2.190.454,00
278	85121700	DRENAJE DE COLECCIÓN EXTRAPERITONEAL VÍA PERCUTÁNEA GUIADA POR TAC. INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, LOS INSUMOS, AGUJA, HONORARIOS. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	2.190.454,00	2.190.454,00
279	85121700	DRENAJE PERCUTÁNEO DE COLECCIÓN O QUISTE RENAL GUIADA POR TAC. INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, LOS INSUMOS, AGUJA, HONORARIOS. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	2.190.454,00	2.190.454,00
		INYECCIÓN RENAL ESCLEROSANTE, VÍA PERCUTÁNEA GUIADA POR TAC.				

			Integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.					
281	85121700		DACRIOCISTOGRAFÍA UNILATERAL GUIADO POR TAC, INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUÍA REQUERIDA, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, AGUJA, LOS INSUMOS, HONORARIOS, EL MEDIO DE CONTRASTE. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	2.190.454,00	2.190.454,00	
282	85121700		DACRIOCISTOGRAFÍA BILATERAL GUIADO POR TAC GUIADO POR TAC, INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUÍA REQUERIDA, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, AGUJA, LOS INSUMOS, HONORARIOS, EL MEDIO DE CONTRASTE. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	2.190.454,00	2.190.454,00	
283	85121700		SIALOGRAFÍA (CUALQUIER GLÁNDULA) SOD GUIADO POR TAC, INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUÍA REQUERIDA, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, AGUJA, LOS INSUMOS, HONORARIOS, EL MEDIO DE CONTRASTE. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	2.190.454,00	2.190.454,00	
284	85121700		DISCOGRAFÍA CERVICAL (UN DISCO) GUIADO POR TAC, INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUÍA REQUERIDA, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, AGUJA, LOS INSUMOS, HONORARIOS, EL MEDIO DE CONTRASTE. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	2.000.773,60	2.000.773,60	
285	85121700		DISCOGRAFÍA CERVICAL (DOS O MÁS DISCOS) GUIADO POR TAC, INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUÍA REQUERIDA, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, AGUJA, LOS INSUMOS, HONORARIOS, EL MEDIO DE CONTRASTE. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	2.000.773,60	2.000.773,60	
286	85121700		DISCOGRAFÍA SEGMENTO TORÁCICO (UN DISCO) GUIADO POR TAC, INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUÍA REQUERIDA, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, AGUJA, LOS INSUMOS, HONORARIOS, EL MEDIO DE CONTRASTE.	1,00	UN	2.000.773,60	2.000.773,60	

		Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.					
287	85121700	DISCOGRAFÍA SEGMENTO TORÁCICO (DOS O MÁS DISCOS) GUIADO POR TAC, INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUÍA REQUERIDA, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, AGUJA, LOS INSUMOS, HONORARIOS, EL MEDIO DE CONTRASTE. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	2.000.773,60	2.000.773,60	
288	85121700	DISCOGRAFÍA DE SEGMENTO LUMBAR (UN DISCO) GUIADO POR TAC GUIADO POR TAC, INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUÍA REQUERIDA, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, AGUJA, LOS INSUMOS, HONORARIOS, EL MEDIO DE CONTRASTE. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	2.000.773,60	2.000.773,60	
289	85121700	DISCOGRAFÍA DE SEGMENTO LUMBAR (DOS O MÁS DISCOS) GUIADO POR TAC, INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUÍA REQUERIDA, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, AGUJA, LOS INSUMOS, HONORARIOS, EL MEDIO DE CONTRASTE. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	2.000.773,60	2.000.773,60	
290	85121700	DISCOGRAFÍA LUMBOSACRA (UN DISCO) GUIADO POR TAC, INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUÍA REQUERIDA, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, AGUJA, LOS INSUMOS, HONORARIOS, EL MEDIO DE CONTRASTE. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	2.000.773,60	2.000.773,60	
291	85121700	DISCOGRAFÍA LUMBOSACRA (DOS O MÁS DISCOS), GUIADO POR TAC, INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUÍA REQUERIDA, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, AGUJA, LOS INSUMOS, HONORARIOS, EL MEDIO DE CONTRASTE. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	2.000.773,60	2.000.773,60	
		MIELOGRAFÍA TOTAL DE COLUMNA POR TAC INCLUIVE					

			del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.				
293	85121700		MIELOGRAFÍA CERVICAL POR TAC: INCLUYE 879205 TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL, TORÁCICO, LUMBAR O SACRO, COMPLEMENTO A MIELOGRAFÍA (CADA SEGMENTO), INCLUYE EL MEDIO DE CONTRASTE INTRATECAL, PUNCIÓN E INYECCIÓN. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	1.719.414,20	1.719.414,20
294	85121700		MIELOGRAFÍA TORÁCICA POR TAC: INCLUYE 879205 TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL, TORÁCICO, LUMBAR O SACRO, COMPLEMENTO A MIELOGRAFÍA (CADA SEGMENTO), INCLUYE EL MEDIO DE CONTRASTE INTRATECAL, PUNCIÓN E INYECCIÓN, HONORARIOS E INSUMOS. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	1.719.414,20	1.719.414,20
295	85121700		MIELOGRAFÍA LUMBAR POR TAC: INCLUYE 879205 TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL, TORÁCICO, LUMBAR O SACRO, COMPLEMENTO A MIELOGRAFÍA (CADA SEGMENTO), INCLUYE EL MEDIO DE CONTRASTE INTRATECAL, PUNCIÓN E INYECCIÓN, HONORARIOS E INSUMOS. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	1.719.414,20	1.719.414,20
296	85121700		MIELOGRAFÍA DINÁMICA LUMBAR POR TAC: INCLUYE 879205 TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL, TORÁCICO, LUMBAR O SACRO, COMPLEMENTO A MIELOGRAFÍA (CADA SEGMENTO), INCLUYE EL MEDIO DE CONTRASTE INTRATECAL, PUNCIÓN E INYECCIÓN, HONORARIOS E INSUMOS. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	1.719.414,20	1.719.414,20
297	85121700		ARTROGRAFÍA CERVICAL GUIADO POR TAC, INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUÍA REQUERIDA, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, AGUJA, LOS INSUMOS, HONORARIOS, EL MEDIO DE CONTRASTE. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	1.882.419,00	1.882.419,00
			ARTROGRAFÍA LUMBAR GUIADO POR TAC, INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA				

298	85121700	GUÍA REQUERIDA, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, AGUJA, LOS INSUMOS, HONORARIOS, EL MEDIO DE CONTRASTE. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	1.882.419,00	1.882.419,00
299	85121700	NEUROLISIS DE RAÍCES ESPINALES SOD GUIADO POR TAC, INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUÍA REQUERIDA, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, AGUJA, DISPOSITIVO PARA NEUROLISIS, LOS INSUMOS, MEDICAMENTOS, HONORARIOS. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	1.719.415,60	1.719.415,60
300	85121700	INYECCIÓN DE ANESTESIA EN NERVIO DE FACETA ARTICULAR VERTEBRAL CON FINES ANALGÉSICOS GUIADO POR TAC, INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUÍA REQUERIDA, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, AGUJA, DISPOSITIVO PARA NEUROLISIS, LOS INSUMOS, MEDICAMENTOS, HONORARIOS. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	2.190.454,00	2.190.454,00
301	85121700	INYECCIÓN DE ANESTESIA EN DISCO INTERVERTEBRAL CON FINES ANALGÉSICOS GUIADO POR TAC, INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUÍA REQUERIDA, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, AGUJA, DISPOSITIVO PARA NEUROLISIS, LOS INSUMOS, MEDICAMENTOS, HONORARIOS. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	2.190.454,00	2.190.454,00
302	85121700	INYECCIÓN DE ANESTESIA EN ARTICULACIÓN SACROILIACA CON FINES ANALGÉSICOS GUIADO POR TAC. INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUÍA REQUERIDA, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, AGUJA, DISPOSITIVO PARA NEUROLISIS, LOS INSUMOS, MEDICAMENTOS, HONORARIOS. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	2.190.454,00	2.190.454,00
303	85121700	INYECCIÓN DE ANESTESIA TRANSFORAMINAL CON FINES ANALGÉSICOS GUIADO POR TAC, INCLUYE LA TOMOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUÍA REQUERIDA, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, AGUJA, DISPOSITIVO PARA NEUROLISIS, LOS INSUMOS, MEDICAMENTOS, HONORARIOS. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	2.190.454,00	2.190.454,00

304	85121700	TAL, INCLUYE LA TOMOGRAFIA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTO U OTRA GUÍA REQUERIDA, LA TOMOGRAFÍA DEL SEGMENTO CORPORAL, AGUJA, DISPOSITIVO PARA NEUROLISIS, LOS INSUMOS, MEDICAMENTOS, HONORARIOS, Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	2.190.454,00	2.190.454,00
305	85121700	SOPORTE ANESTÉSICO PARA CONSULTA O APOYO DIAGNÓSTICO Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	1.587.254,20	1.587.254,20
306	85121700	SOPORTE DE SEDACIÓN PARA CONSULTA O APOYO DIAGNÓSTICO Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	1.515.304,00	1.515.304,00
307	85121700	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	158.947,60	158.947,60
308	85121700	SEGUNDA LECTURA DE ESTUDIOS REALIZADOS EN OTRA INSTITUCIÓN. (EN CASO DE QUE EL MÉDICO TRATANTE SOLICITE NUEVA LECTURA DE ESTUDIO YA REALIZADOS EN OTRAS INSTITUCIONES) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	158.947,60	158.947,60
309	85121700	MEDIO DE CONTRASTE ORAL PARA TOMOGRAFÍA Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	64.757,00	64.757,00
310	85121700	MEDIO DE CONTRASTE INTRAVENOSA PARA TOMOGRAFÍA Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	92.009,40	92.009,40
311	85121700	MEDIO DE CONTRASTE INTRATECAL PARA TOMOGRAFÍA Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	59.150,00	59.150,00

312	85121700	RADIOGRAFÍA DE CRÁNEO SIMPLE Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	49.789,60	49.789,60
313	85121700	RADIOGRAFÍA DE BASE DE CRÁNEO Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	33.607,00	33.607,00
314	85121700	RADIOGRAFÍA DE SILLA TURCA Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	45.794,00	45.794,00
315	85121700	RADIOGRAFÍA DE MASTOIDES COMPARATIVAS Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	65.256,80	65.256,80
316	85121700	RADIOGRAFÍA DE PEÑASCOS Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	65.256,80	65.256,80
317	85121700	RADIOGRAFÍA DE CONDUCTO AUDITIVO INTERNO Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	65.256,80	65.256,80
318	85121700	RADIOGRAFÍA DE CARA Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	56.044,80	56.044,80
319	85121700	RADIOGRAFÍA DE ORBITAS Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	46.104,80	46.104,80
320	85121700	RADIOGRAFÍA DE AGUJEROS ÓPTICOS Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	46.104,80	46.104,80
321	85121700	RADIOGRAFÍA DE MALAR	1,00	UN	45.795,40	45.795,40

322	85121700	CIGOMÁTICO Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	45.795,40	45.795,40
323	85121700	RADIOGRAFÍA DE HUESOS NASALES Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	45.795,40	45.795,40
324	85121700	RADIOGRAFÍA DE SENOS PARANASALES Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	46.104,80	46.104,80
325	85121700	RADIOGRAFÍA DE MAXILAR SUPERIOR Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	45.795,40	45.795,40
326	85121700	RADIOGRAFÍA DE MAXILAR INFERIOR Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	46.104,80	46.104,80
327	85121700	RADIOGRAFÍA DE ARTICULACIÓN TEMPOROMAXILAR [ATM] Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	46.104,80	46.104,80
328	85121700	RADIOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS DE CUELLO Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	51.058,00	51.058,00
329	85121700	RADIOGRAFÍA DE CAVUM FARÍNGEO Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	51.058,00	51.058,00
330	85121700	RADIOGRAFÍA DE FARINGE [FARINGOGRAFÍA] Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	52.935,40	52.935,40
331	85121700	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA	1,00	UN	55.851,60	55.851,60

331	85121700	CERVICAL Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	55.031,60	55.031,60
332	85121700	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA UNIÓN CERVICO DORSAL Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	55.732,60	55.732,60
333	85121700	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA TORÁCICA Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	54.688,20	54.688,20
334	85121700	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA DORSOLUMBAR Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	54.688,20	54.688,20
335	85121700	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA LUMBOSACRA Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	68.075,00	68.075,00
336	85121700	RADIOGRAFÍA DE SACRO CÓCCIX Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	55.004,60	55.004,60
337	85121700	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA VERTEBRAL TOTAL Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	70.880,60	70.880,60
338	85121700	RADIOGRAFÍA PANORÁMICA DE COLUMNA (GONIOMETRÍA U ORTOGRAMA) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	70.880,60	70.880,60
339	85121700	RADIOGRAFÍA PANORÁMICA DE COLUMNA (GONIOMETRÍA U ORTOGRAMA) FORMATO 14" X 17" (NIÑOS) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	70.882,00	70.882,00

		contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.					
341	85121700	RADIOGRAFÍA DE ARTICULACIONES SACROILIACAS Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		42.183,40	42.183,40
342	85121700	RADIOGRAFÍA DE REJA COSTAL Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		47.957,00	47.957,00
343	85121700	RADIOGRAFÍA DE ESTERNÓN Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		43.873,20	43.873,20
344	85121700	RADIOGRAFÍA DE TÓRAX (P.A. O A.P. Y LATERAL, DECÚBITO LATERAL, OBLICUAS O LATERAL) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		47.957,00	47.957,00
345	85121700	RADIOGRAFÍA DE ARTICULACIONES ESTERNOCLAVICULARES Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		43.824,20	43.824,20
346	85121700	MOVILIDAD DIAFRAGMÁTICA POR FLUOROSCOPIA PULMONAR Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		33.327,00	33.327,00
347	85121700	RADIOGRAFÍA PARA SERIE CARDIOVASCULAR (CORAZÓN Y GRANDES VASOS, SILUETA CARDIACA) CON BARIO EN ESOFAGO Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		70.880,60	70.880,60
348	85121700	RADIOGRAFÍA DE ESOFAGO Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		59.805,20	59.805,20
349	85121700	RADIOGRAFÍA DE ABDOMEN SIMPLE Comentarios del comprador: Incluye: en el valor	1,00	UN		56.539,00	56.539,00

		del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.				
350	85121700	RADIOGRAFÍA DE ABDOMEN SIMPLE CON PROYECCIONES ADICIONALES (SERIE DE ABDOMEN AGUDO) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	70.880,60	70.880,60
351	85121700	RADIOGRAFÍA DE TRÁNSITO INTESTINAL CONVENCIONAL Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	122.897,60	122.897,60
352	85121700	RADIOGRAFÍA DE TRÁNSITO INTESTINAL DOBLE CONTRASTE Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	150.908,80	150.908,80
353	85121700	RADIOGRAFÍA DE TRÁNSITO INTESTINAL CON MARCADORES Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	122.900,40	122.900,40
354	85121700	RADIOGRAFÍA DE COLON POR ENEMA O COLON POR INGESTA Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	123.935,00	123.935,00
355	85121700	RADIOGRAFÍA DE COLON POR ENEMA CON DOBLE CONTRASTE Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	139.766,20	139.766,20
356	85121700	RADIOGRAFÍA DE VÍAS DIGESTIVAS ALTAS (ESÓFAGO, ESTÓMAGO Y DUODENO) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	138.217,80	138.217,80
357	85121700	RADIOGRAFÍA DE VÍAS DIGESTIVAS ALTAS (ESÓFAGO, ESTÓMAGO Y DUODENO) CON DOBLE CONTRASTE Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	152.783,40	152.783,40

		contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.					
359	85121700	RADIOGRAFÍA PARA SERIE ESQUELÉTICA INCLUYE: LATERAL DE CRÁNEO, LATERAL DE COLUMNA Y PANORÁMICA DE HUESOS LARGOS AP Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		140.680,40	140.680,40
360	85121700	RADIOGRAFÍA DE HUESOS LARGOS SERIE COMPLETA (ESQUELETO AXIAL Y APENDICULAR) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		128.272,20	128.272,20
361	85121700	RADIOGRAFÍA PARA ESTUDIOS DE LONGITUD DE LOS HUESOS (ORTORADIOGRAFÍA Y ESCANOGRAMA) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		104.578,60	104.578,60
362	85121700	RADIOGRAFÍA PARA DETECTAR EDAD ÓSEA [CARPOGRAMA] Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		34.237,00	34.237,00
363	85121700	RADIOGRAFÍA DE OMÓPLATO Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		44.319,80	44.319,80
364	85121700	RADIOGRAFÍA DE CLAVÍCULA Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		34.237,00	34.237,00
365	85121700	RADIOGRAFÍA DE HÚMERO Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		44.319,80	44.319,80
366	85121700	RADIOGRAFÍA DE ANTEBRAZO Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		34.237,00	34.237,00
367	85121700	RADIOGRAFÍAS COMPARATIVAS DE EXTREMIDADES SUPERIORES CÓDIGO DESCRIPCIÓN Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos	1,00	UN		20.321,00	20.321,00

		necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.					
368	85121700	RADIOGRAFÍA DE ARTICULACIONES ACROMIO CLAVICULARES COMPARATIVAS Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	19.601,40	19.601,40	
369	85121700	RADIOGRAFÍA DE HOMBRO Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	44.319,80	44.319,80	
370	85121700	RADIOGRAFÍA DE CODO Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	34.237,00	34.237,00	
371	85121700	RADIOGRAFÍA DE PUÑO O MUÑECA Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	34.237,00	34.237,00	
372	85121700	RADIOGRAFÍA DE MANO Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	34.237,00	34.237,00	
373	85121700	RADIOGRAFÍA PARA MEDICIÓN DE MIEMBROS INFERIORES [ESTUDIO DE FARILL U OSTEOMETRÍA] Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	49.907,20	49.907,20	
374	85121700	RADIOGRAFÍA COMPARATIVA DE PIES CON APOYO (AP Y LATERAL) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	51.741,20	51.741,20	
375	85121700	RADIOGRAFÍA PANORÁMICA DE MIEMBROS INFERIORES (GONIOMETRÍA U ORTOGRAMA) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	239.516,20	239.516,20	
376	85121700	RADIOGRAFÍA PANORÁMICA DE MIEMBROS INFERIORES (GONIOMETRÍA U	1,00	UN	92.093,40	92.093,40	

		agujas etc.					
377	85121700	RADIOGRAFÍA DIGITAL DE MIEMBROS INFERIORES (ESTUDIO DE LONGITUD) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		104.582,80	104.582,80
378	85121700	RADIOGRAFÍA DE FÉMUR (AP, LATERAL) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		44.319,80	44.319,80
379	85121700	RADIOGRAFÍA DE PIERNA (AP, LATERAL) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		44.319,80	44.319,80
380	85121700	RADIOGRAFÍA DE ANTEVERSIÓN TIBIAL Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		45.851,40	45.851,40
381	85121700	RADIOGRAFÍA DE PIE (AP, LATERAL Y OBLICUA) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		34.244,00	34.244,00
382	85121700	RADIOGRAFÍA DE CALCÁNEO (AXIAL Y LATERAL) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		34.244,00	34.244,00
383	85121700	RADIOGRAFÍA DE CADERA O ARTICULACIÓN COXO-FEMORAL (AP, LATERAL) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		42.186,20	42.186,20
384	85121700	RADIOGRAFÍA DE CADERA COMPARATIVA Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		70.870,80	70.870,80
385	85121700	RADIOGRAFÍA DE RODILLA (AP, LATERAL) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		44.319,80	44.319,80

		hospitales, dispositivos, agujas etc.				
386	85121700	RADIOGRAFÍA DE RODILLAS COMPARATIVAS POSICIÓN VERTICAL (ÚNICAMENTE VISTA ANTEROPOSTERIOR) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitales, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	70.870,80	70.870,80
387	85121700	RADIOGRAFÍA TANGENCIAL O AXIAL DE RÓTULA Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitales, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	56.669,20	56.669,20
388	85121700	RADIOGRAFÍAS AXIALES DE ROTULA O LONGITUD DE MIEMBROS INFERIORES Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitales, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	47.878,60	47.878,60
389	85121700	RADIOGRAFÍA DE TOBILLO (AP, LATERAL Y ROTACIÓN INTERNA) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitales, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	34.244,00	34.244,00
390	85121700	RADIOGRAFÍAS COMPARATIVAS DE EXTREMIDADES INFERIORES Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitales, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	19.601,40	19.601,40
391	85121700	RADIOGRAFÍAS EN EXTREMIDADES PROYECCIONES ADICIONALES (STRESS, TÚNEL, OBLICUAS) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitales, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	19.601,40	19.601,40
392	85121700	COLANGIOGRAFÍA POR TUBO O CATÉTER EN LA VÍA BILIAR Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitales, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	428.656,20	428.656,20
393	85121700	PIELOGRAFÍA A TRAVÉS DE TUBO DE NEFROSTOMIA Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitales, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	458.178,00	458.178,00
394	85121700	PIELOGRAFÍA RETRÓGRADA A TRAVÉS DE CATÉTER DEJADO EN EL URÉTER O A TRAVÉS DE URETEROSTOMÍA Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los	1,00	UN	458.178,00	458.178,00

			comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.				
396	85121700	RADIOGRAFÍA PORTÁTIL	1,00	UN	37.758,00	37.758,00	
		Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.					
397	85121700	FLUOROSCOPIA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS	1,00	UN	166.693,80	166.693,80	
		Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.					
398	85121700	DACRIOCISTOGRAFÍA UNILATERAL	1,00	UN	343.665,00	343.665,00	
		Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.					
399	85121700	DACRIOCISTOGRAFÍA BILATERAL	1,00	UN	568.101,80	568.101,80	
		Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.					
400	85121700	SIALOGRAFÍA (CUALQUIER GLÁNDULA) SOD	1,00	UN	259.064,40	259.064,40	
		Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.					
401	85121700	FARINGOGRAFÍA O ESOFAGOGRAMA (ESTUDIO DE LA DEGLUCIÓN)	1,00	UN	445.643,80	445.643,80	
		Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.					
402	85121700	FARINGOLARINGOGRAFÍA	1,00	UN	371.355,60	371.355,60	
		Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.					
403	85121700	FARINGOLARINGOGRAFÍA DINÁMICA (CON CINE O VIDEO)	1,00	UN	618.860,20	618.860,20	
		Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.					
404	85121700	MAMOGRAFÍA UNILATERAL O DE PIEZA QUIRÚRGICA	1,00	UN	136.241,00	136.241,00	
		Comentarios del comprador: Incluye: en el valor					

		del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.				
405	85121700	MAMOGRAFÍA BILATERAL Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	180.952,80	180.952,80
406	85121700	TOMOSÍNTESIS Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	180.961,20	180.961,20
407	85121700	GALACTOGRAFÍA DE UN CONDUCTO Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	216.090,00	216.090,00
408	85121700	GALACTOGRAFÍA DE MÚLTIPLES CONDUCTOS Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	208.698,00	208.698,00
409	85121700	FISTULOGRAFÍA DE PARED TORÁCICA SOD Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	424.422,60	424.422,60
410	85121700	FISTULOGRAFÍA EN PARED ABDOMINAL Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	355.829,60	355.829,60
411	85121700	FISTULOGRAFÍA EN REGIÓN PERINEAL Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	424.421,20	424.421,20
412	85121700	FISTULOGRAFÍA EN REGIÓN PERIANAL Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	424.421,20	424.421,20
413	85121700	PERITONEOGRAFÍA Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos	1,00	UN	424.421,20	424.421,20

		Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.					
415	85121700	URETEROGRAFÍA RETRÓGRADA A TRAVÉS DE CATÉTER O URETEROSTOMÍA Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		327.117,00	327.117,00
416	85121700	CISTOGRAFÍA CON PROYECCIONES OBLICUAS Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		420.816,20	420.816,20
417	85121700	URETROCISTOGRAFÍA Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		327.117,00	327.117,00
418	85121700	URETROCISTOGRAFÍA MICCIONAL Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		327.117,00	327.117,00
419	85121700	URETROCISTOGRAFÍA RETRÓGRADA Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		327.117,00	327.117,00
420	85121700	URETROGRAFÍA RETRÓGRADA Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		327.117,00	327.117,00
421	85121700	HISTEROSALPINGOGRAFÍA Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		346.648,40	346.648,40
422	85121700	SALPINGOGRAFÍA SELECTIVA CON RECANALIZACIÓN DE TROMPA Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		668.416,00	668.416,00
423	85121700	OSTEODENSITOMETRÍA POR ABSORCIÓN DUAL Comentarios del	1,00	UN		310.394,00	310.394,00

		comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.					
424	85121700	TORACENTESIS DIAGNÓSTICA Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	320.706,40	320.706,40	
425	85121700	TORACENTESIS DE DRENAJE O DESCOMPRESIVA Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	359.912,00	359.912,00	
426	85121700	TORACENTESIS DE DRENAJE O DESCOMPRESIVA CON DISPOSITIVO PARA DRENAJE PERMANENTE. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	359.912,00	359.912,00	
427	85121700	PARACENTESIS ABDOMINAL DIAGNÓSTICA VÍA PERCUTÁNEA Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	337.702,40	337.702,40	
428	85121700	PARACENTESIS ABDOMINAL TERAPÉUTICA VÍA PERCUTÁNEA Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	350.061,60	350.061,60	
429	85121700	PARACENTESIS ABDOMINAL TERAPÉUTICA VÍA PERCUTÁNEA CON DISPOSITIVO PARA DRENAJE PERMANENTE. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	350.061,60	350.061,60	
430	85121700	PERICARDIOCENTESIS GUIADA POR IMÁGENES Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	1.213.438,80	1.213.438,80	
431	85121700	COLOCACIÓN DE CATÉTER ARTERIAL FEMORAL O BRAQUIAL Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	431.610,20	431.610,20	

		hospitalarios, dispositivos, agujas etc.					
433	85121700	RETIRO DE CATÉTER INTRARTERIAL Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		386.965,60	386.965,60
434	85121700	RETIRO DE CATÉTER INTRARTERIAL O INTRAVENOSO PERMANENTE Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		484.722,00	484.722,00
435	85121700	DRENAJE PERCUTÁNEO DE COLECCIÓN O QUISTE RENAL Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		1.041.024,60	1.041.024,60
436	85121700	DRENAJE DE COLECCIÓN PROFUNDA DE TEJIDOS BLANDOS Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		832.379,80	832.379,80
437	85121700	BIOPSIA DE BAZO VÍA PERCUTÁNEA Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		562.524,20	562.524,20
438	85121700	BIOPSIA DE PARED ABDOMINAL VÍA PERCUTÁNEA Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		855.899,80	855.899,80
439	85121700	BIOPSIA CERRADA (PERCUTÁNEA) (AGUJA) DE HÍGADO Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		866.079,20	866.079,20
440	85121700	BIOPSIA DE TEJIDO BLANDO: MÚSCULOS, TENDÓN, FASCIA Y BURSA (INCLUYENDO MANO) VÍA PERCUTÁNEA Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		630.285,60	630.285,60
441	85121700	INYECCIÓN O INFILTRACIÓN DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA DENTRO DE BURSA SOD Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos	1,00	UN		371.355,60	371.355,60

		necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.					
442	85121700	INYECCIÓN O INFILTRACIÓN DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA DENTRO DE TENDÓN SOD Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		528.019,80	528.019,80
443	85121700	BIOPSIA DE RIÑÓN VÍA PERCUTÁNEA Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		866.079,20	866.079,20
444	85121700	BIOPSIA TEJIDOS PERIRRENALES VÍA PERCUTÁNEA Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		968.854,60	968.854,60
445	85121700	BIOPSIA CERRADA DE PRÓSTATA POR ABORDAJE TRANSRECTAL Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		866.079,20	866.079,20
446	85121700	BIOPSIA CERRADA (PERCUTÁNEA) (AGUJA) DE VESÍCULAS SEMINALES POR ABORDAJE TRANSRECTAL Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		866.079,20	866.079,20
447	85121700	BIOPSIA CERRADA (PERCUTÁNEA) (AGUJA) DE TESTÍCULO SOD Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		492.608,20	492.608,20
448	85121700	BIOPSIA POR PUNCIÓN CON AGUJA FINA DE MAMA Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		433.080,20	433.080,20
449	85121700	BIOPSIA DE MAMA CON AGUJA (TRUCUT) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		606.670,40	606.670,40

451	85121700	BIOPSIA DE MAMA GUIADA POR ESTEREOTAXIA ASISTIDA POR VACÍO Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	722.615,60	722.615,60
452	85121700	LOCALIZACIÓN DE LESIÓN NO PALPABLE DE MAMA CON ARPÓN U OTRO DISPOSITIVO (INCLUYE HONORARIOS, ARPÓN O CLIP DE MARCACIÓN) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	540.773,80	540.773,80
453	85121700	LOCALIZACIÓN DE LESIÓN NO PALPABLE, DE MAMA POR ESTEREOTAXIA Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	652.674,40	652.674,40
454	85121700	LOCALIZACIÓN DE LESIÓN NO PALPABLE DE MAMA RADIOGUIADA Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	832.977,60	832.977,60
455	85121700	BIOPSIA DE GLÁNDULA TIROIDES VÍA PERCUTÁNEA INCLUYE: TRUCUT Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	491.253,00	491.253,00
456	85121700	BIOPSIA DE GLÁNDULA TIROIDES VÍA PERCUTÁNEA INCLUYE: AGUJA FINA Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	491.253,00	491.253,00
457	85121700	BIOPSIA DE GLÁNDULA PARATIROIDES VÍA PERCUTÁNEA INCLUYE: AGUJA FINA Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	491.253,00	491.253,00
458	85121700	BIOPSIA DE GLÁNDULA PARATIROIDES VÍA PERCUTÁNEA INCLUYE: TRUCUT Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	491.253,00	491.253,00
459	85121700	BIOPSIA DE GANGLIO LINFÁTICO SUPERFICIAL Comentarios del comprador: Incluye: en el valor	1,00	UN	492.608,20	492.608,20

		comprador: Incluye en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.				
460	85121700	ECOGRAFÍA PORTÁTIL Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	21.966,00	21.966,00
461	85121700	ECOGRAFÍA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON TRANSDUCTOR DE 7.MHZ O MÁS Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	86.657,20	86.657,20
462	85121700	ECOGRAFÍA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON ANÁLISIS DOPPLER Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	186.172,00	186.172,00
463	85121700	ECOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS DE CARA Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	61.180,00	61.180,00
464	85121700	ECOGRAFÍA DE GLÁNDULAS SALIVALES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	59.091,20	59.091,20
465	85121700	ECOGRAFÍA DE CUELLO Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	61.180,00	61.180,00
466	85121700	ECOGRAFÍA DE TIROIDES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	59.091,20	59.091,20
467	85121700	ECOGRAFÍA DE GLANGLIOS CERVICALES (MAPEO) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	67.239,20	67.239,20

469	85121700	ECOGRAFÍA DE TÓRAX (PERICARDIO O PLEURA) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	59.231,20	59.231,20
470	85121700	ECOGRAFÍA DE OTROS SITIOS TORÁCICOS Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	59.231,20	59.231,20
471	85121700	ECOGRAFÍA DE TEJIDOS Blandos de PARED ABDOMINAL Y DE PELVIS Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	74.345,60	74.345,60
472	85121700	ECOGRAFÍA DE ABDOMEN TOTAL (HÍGADO, PÁNCREAS, VESÍCULA, VÍAS BILIARES, RIÑONES, BAZO, GRANDES VASOS, PELVIS Y FLANCOS) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	126.908,60	126.908,60
473	85121700	ECOGRAFÍA DE ABDOMEN SUPERIOR (HÍGADO, PÁNCREAS, VÍAS BILIARES, RIÑONES, BAZO Y GRANDES VASOS) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	100.902,20	100.902,20
474	85121700	ECOGRAFÍA DE HÍGADO, PÁNCREAS, VÍA BILIAR Y VESÍCULA Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	63.457,80	63.457,80
475	85121700	ECOGRAFÍA DE ABDOMEN (PÍLORO) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	55.769,00	55.769,00
476	85121700	ECOGRAFÍA DE RIÑONES, BAZO, AORTA O ADRENALES Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	63.457,80	63.457,80
477	85121700	ECOGRAFÍA DE VÍAS URINARIAS (RIÑONES, VESIGA Y PRÓSTATA TRANSABDOMINAL) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los	1,00	UN	74.345,60	74.345,60

		insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.					
478	85121700	ECOGRAFÍA DE ABDOMEN (MASAS ABDOMINALES Y DE RETROPERITONEO) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		100.902,20	100.902,20
479	85121700	ECOGRAFÍA PÉLVICA CON ANÁLISIS DOPPLER Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		101.395,00	101.395,00
480	85121700	ECOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS DE ABDOMEN CON ANÁLISIS DOPPLER (INCLUYE: MASAS O LESIONES EN TEJIDOS BLANDO DE CABEZA, CUELLO, TÓRAX, ABDOMEN.) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		181.133,40	181.133,40
481	85121700	ECOGRAFÍA DEL ABDOMEN Y PÉLVIS COMO GUÍA DE PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO O INTERVENCIONISTA Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		78.804,60	78.804,60
482	85121700	ECOGRAFÍA PÉLVICA GINECOLÓGICA TRANSVAGINAL Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		56.529,20	56.529,20
483	85121700	ECOGRAFÍA PÉLVICA GINECOLÓGICA TRANSABDOMINAL Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		34.133,40	34.133,40
484	85121700	ECOGRAFÍA PÉLVICA GINECOLÓGICA (ESTUDIO INTEGRAL FOLICULAR CON ECO VAGINAL) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		119.208,60	119.208,60
485	85121700	ECOGRAFÍA PÉLVICA GINECOLÓGICA (HISTEROSONOGRAFÍA O HISTEROSALPINGOSONOGRAFÍA) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos	1,00	UN		201.566,40	201.566,40

		del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.					
487	85121700	ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA TRANSAABDOMINAL Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		44.192,40	44.192,40
488	85121700	ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA TRANSVAGINAL Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		56.529,20	56.529,20
489	85121700	PERFIL BIOFÍSICO Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		63.918,40	63.918,40
490	85121700	ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA CON EVALUACIÓN DE CIRCULACIÓN PLACENTARIA Y FETAL Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		104.069,00	104.069,00
491	85121700	ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA CON TRANSLUCENCIA NUCAL Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		346.627,40	346.627,40
492	85121700	ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA CON DETALLE ANATÓMICO Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		371.355,60	371.355,60
493	85121700	ECOCARDIOGRAFÍA FETAL Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		396.288,20	396.288,20
494	85121700	NEUROSONOGRAFÍA FETAL Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		396.288,20	396.288,20
495	85121700	ECOGRAFÍA DE PRÓSTATA TRANSAABDOMINAL Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los	1,00	UN		74.345,60	74.345,60

		insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.					
496	85121700	ECOGRAFÍA DE PRÓSTATA TRANSRECTAL Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	138.535,60	138.535,60	
497	85121700	ECOGRAFÍA TESTICULAR CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	59.091,20	59.091,20	
498	85121700	ECOGRAFÍA TESTICULAR CON ANÁLISIS DOPPLER Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	89.089,00	89.089,00	
499	85121700	ECOGRAFÍA DE PENE CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	59.091,20	59.091,20	
500	85121700	ECOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES SUPERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	74.345,60	74.345,60	
501	85121700	ECOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES SUPERIORES CON ANALISIS DOPPLER. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	74.345,60	74.345,60	
502	85121700	ECOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES INFERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	76.973,40	76.973,40	
503	85121700	ECOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES INFERIORES CON ANALISIS DOPPLER. Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	76.973,40	76.973,40	

		necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.					
505	85121700	ECOGRAFÍA ARTICULAR DE HOMBRO Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		69.223,00	69.223,00
506	85121700	ECOGRAFÍA ARTICULAR DE CODO Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		71.674,40	71.674,40
507	85121700	ECOGRAFÍA ARTICULAR DE PUÑO (MUÑECA) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		71.674,40	71.674,40
508	85121700	ECOGRAFÍA ARTICULAR DE MANO INCLUYE: DEDOS INCLUYE UÑAS Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		69.225,80	69.225,80
509	85121700	ECOGRAFÍA ARTICULAR DE RODILLA Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		71.674,40	71.674,40
510	85121700	ECOGRAFÍA ARTICULAR DE TOBILLO Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		71.674,40	71.674,40
511	85121700	ECOGRAFÍA ARTICULAR DE PIE INCLUYE: DEDOS Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		69.225,80	69.225,80
512	85121700	ECOGRAFÍA ARTICULAR DE CADERA Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		216.869,80	216.869,80
513	85121700	ECOGRAFÍA DE CALCÁNEO Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos.	1,00	UN		81.593,40	81.593,40

		Integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.				
514	85121700	ECOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	230.911,80	230.911,80
515	85121700	ECOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS CON MARCACIÓN (INCLUYE HONORARIOS, ARPÓN O CLIP DE MARCACIÓN). Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	494.510,80	494.510,80
516	85121700	ECOGRAFÍA DOPPLER TRANSCRANEAL Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	174.804,00	174.804,00
517	85121700	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS DEL CUELLO Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	174.804,00	174.804,00
518	85121700	ECOGRAFÍA DOPPLER DE OTROS VASOS PERIFÉRICOS DEL CUELLO Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	174.804,00	174.804,00
519	85121700	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS ABDOMINALES O PÉLVICOS Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	178.060,40	178.060,40
520	85121700	ECOGRAFÍA DOPPLER DE AORTA ABDOMINAL Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	217.135,80	217.135,80
521	85121700	ECOGRAFÍA DOPPLER DE ARTERIAS RENALES Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	219.472,40	219.472,40
522	85121700	ECOGRAFÍA DOPPLER DE ARTERIAS MESENTERICAS Comentarios del comprador: Incluye: en el valor	1,00	UN	219.472,40	219.472,40

		Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.					
524	85121700	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VENA CAVA Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		217.135,80	217.135,80
525	85121700	ECOGRAFÍA DOPPLER DE ARTERIAS ILÍACAS Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		178.060,40	178.060,40
526	85121700	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS DEL PENE Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		90.568,80	90.568,80
527	85121700	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS ESCROTALES Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		102.282,60	102.282,60
528	85121700	ECOGRAFÍA DOPPLER CON EVALUACIÓN DE FLUJO SANGÜÍNEO EN MASAS ABDOMINALES Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		213.162,60	213.162,60
529	85121700	ECOGRAFÍA DOPPLER CON EVALUACIÓN DE FLUJO SANGÜÍNEO EN MASAS PÉLVICAS Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		213.162,60	213.162,60
530	85121700	ECOGRAFÍA DOPPLER CON EVALUACIÓN DE FLUJO SANGÜÍNEO EN HIPERTENSIÓN PORTAL Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		194.037,20	194.037,20
531	85121700	ECOGRAFÍA DOPPLER OBSTÉTRICA CON EVALUACIÓN DE CIRCULACIÓN PLACENTARIA Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos	1,00	UN		100.584,40	100.584,40

		hospitalarios, dispositivos, agujas etc.				
532	85121700	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS SUPERIORES (AMBOS MIEMBROS) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	236.534,20	236.534,20
533	85121700	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBRO SUPERIOR Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	236.534,20	236.534,20
534	85121700	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS INFERIORES (AMBOS MIEMBROS) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	237.494,60	237.494,60
535	85121700	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBRO INFERIOR Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	237.494,60	237.494,60
536	85121700	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS SUPERIORES (AMBOS MIEMBROS) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	257.726,00	257.726,00
537	85121700	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBRO SUPERIOR Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	204.681,40	204.681,40
538	85121700	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS INFERIORES (AMBOS MIEMBROS) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	257.726,00	257.726,00
539	85121700	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBRO INFERIOR Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	204.681,40	204.681,40

		hospitalarios, dispositivos, agujas etc.					
541	85121700	ECOGRAFÍA DOPPLER DE OTROS ÓRGANOS TRASPLANTADOS Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		148.138,20	148.138,20
542	85121700	ECOGRAFÍA DOPPLER DE RIÑÓN TRASPLANTADO Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		121.564,80	121.564,80
543	85121700	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		174.804,00	174.804,00
544	85121700	ECOGRAFÍA DOPPLER COMO GUÍA EN COLOCACIÓN DE CATÉTERES Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		299.198,20	299.198,20
545	85121700	DRENAJE DE LESIÓN HEPÁTICA VÍA PERCUTÁNEA Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		742.898,80	742.898,80
546	85121700	DRENAJE DE COLECCIÓN DE LA PARED ABDOMINAL VÍA PERCUTÁNEA Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		742.898,80	742.898,80
547	85121700	DRENAJE DE COLECCIÓN SUPERFICIAL DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTÁNEO POR INCISIÓN O ASPIRACIÓN Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		742.898,80	742.898,80
548	85121700	IMPLANTACIÓN DE CATÉTER VENOSO SUBCLAVIO O FEMORAL Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecografica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN		866.462,80	866.462,80
549	85121700	INSERCIÓN DE CATÉTER YUGULAR Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización	1,00	UN		866.462,80	866.462,80

		integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.					
550	85121700	INSERCIÓN DE CATÉTER CENTRAL, VÍA PERIFÉRICA Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	866.462,80	866.462,80	
551	85121700	INSERCIÓN DE CATÉTER CENTRAL MÍNIMAMENTE INVASIVA Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	866.462,80	866.462,80	
552	85121700	INSERCIÓN DE CATÉTER PERMANENTE INCLUYE: PARA HEMODIÁLISIS Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	1.402.643,20	1.402.643,20	
553	85121700	BIOPSIA CERRADA DE GLÁNDULA O CONDUCTO SALIVAL (PUNCIÓN O ASPIRACIÓN CON AGUJA FINA O TRUCUT) Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	865.204,20	865.204,20	
554	85121700	BIOPSIA DE LESIÓN DE PARED TORÁCICA VÍA PERCUTÁNEA Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	1.212.283,80	1.212.283,80	
555	85121700	BIOPSIA DE TEJIDO PERIURETRAL VÍA PERCUTÁNEA Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	711.975,60	711.975,60	
556	85121700	ARPON PARA MARCACION DE LESIONES DE MAMA Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	645.976,80	645.976,80	
557	85121700	CLIP PARA MARCACION DE LESIONES DE MAMA Comentarios del comprador: Incluye: en el valor del estudio así como los insumos y elementos necesarios para realización integral de los procedimientos. (guía ecográfica, guía fluoroscopia, medios de contrastes, insumos hospitalarios, dispositivos, agujas etc.	1,00	UN	645.976,80	645.976,80	
558	85121700	MEDIO DE CONTRASTE BARITADO	1,00	UN	193.744,60	193.744,60	

ENDOVENOSO

Comentarios del
comprador: Incluye: en el valor
del estudio así como los
insumos y elementos
necesarios para realización
integral de los procedimientos.
(guía ecográfica, guía
fluoroscopia, medios de
contrastes, insumos
hospitalarios, dispositivos,
agujas etc.